CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA SAS

NIT 901311999-5
CRA 42B 104-47, Medellín, Antioquia,
Tel: +57 3135540357
obead7113cristo@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. CR33
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Carrera 14 No 7-21, Colombia, Girardota, Antioquia		07/12/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6044603870	**NIT** 901464458-9	07/12/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	OBRA PUBLICA(MEJORAMIENTO DEL AREA COMPLEMENTARIA Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA ATLETICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA)	Unidad	$279,135,157	1		$279,135,157

Moneda: COP
Generado: 2023-12-07 10:52:46-05:00
Validación DIAN: 2023-12-07 10:53:47-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

CUFE: 6affbf3abc4db0298bca652face884302d4cc134e713485d09d626046255a348a00ea931a4f8ca20cd10f680bfdff150

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$279,135,157
Total	$279,135,157

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764054593224 de 2023-08-26 Modalidad Factura Electrónica Desde N° CR22 hasta CR500 con vigencia hasta 2024-08-26

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor te gico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.359.088-2

¡AHORASÍ! Girardota para todos	ACTA DE OBRA	GIRACOM

ACTA DE OBRA PÚBLICA No. 1

CONTRATO # 069 Del 28 de Noviembre de 2023

OBJETO	**"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"**	**CONTRATISTA**	**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.**
		SUPERVISOR	**ARLEY GARCÍA CATAÑO**
VALOR: **$532.155.135**	Fecha suscripción: 28 de noviembre de 2023	Fecha Acta	**6/12/23**
PLAZO: **4 MESES**	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2023	**VALOR ACTA**	**$ 279.135.157**
ANTICIPO: **$0,00**	Fecha de terminación: 30 de marzo de 2024		

ÍTEM	Descripción	CANTIDADES CONTRACTUALES				VAL. EJECUTADO ACTA No. 1		ACUMULADO PRESENTE ACTA (Actas 1)		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		UN	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	
1,0	**OBRAS GENERALES**									
1,1	Sistema de apantallamiento	m	400,00	$ 73.188	$ 29.275.269	400,00	$ 29.275.269	400,00	$ 29.275.269	**100,00%**
1,2	Suministro e instalación de pintura sintética de placa polideportiva, incluye alistamiento de la superficie, no incluye demarcación lineal.	m2	1200,00	$ 155.141,00	$ 186.169.200	1148,94	$ 178.247.701	1148,94	$ 178.247.701	**95,75%**
2,0	**OBRAS GENERALES CUBIERTA EN GRADERIAS**									
2,1	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	22,74	$ 71.716,00	$ 1.630.822					
2,2	Construcción de Bases en concreto de 28 MPa para soporte de columnas metalicas de cubierta. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta metálica para acabado a la vista, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m3	8,96	$ 679.850,90	$ 6.091.464					
2,3	Construcción de Columnas circulares en concreto de 28 MPa. Diámetro de 60 cm. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, fluidificante para mezclas de concreto, formaleta metálica para acabado a la vista, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m3	13,50	$ 1.446.894,51	$ 34.363.745					
2,4	Construcción de estructura metálica para soporte principal de cubierta. Incluye columnas, cerchas, correas, viga perimetral amarre, platinas de apoyo, pernos de anclaje, arrostramientos principal y secundario, pintura anticorrosiva cromato de zinc y esmalte de primera calidad para intemperie y todo lo necesario para su correcta construcción.	Kg	3052,25	$ 18.759,38	$ 57.258.329					
2,5	Suministro e instalación de teja Standing Seam Cal. 26, pintura Poliéster ambas caras.	m2	198,24	$ 188.104,61	$ 37.289.857					
2,6	Suministro e instalación de canoa en lámina galvanizada calibre 24 grafada, desarrollo de 70 cm., y soldada en las uniones, incluye pintura anticorrosiva y de acabado y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	18,00	$ 113.882,00	$ 2.049.876					
2,7	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-Sanitaria, Colgada o en bajantes con un Diámetro de 4", agua lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	38,60	$ 132.580,89	$ 5.117.622					

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO GIRACOM
Radicado Entrada No.20230770
SE: 0000 - SUB: 0000
YESENIA HENAO QUICENO
DESTINATARIO ----------
Arley Garcia Cataño
2023-12-12 15:05

¡AHORASÍ! Girardota para todos	ACTA DE OBRA	GIRACOM

ACTA DE OBRA PÚBLICA No. 1

CONTRATO # 069 Del 28 de Noviembre de 2023

OBJETO	**"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"**	**CONTRATISTA**	**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.**
		SUPERVISOR	**ARLEY GARCÍA CATAÑO**
VALOR: **$532.155.135**	Fecha suscripción: 28 de noviembre de 2023	Fecha Acta	**6/12/23**
PLAZO: **4 MESES**	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2023	**VALOR ACTA**	**$ 279.135.157**
ANTICIPO: **$0,00**	Fecha de terminación: 30 de marzo de 2024		

ÍTEM	Descripción	CANTIDADES CONTRACTUALES				VAL. EJECUTADO ACTA No. 1		ACUMULADO PRESENTE ACTA (Actas 1)		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		UN	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	
1,0	**OBRAS GENERALES**									
1,1	Sistema de apantallamiento	m	400,00	$ 73.188	$ 29.275.269	400,00	$ 29.275.269	400,00	$ 29.275.269	**100,00%**
1,2	Suministro e instalación de pintura sintética de placa polideportiva, incluye alistamiento de la superficie, no incluye demarcación lineal.	m2	1200,00	$ 155.141,00	$ 186.169.200	1148,94	$ 178.247.701	1148,94	$ 178.247.701	**95,75%**
2,0	**OBRAS GENERALES CUBIERTA EN GRADERIAS**									
2,1	Excavación manual de material heterogéneo de 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	22,74	$ 71.716,00	$ 1.630.822					
2,2	Construcción de Bases en concreto de 28 MPa para soporte de columnas metalicas de cubierta. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta metálica para acabado a la vista, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m3	8,96	$ 679.850,90	$ 6.091.464					
2,3	Construcción de Columnas circulares en concreto de 28 MPa. Diámetro de 60 cm. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, fluidificante para mezclas de concreto, formaleta metálica para acabado a la vista, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m3	13,50	$ 1.446.894,51	$ 34.363.745					
2,4	Construcción de estructura metálica para soporte principal de cubierta. Incluye columnas, cerchas, correas, viga perimetral amarre, platinas de apoyo, pernos de anclaje, arrostramientos principal y secundario, pintura anticorrosiva cromato de zinc y esmalte de primera calidad para intemperie y todo lo necesario para su correcta construcción.	Kg	3052,25	$ 18.759,38	$ 57.258.329					
2,5	Suministro e instalación de teja Standing Seam Cal. 26, pintura Poliéster ambas caras.	m2	198,24	$ 188.104,61	$ 37.289.857					
2,6	Suministro e instalación de canoa en lámina galvanizada calibre 24 grafada, desarrollo de 70 cm., y soldada en las uniones, incluye pintura anticorrosiva y de acabado y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	18,00	$ 113.882,00	$ 2.049.876					
2,7	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-Sanitaria, Colgada o en bajantes con un Diámetro de 4", agua lluvias. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	38,60	$ 132.580,89	$ 5.117.622					

¡AHORASÍ! Girardota para todos	ACTA DE OBRA	GIRACOM

ACTA DE OBRA PÚBLICA No. 1

CONTRATO # 069 Del 28 de Noviembre de 2023

OBJETO	**"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"**	**CONTRATISTA**	**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.**
		SUPERVISOR	**ARLEY GARCÍA CATAÑO**
VALOR: **$532.155.135**	Fecha suscripción: 28 de noviembre de 2023	Fecha Acta	**6/12/23**
PLAZO: **4 MESES**	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2023	**VALOR ACTA**	**$ 279.135.157**
ANTICIPO: **$0,00**	Fecha de terminación: 30 de marzo de 2024		

ÍTEM	Descripción	CANTIDADES CONTRACTUALES				VAL. EJECUTADO ACTA No. 1		ACUMULADO PRESENTE ACTA (Actas 1)		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		UN	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	
2,8	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 120 cm. en concreto de 21Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios apara su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	1,00	$ 407.543,67	$ 407.544					
2,9	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-NOVAFORT, con un Diámetro de 200 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	15,50	$ 139.650,25	$ 2.164.579					
3,0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**									
3,1	Suministro, transporte y colocación de cerramiento en Malla Eslabonada calibre 10 ojo No. 5, tubería galvanizada de 1.9" calibre 14, cerramiento tipo Inder. Complemento de cerramiento sobre existente, se trabajara a una altura de 2,30 m para llegar a una altura de 5.0m medidos a partir de la cara superior de la viga de fundación. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta construcción. Según diseño.	m	45,00	$ 742.431,81	$ 33.409.431					

OBSERVACIONES:

CANTIDADES CONTRACTUALES		VAL. EJECUTADO ACTA No. 1	ACUMULADO PRESENTE ACTA
COSTO DIRECTO	$ 395.227.738	$ 207.522.969	$ 207.522.969
COSTOS INDIRECTOS AU ,32%	$ 125.578.522	$ 65.937.750	$ 65.937.750
PGIO (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA)	$ 11.348.876	$ 5.674.438	$ 5.674.438
COSTO TOTAL	**$ 532.155.135**	**$ 279.135.157**	**$ 279.135.157**

RESUMEN	
OBRAS CONTRACTUALES	
COSTO DIRECTO	**$ 207.522.969**
COSTOS INDIRECTOS AU ,32%	**$ 65.937.750**
PGIO (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA)	**$ 5.674.438**
COSTO TOTAL	**$ 279.135.157**

TOTAL EJECUTADO ACTA NO. 1	**$ 279.135.157**	**52,45%**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 253.019.978**	**47,55%**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO X DECUENTO PAGO ANTICIPADO (Seleccionar el caso que aplique, con base en la forma de pago)	VAL. EJECUTADO ACTA No. 1	ACUMULADO PRESENTE ACTA
Anticipo ,%	$ 0	$ 0
Pago Anticipado	$ 0	$ 0
Valor Acta (Sin amortizar)	$ 279.135.157	$ 279.135.157
Amortización anticipo $ (de la presente acta)	$ 0	$ 0
Valor restante por amortizar	$ 0	$ 0
VALOR ACTA	**$ 279.135.157**	**$ 279.135.157**

¡AHORASÍ! Girardota para todos	ACTA DE OBRA	GIRACOM

ACTA DE OBRA PÚBLICA No. 1

CONTRATO # 069 Del 28 de Noviembre de 2023

OBJETO		**"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"**	**CONTRATISTA**	**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.**
			SUPERVISOR	**ARLEY GARCÍA CATAÑO**
VALOR:	**$532,155,135**	Fecha suscripción: 28 de noviembre de 2023	Fecha Acta	**6/12/23**
PLAZO:	**4 MESES**	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2023	**VALOR ACTA**	**$ 279.135.157**
ANTICIPO:	**$0,00**	Fecha de terminación: 30 de marzo de 2024		

ÍTEM	Descripción	CANTIDADES CONTRACTUALES				VAL. EJECUTADO ACTA No. 1		ACUMULADO PRESENTE ACTA (Actas 1)		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		UN	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL	

NOTAS:

1. El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

2. El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

3. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.

Firma del Contratista
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORAS.A.S.
Representante legal: Mario Alberto Londoño Tapias
Contratista de obra

Firma de Interventoría
Elkin Darío Vasquez Valencia
Representante Legal
Grupo Constructor Suramerica

¡AHORASÍ!
Girardota para todos

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

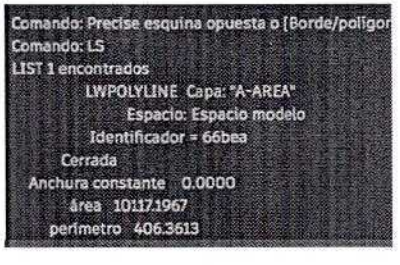
GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CONTRATO N°	CONTRATO # 069 Del 28 de Noviembre de 2023		CONTRATISTA	OBRAS CIVILES GS S.A.S		FECHA ACTA	DÍA	MES	AÑO
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"						6/12/23		
INTERVENTORÍA EXTERNA			SUPERVISOR INTERNO DELEGADO	Arley García Cataño		FECHAS DE SUSPENSIÓN			
FECHA DE INICIO	1/12/23		VALOR INICIAL	$	532.155.135	No aplica			
PLAZO INICIAL	4 MESES		VALOR ANTICIPO	$	-	FECHAS DE REANUDACIÓN			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/03/24		VALOR ADICIONADO	$	-	No aplica			
PLAZO ADICIONADO	No Aplica		VALOR TOTAL ADICIONADO	$	-	ACTA N°	1	PARCIAL	X
PLAZO TOTAL	No Aplica		VALOR TOTAL	$	532.155.135				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	No Aplica		VALOR ACTA	$	279.135.157			FINAL	
CAPÍTULO	1	OBRAS GENERALES							
ÍTEM	1,1	Sistema de apantallamiento						UNIDAD	m

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	RADIO O DIÁMETRO	CANTIDAD	DESCUENTOS	SUB TOTAL
UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	DIÁMETRO	LONGITUD	N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD	PESO KG/ML	SUB TOTAL
Apantallamiento perimetral	400,00						400,00
TOTAL ACTA 1							400,00

SOPORTE GRÁFICO O REGISTRO FOTOGRÁFICO







OBSERVACIONES

Diego Alonso González Sepúlveda	Elkin Darío Vasquez Valencia
FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	FIRMA SUPERVISOR GIRACOM

¡AHORASÍ! Girardota para todos

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

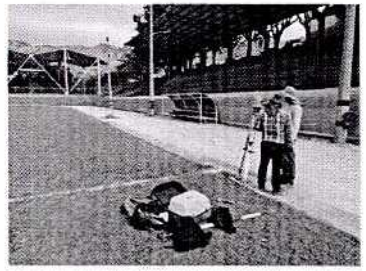
CONTRATO N°	CONTRATO # 069 Del 28 de Noviembre de 2023	CONTRATISTA	OBRAS CIVILES GS S.A.S	FECHA ACTA	DÍA	MES	AÑO
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"				6/12/23		
INTERVENTORÍA EXTERNA		SUPERVISOR INTERNO DELEGADO	Arley García Cataño	FECHAS DE SUSPENSIÓN			
FECHA DE INICIO	1/12/23	VALOR INICIAL	$ 532.155.135	No aplica			
PLAZO INICIAL	4 MESES	VALOR ANTICIPO	$ -	FECHAS DE REANUDACIÓN			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/03/24	VALOR ADICIONADO	$ -	No aplica			
PLAZO ADICIONADO	No Aplica	VALOR TOTAL ADICIONADO	$ -	ACTA N°	1	PARCIAL	X
PLAZO TOTAL	No Aplica	VALOR TOTAL	$ 532.155.135				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	No Aplica	VALOR ACTA	$ 279.135.157			FINAL	
CAPÍTULO	1	OBRAS GENERALES					
ÍTEM	1,2	Suministro e instalación de pintura sintética de placa polideportiva, incluye alistamiento de la superficie, no incluye demarcación lineal.				UNIDAD	m2

PROCEDIMIENTO PARA CÁLCULO

UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTO	RADIO O DIÁMETRO	CANTIDAD	DESCUENTOS	SUB TOTAL
UBICACIÓN/DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	DIÁMETRO	LONGITUD	N° DE ELEMENTOS	CANTIDAD	PESO KG/ML	SUB TOTAL
Demarcación Pista	1148,94						1148,94
TOTAL ACTA 1							1148,94

SOPORTE GRÁFICO O REGISTRO FOTOGRÁFICO







OBSERVACIONES

Diego Alonso González Sepúlveda	Elkin Darío Vasquez Valencia
FIRMA CONTRATISTA DE OBRA	FIRMA SUPERVISOR GIRACOM

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

CONTRATO DE OBRA N° 069 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA



INFORME CONTRATISTA ACTA DE COBRO N° 1

06 DE DICIEMBRE DE 2023
GIRARDOTA/ANTIOQUIA

Construcciones y reformas los Olivos decora S.A.S.
NIT: 901.311.999-5

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 5
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 6
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL 6
3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 7
3.3. POLIZAS 7
3.4. GRUPO DE PROFESIONALES 8
4. INFORMACIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO 9
4.1. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 9
4.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS 10
5. GESTION AMBIENTAL 15
5.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 15
5.1.1. Capacitación y concientización ambiental 15
5.1.2. Cumplimineto de requisistos legales 17
5.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 17
5.2.1. Manejo integral de materiales de construcción 17
5.3.GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO 20
5.3.1 . Residuos liquidos , domesticos e industriales 20
5.3.2. Uso eficiente de agua y energia 20
5.4. BIODEVIERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 22
5.4.1. Manejo para la protección de fauna y flora 22
5.5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 23
5.5.1. Campamentos y sitios de acopio 23
5.5.2. Maquinaria, equipos y vehiculos 24
6. GESTIÓN SST 25
6.1. SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIONES: 25
6.2. INCAPACIDADES, RENUNCIAS Y LIQUIDACIONES 26
6.3. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL .. 26
6.4. EQUIPOS DE EMERGENCIA 27

7. COMPONENTE SOCIAL 28
7.1. SOCIALIZACIONES CON LA COMUNIDAD: 28
7.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 29

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Información contrato de obra 7
Tabla 2: Polizas de seguro del contrato 069 del 2023 8
Tabla 3: Equipo de profesionales de obra 8
Tabla 4: Avance financiero del proyecto 069 del 2023 9
Tabla 5: Capacitaciones ambientales 16
Tabla 6: Personal contratista presente en obra 25
Tabla 7:Personal Subcontratista empresa Contacto Ingeniera 25

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

INTRODUCCIÓN

Debido a la importancia de suplir y mejorar las condiciones actuales de la pista de atletismo del municipio de Girardota, se aprueba el contrato de obra número 069 del 28 de noviembre del 2023, celebrado entre la empresa para la competitividad territorial del municipio de Girardota – "Giracom" y Construcciones y Reformas los Olivos Decora S.A.S. el cual tiene como objeto el "mejoramiento de áreas complementarias y redes asociadas a la pista de atletismo del municipio de Girardota.

El presente contrato de obra fue celebrado en conformidad con el manual de contratación de "GIRACOM", adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021, Articulo 25, así mismo, teniendo en cuenta los principios de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; previa las siguientes consideraciones: 1) De conformidad con el manual de contratación de "GIRACOM", adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021, artículo 6° del Régimen contractual, los contratos o convenios que celebre "GIRACOM", se regirán por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas en la Constitución Política, la Ley y demás disposiciones concordantes, modificatorias, o aquellas que la adicionen o reglamenten, respetando los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto cuenta con un tiempo de ejecución de 4 meses, contados a aprtir del actade inicio y aprobación de polizas, donde involucra actividades como: el sistema de apantallamiento, pintura sintetica de la placa polideportica, obras generales en cubiertas y graderias y cerramiento con malla eslabonada, las cuales serán desarrolladas en la cancha de atletismo del municipio de Girardota-Antioquia.

2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Antioquia-Municipio de Girardota en el area urbana sobre la Carrera 14 N° 173a -14 .

Ilustración 1: Ubicación geografica del proyecto (Cancha de atletismo Girardota)



3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL

El Contrato de Obra estará a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S. identificada con NIT 900.451.273-3 y representada legalmente por MARIO ALBERTO LONDOÑO TAPIAS identificado con cédula de ciudadanía 70.136.018.

EL contrato de obra No 069 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 que tiene como objeto MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA" cuenta con un plazo de ejecución de cuatro meses (04), contados a partir de la firma del Acta de Inicio y previa aprobación de polizas cuyo valor será de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($532.155.135)

Las factutas de pago del presente proyecto estaran a cargo de la empresa GIRACOM la cuál cancelará el valor del contrato al CONTRATISTA por PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA de emitida la factura correspondiente a dicho porcentaje de avance, previa presentación de actas parciales de obra, dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto del contrato y los ítems de obra desarrollados, una vez el contratista garantice su correcta ejecución y estas sean verificadas y recibidas por el supervisor del contrato de obra y contra factura, es decir, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura.

En ningún caso la última acta será inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato una vez haya surtido la terminación de ambos contratos (obra e interventoría). Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social, así como por concepto de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato 069 del 2023, se cuenta con acta de inicio del 28 de noviembre del 2023. Anexo 1

Tabla 1: Información contrato de obra

CONTRATO DE OBRA 069 del 2023	
CONTRATANTE	GIRACOM-EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ESTADO
NIT	901464458-9
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S
NIT	901311999-9
OBJETO	"Mejoramiento de áreas complementarias y redes asociadas a la pista de atletismo del municipio de Girardota"
VALOR DEL CONTRATO	Quinientos treinta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos M/L ($532.155.135)
SUPERVISOR	ARLEY GARCIA CATAÑO
CDP	3523 del 24 de noviembre del 2023, del sistema de presupuesto y giro de regalias y 311 del 27 de noviembre del 2023, expedido por Giracom
CRCP	3523 del 28 de noviembre del 2023 del sistema de presupuesto y giro de regalias y 311 del 27 de noviembre del 2023 expedido por Giracom
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DEL 2024

3.3. POLIZAS

En cumplimiento de los términos de referencia y con el fin de poder legalizar el contrato de obra 069 del 28 de noviembre del 2023 se presentan las respectivas pólizas iniciales, las cuales se encuentran relacionadas a continuación se relaciona la información que se encuentra plasmadas en las polizas de seguro. Anexo 2

Tabla 2: Polizas de seguro del contrato 069 del 2023

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 510 47 994000022788				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO**
		DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	$ 53.215.513,50	28/11/2023	28/07/2024	VIGENTE
SALARIOS, PREST. SOC. E INDEM. LABORALES	$ 26.607.756,75	28/11/2023	28/03/2027	VIGENTE
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 159.646.540,50	Vigencia de 5 años a partir de la fecha de suscripción		VIGENTE

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 510 74 994000005523				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**ESTADO**
		DESDE	**HASTA**	
CONTRATO	$ 232.000.000,00	28/11/2023	28/03/2024	VIGENTE
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 232.000.000,00	28/11/2023	28/03/2024	VIGENTE

3.4. GRUPO DE PROFESIONALES

De acuerdo con los pliegos de condiciones presentados inicialmente, los profesionales que actualmente estáran presentes en el proyecto 069 del 2023 para los diferentes cargos ofertados, son los popuestos en la siguiente tabla.

Tabla 3: Equipo de profesionales de obra

NOMBRE	CARGO	PERFIL ROFESIONAL
Diego Alfonso Gonzales	Director de obra	Ingeniero civil
Gerardo Nicolas Guerra Hincapie	Residente de obra	Arquitecto
Tatiana Paola Cujia Vega	Residente Ambiental de obra	Ingeniera Ambiental, Esp. En gestión ambiental

4. INFORMACIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO

Los items para pago del Acta N°1 que se detallan a continuación se ejecutaron durante el periodo de este informe cumpliendo con las especificaciones establecidas en los diseños y contenidas en los planos y documentos del proyecto, especialmente las normas y especificaciones técnicas de construcción ICONTEC y las normas EE.PP y en cumplimiento de las Cantidades propuestas en el presupuesto de obra.

4.1. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Deacuerdo a las actividades adelantadas en obra, se hace seguimiento y medición de Cantidades descriptas en el presupuesto y se determina que se cuenta con avance financiero del 52,45% permitiendose así proceder con el cobro del acta de avance y ejecución de obra N, dichos soportes como actas de avance de obra, del plan de gestión integral de obra y las memorias se soportan en el Anexo 3.

Tabla 4: Avance financiero del proyecto 069 del 2023

CORTE	TIPO	O. ORDINARIA	TOTALES
1	C. directo	$ 207.522.969	$ 207.522.969
	A.U	$ 65.930.047	$ 65.930.047
	PGIO	$ 5.674.438	$ 5.674.438
	C. Total	$ 279.135.157	$ 279.135.157
	%	52,45%	52,45%
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA			$ 279.135.157
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO A LA FECHA			52,45%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR			$ 253.019.978
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR			47,55%

Las siguientes cantidades de obra y/o actividades ejecutadas son en relación a la fecha de cierre de este informe de supervisión para proceder con el pago del Acta No 1 contractual. Las actividades desarrolladas para la ejecución de las obras se encuentran detalladas en el presupuesto oficial, a la fecha se ejecutaron para el acta N° 1 los siguientes items

4.2. PRODUCTOS Y MATERIALES UTILIZADOS

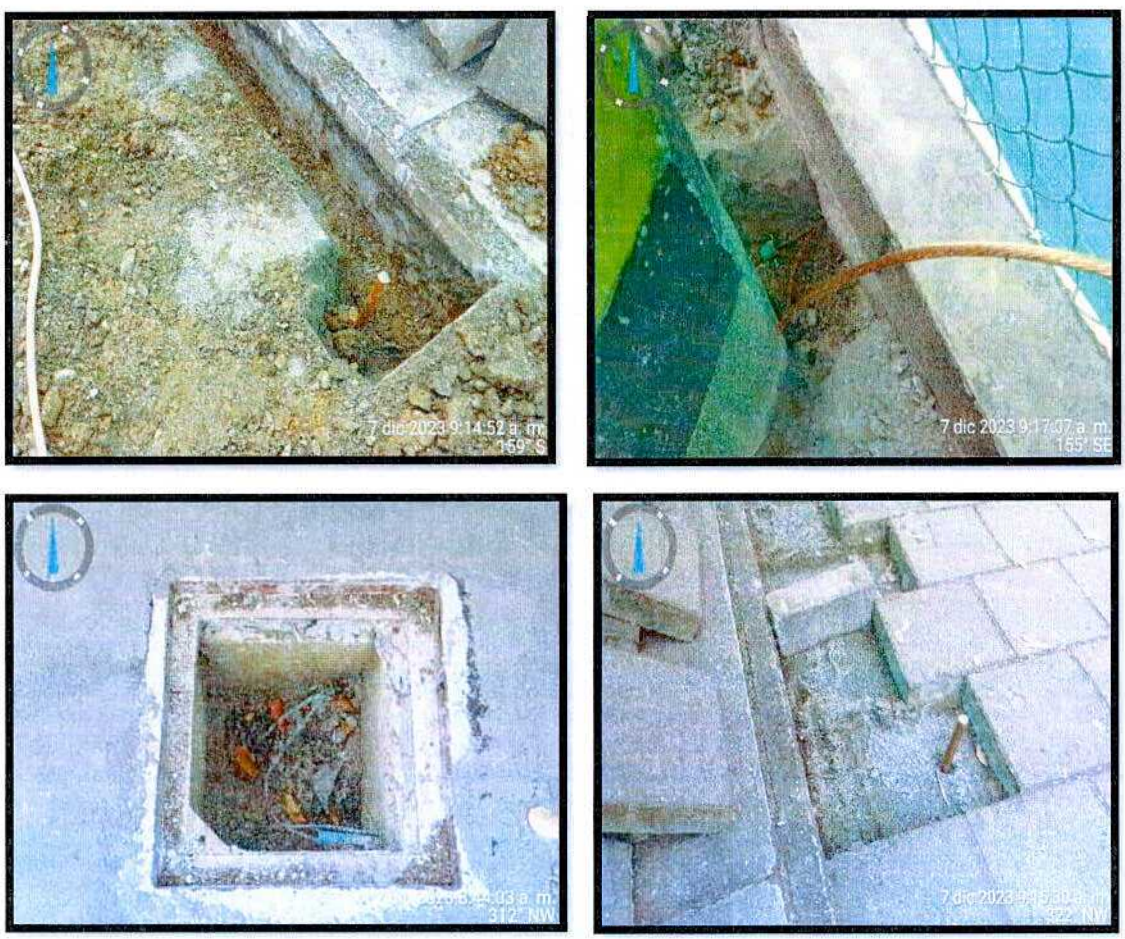
En el frente de obra para el desarrollo de las actividades del proyecto, ha sido necesario adquirir materiales que permitan garantizar el avance que garantice el mejoramiento de áreas complementarias y redes asociadas a la pista de atletismo del municipio de Girardota, entre los materiales empleados están:

- Cable de cobre desnudo 1-0, Varilla coperuel de 2;40
- Polo a tierra
- Sellomax antialacalino, Sikadur, Sikatop
- Sikalatex, Sikalisto, Sikagrout, Sika-101, Sikadur 500

4.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Sistema de apantallamiento

Ilustración 2: Sistema de apantallamiento



Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

Excavación manual para instalacación de cable desnudo 1-0

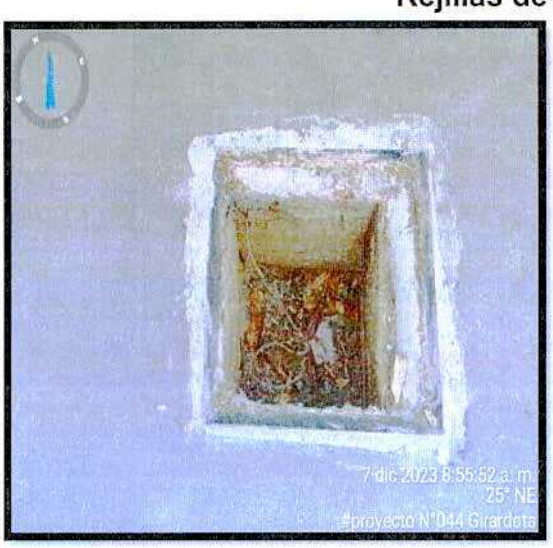






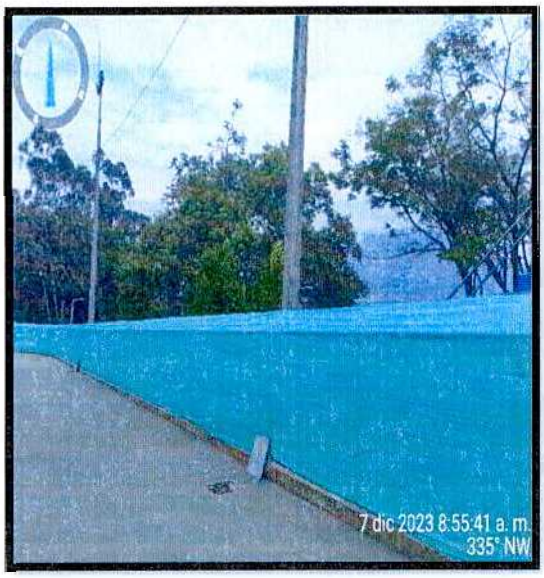


Rejillas de electricidad



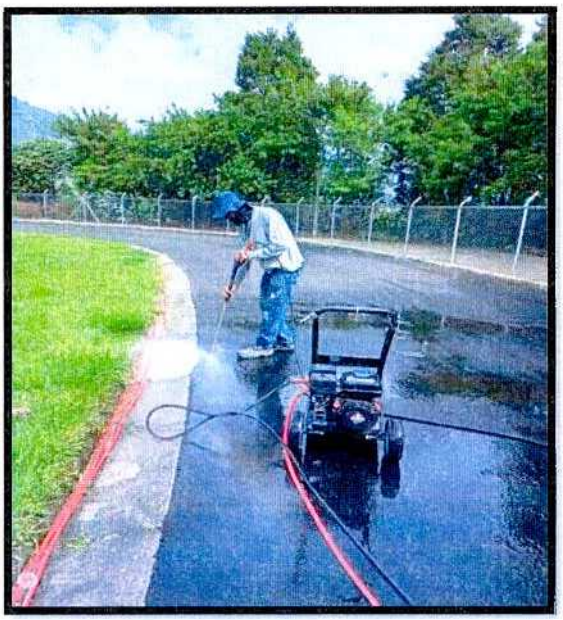


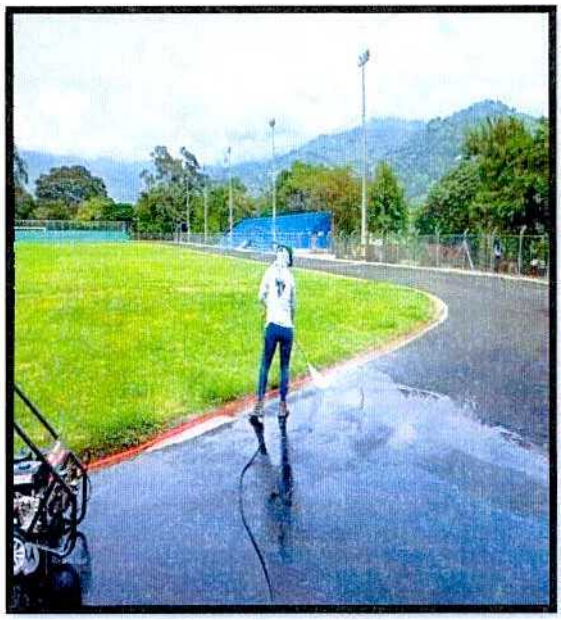




- Suministro e instalación de pintura sintética de placa polideportiva, incluye alistamiento de la superficie, no incluye demarcación lineal.

Adecuación de cancha, lavado y limpieza





Constructora
LOS OLIVOS S.A.S



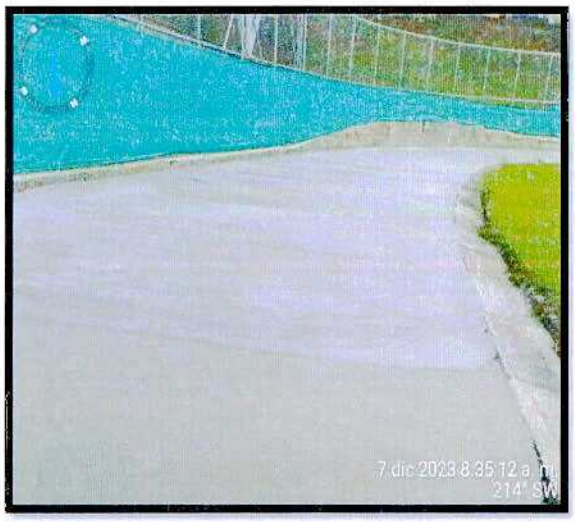

Recuperación de superficie con aplicativo de mezcla de polimeros y aglutinantes






Construcciones y reformas los Olivos decora S.A.S.
NIT: 901.311.999-5

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S









Rescatiada para retiro de residuos o grumos





Construcciones y reformas los Olivos decora S.A.S.
NIT: 901.311.999-5





5. GESTION AMBIENTAL

Durante la ejecución del proyecto número 069 del 2023, cuyo objeto, se ha identificado la generación de impactos positivo y negativos en el área de influencia directa, los cuales requieren ser prevenidos, mitigados, corregidos, compensados correctamente, es asi que para el periodo se presenta el plan de gestiosn integral de obra (PGIO), el cúal comprende toda la información referente a este componente y a los demás que lo integran el social y SST, donde se disponden las medidas a tener en cuenta durante la ejecución del contrato. Dicho documento ambiental se encuentra en el Anexo 4.

En base a lo anterior se procede a plasma la información recolectada en base al cumplimiento de los programas ambientales estipulados para este proyecto a los cuales se les hace seguimiento diario para garantizar que se cumplan las medidas de control durante el desarrollo de las actividades de obra ejecutadas en el mes.

5.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

5.1.1. Capacitación y concientización ambiental

Se realizan las capacitaciones de inducción al personal presente en obra, con el fin de concientizar al personal del proyecto acerca de los impactos que se causan tanto

al medio ambiente como a la comunidad por las intervenciones técnicas y las medidas ambientales que se deben implementar para mitigarlos, durante el periodo los temas abarcados se plasman en la siguiente tabla y se sustentan con el registro de asistencia. Anexo 5

Tabla 5: Capacitaciones ambientales

CAPACITACIONES AMBIENTALES PROYECTO 069 2023		
1	01/dic/2023	Manejo de residuos (Código de colores) y protección de materiales pétreos
2	02/dic/2023	Buenas prácticas ambientales (Ahorro y uso eficiente del agua)
3	07/dic/2023	Residuos peligrosos (RESPEL)

Ilustración 3: Capacitaciones e inducciones ambientales



5.1.2. Cumplimiento de requisitos legales

Para el desarrollo del proyecto NO se requiere de licencia ambiental como lo contempla el Decreto 2041 de 2014 del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) "por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"; sin embargo, para este proyecto si demanda la realización del PGIO basado en la Guía de la Gobernación de Antioquia 2022, como marco regulatorio encaminado a efectuar unas labores sostenibles

5.2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

5.2.1. Manejo integral de materiales de construcción

No se cuenta con gran demanda de insumos de construcción y demolición por lo que las actividades ejecutadas no tienen gran impacto en este programa, por lo que solo se ha evidenciado que durante la actividad de apantallamiento se han realizado pequeñas excavaciones para colocar el cable de cobre desnudo 1-0 y la varilla de polo a tierra. En la siguiente imagen se da muestra de dicha intervención y que así mismo se ha reutilizado en el lleno y adecuación del área con adoquinado ya existentes.

Manejo de escombros





5.2.2.Gestion integral de residuos: Para la instalación de puntos ecológicos se ha hecho de acuerdo a la Resolución N° 2184 de 2019, que establece el código de colores de la siguiente manera:

- Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón
- Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas

Dentro de la obra se manejará el código de colores presentado, para la disposición de los residuos que se generan de las diferentes actividades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto. Por otro lodo en el campamento se esta adecuando el area para acopio de residuos peligrosos, Para el area de intervención la empresa de servicios públicos encargada de la recolección de los residuos orgánicos aprovechables y residuos no aprovechables, es GIRASEO S.A.S E.S.P, por lo que estos son entregados para su disposición final en los días correspondientes.

Puntos ecológicos en obra













Para el tema de las actividades de pintura se ha subcontratado con la empresa Contacto Ingeniera y Construcciones S.A.S las actividades involucran el manejo de residuos peligrosos Y no aprovechables como son Sellomax antialacalino, Sikadur, Sikatop Sikalatex, Sikalisto, Sikagrout, Sika-101, Sikadur 500, para lo cúal se anexan las hojsa de datos de dichos materiales. Anexo 6

Se le recomienda al sub contratista mantener los insumos peligrosos aislados y en una zona especifica, donde las cancecas cuenten con sus rotulos y señalización correspondiente, además se reforzaran las capacitaciones al personal sobre el acopio adecuado de estos materiales.

5.3.GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

5.3.1 . Residuos liquidos , domesticos e industriales

En el frente de obra las unidades sanitarias se encuentran conectadas directamente a la red de alcatarillado del municipio por lo que no se incurre en ningún impacto negativo por vertimiento de aguas residuales, se capacita al personal sobre mantener aseados los sanitarios y evitar obstruir las tuberías con objetos

Unidades sanitarias









5.3.2. Uso eficiente de agua y energia

Se capacita al personal en estos temas, en estar atento no se esten generando desperdicio inncesario del recurso agua, evitar usar equiposelectrico si no son

requeridos en obra, notificar si se presentan fugas o filtraciones de agua para subsanarlas .

Asi mismo se contaran con canecas de 55 galones para almacenamiento de agua y evitar tanto desperdicio, por temas de que se ha requerido el lavado de la cancha se usan equipos con control de agua como las hidrolavadoras.

Manejo de agua



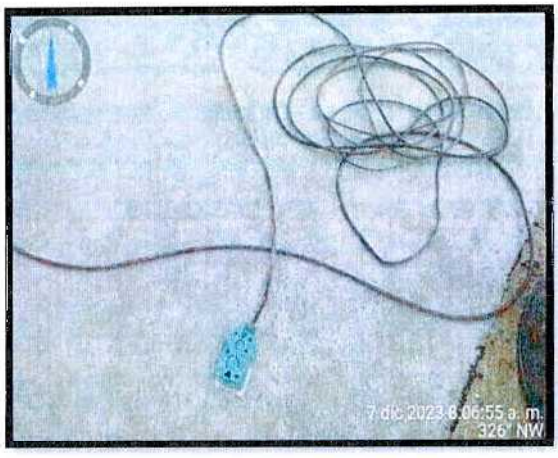


Conexiones de agua





Conexiones electricas





5.4. BIODEVIERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

5.4.1. Manejo para la protección de fauna y flora

Debido a que en el proyecto se desarrolló en área urbana, la fauna silvestre es nula y no se evidencia en la zona de influencia, sin embargo para evitar el ingreso de fauna domestica en el periodo se ejecutaron actividades de cerramiento perimetral con tela verde sarán, evitando así el ingreso de personal no autorizado y de mascotas. En lo que respecta a los individuos arbóreos existentes en el área de intervención estos seran protegidos con un cerco para evitar su afectación, de igual modo se seguirá reforzando las capacitaciones al personal sobre el cudiado de la fauna

Cerramiento perimetral con sarán









Zonas verdes



5.5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

5.5.1. Campamentos y sitios de acopio

Para el campamento en el sitio de obra se cuentan con zonas ya dispuestas que han sido tomadas temporalmente como oficinas y como bodegas para el almacenamiento de materiales de menos tamaño que deben guardarse bajo techo, cuando inicien a llegar, así mismo se esta organizando la oficina con el punto de primeros auxilios:

- Botiquin
- Camilla

- Extintor
- Sillas
- Mesas
- Material de computo

5.5.2. Maquinaria, equipos y vehiculos

En la obra se cuentan con herramientas menores, hidrolavadora, martillo demoledor , cortadora, pulidora e insumos de aseo, por el momento no se ha requerido la intervención de maquinaria para este proyecto en mención el 069 el 2023.

Equipos en obra









6. GESTIÓN SST

El Componente de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (SST), es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, en este mismo sentido procura eliminar los factores de riesgos y condiciones que ponen en peligro la integridad del capital humano, además, promueve condiciones de trabajo seguras; como buenos ambientes y una óptima organización de trabajo, realzando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldando el perfeccionamiento y el mantenimiento de la capacidad dentro de la empresa.

6.1. SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIONES:

Para el periodo en mención se realiza la vinculación del personal relacionado en la siguiente tabla, donde se cuenta con el siguiente personal activo, los cuales se encuentran vinculados al sistema de seguridad integral, (salud, pensió, caja de compensación y arl), por lo que se anexan los soportes de las afiliaciones correspondientes a salud, pension, ARL y caja de compensación de los trabajadores, para este mes debido a que la planilla se cancela mes vencido este soporte será anexado en el proximo informe. Anexo 7.

Tabla 6: **Personal contratista presente en obra**

N°	NOMBRES	CARGO
1	Diego Alfonso Gonzales	Director de Obra
2	Gerardo Nicolas Guerra Hincapie	Residente de Obra
3	Tatiana Paola Cujia Vega	Residente Ambiental de Obra
4	German De Jesus Chavarria	Maestro de Obra
5	Mauricio Rojas Cano	Ayudante
6	Wanderley Holguin Arango	Ayudante

Tabla 7:Personal Subcontratista empresa **Contacto Ingeniera y Construcciones S.A.S**

CONTACTO INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S			
N°	NOMBRES	FECHA DE INGRESO	CARGO
1	Omar Vanegas Villa	01/12/2023	Oficial pintura
2	Brandon Vanegas Villa	01/12/2023	Auxiliar
3	Brandon Vanegas Villa	01/12/2023	Auxiliar
4	Reina Astrid Ortiz Rivera	01/12/2023	Auxiliar

Seanexa planilla correspondiente al mes de octubre, para el 16 de diciembre la empresa subcontratista de acuerdo a los dos últimos dígitos del nit de su razón social, debera presentar el soporte de pago de la seguridad social correspondiente al mes de noviembre. Ver Anexo 8

6.2. INCAPACIDADES, RENUNCIAS Y LIQUIDACIONES

Durante el periodo por parte del personal vinculado no se presentaron renuncias, ni incapacidades médicas. Por lo que en caso de presentarse serán reportadas en los informes mensuales, se ha capacitado al personal que en caso de enfermedad general o de no poder asistir a su lugar de trabajo deben tener una razón justificable o avisar a su jefe inmediato, en caso de permiso especial este se deberá tramitar con antelación.

6.3. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se realizará la entrega de dotación correspondiente a la ropa de trabajo (buso y pantalón), así como la entrega de los elementos de protección individual, (casco, gafas, guantes), estos últimos se les hará reposición en el caso de requerirse por el personal de obra dando muestra de su mal estado. Durante la ejecución de los trabajos el personal cuenta con cascos, gafas y guantes dentro del programa de seguridad industrial, estos son de uso obligatorio

PORTE DE EPP









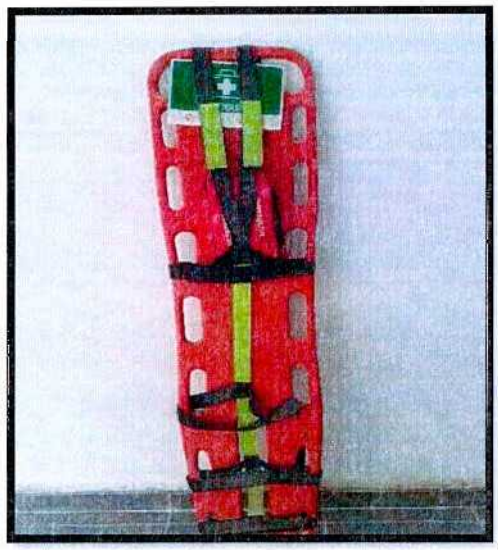
6.4. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Es importante tener la capacidad de manejo de una emergencia causada por un accidente laboral o manifestaciones de tierra, vendavales entre otros. Por esta razón el equipo de emergencia cuenta con:

- Botiquin
- Camilla
- Extintor

Insumos de primeros auxilios en obra





Señalización





7. COMPONENTE SOCIAL

7.1. SOCIALIZACIONES CON LA COMUNIDAD:

En apoyo con el canal de comunicación de la Administración municipal del municipio de Girardota se procederá a realizar la socialización de inicio de obra del proyecto 069

del 2023, por lo que se conversará con el proefsionals ocial municipal para realizar dicha convocatoria especialmente a los lideres de las JAC municipal

7.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Con el objeto de dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) emitidos por la comunidad y las autoridades municipales, se establecerá mecanismos de comunicación que permitirán dar cumplimiento a la Participación Ciudadana de acuerdo con lo establecido por la Constitución Nacional.
La recepción de quejas y reclamos en el desarrollo del proyecto debe tener elementos de claridad, que permitan intervenciones oportunas y que den respuesta a las diversas situaciones que se puedan presentar con la comunidad y las autoridades municipales.

Atentamente,



MARIO ALBERTO LONDOÑO TAPIAS
Representante Legal
Construcciones y Reformas los Olivos decora S.A.S
Contratista de obra

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA""

CONTRATANTE:
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM
NIT 901.464.458-9

CONTRATISTA:
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.
NIT 901311999-5

INTERVENTORÍA:
GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S
900562844-5

PERIODO DEL INFORME
DEL 1 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2023

GIRARDOTA, DICIEMBRE DE 2023

Construcciones y Reformas Los Olivos S.A.S.
NIT: 901.311.999-5

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

CONTENIDO

1. INSTRODUCCIÓN 3

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 3

2.1. EQUIPO PROFESIONAL Y PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL DE OBRA ASIGNADO AL PROYECTO 4

2.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO 5

2.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 9

2.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN 10

2.5. PLAN DE EMERGENCIAS 11

2.5.1. ANALISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACION DE VULNERABILIDAD 11

2.5.2. ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NACIONALES 12

2.5.3. ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS LOCALES 12

2.6. ACCIDENTES E INCIDENTE DE TRABAJO Y EMERGENCIAS 14

2.7. AUSENTISMO POR ENFERMEDAD DE ORIGEN COMÚN 14

1.1. ANEXO COMPONENTE SST 14

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

1. INSTRODUCCIÓN

La finalidad del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el proyecto de obra está orientado a prevenir accidentes y enfermedades laborales causadas por las condiciones de trabajo, a través de la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de los peligros y riesgos que puedan afectar los trabajadores y el normal desarrollo del proyecto, y mediante la implementación y desarrollo de actividades encaminadas a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, proteger y promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

En el presente informe se describen cada una de las actividades promovidas desde el componente SST en el periodo comprendido entre el 1 al 6 de diciembre de 2023 en función del **CONTRATO DE OBRA NRO 069 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – "GIRACOM" Y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.,** cuyo objeto consiste es **"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".**

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

A continuación, se relacionan las actividades y soportes de las gestiones adelantadas:

- Afiliación de los trabajadores al sistema general de seguridad social.
- Identificación de peligros y riesgos aplicables al proyecto.
- Elaboración del plan de emergencias del proyecto.
- Identificación de entidades atención de emergencias.
- Inducción SST a los trabajadores.
- Entrega de elementos de protección personal y dotación.
- Acompañamiento de actividades en campo.
- Gestión de solicitudes por parte de la interventoría.
- Elaboración del informe.

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

2.1. EQUIPO PROFESIONAL Y PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL DE OBRA ASIGNADO AL PROYECTO

PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE	CARGO
DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA	DIRECTOR DE OBRA
GERARDO NICOLAS GUERRA HINCAPIE	RESIDENTE DE OBRA
TATIANA CUJÍA VEGA	RESIDENTE AMBIENTAL

PERSONAL OPERATIVO

NOMBRE	CARGO
GERMAN DE JESÚS CHAVARRÍA	MAESTRO DE OBRA
WANDERLEY HOLGUIN ARANGO	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
MAURICIO DE JESÚS ROJAS CANO	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
BRAHIAN STIVEN VANEGAS VILLA	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
VILLA BRANDON VANEGAS	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
OMAR DE JESUS VANEGAS VILLA	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN
REINA ASTRID ORTIZ RIVERA	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN

Todo el personal relacionado anteriormente se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social.

2.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

A continuación, se relacionan los peligros y riesgos identificados en las actividades a ejecutar en el proyecto junto con los posibles efectos en los trabajadores y los controles definidos para su control.

AGENTE DE RIESGO	PELIGRO	POSIBLE EFECTO	CONTROLES
Biológico	Derivados de origen animal (Pieles, pelo, estiércol, desechos, etc.)	Enfermedades infecciosas, gastrointestinales y tóxicas y reacciones alérgicas.	• Autocuidado. • EPPs (camisa manga larga, jean, gafas, tapabocas, guantes, botas de seguridad) • Limpieza y desinfección de manos. • Botiquín de primeros auxilios
Biológico	Macroorganismos (Mordeduras, golpes, pisadas de animales, picadura de insectos, etc.)	Golpes, traumas, heridas, infecciones, intoxicación, muerte	• Autocuidado. • EPPs (Casco, camisa manga larga, jean, gafas, tapabocas, guantes, botas de seguridad). • Botiquín de primeros auxilios
Biológico	Microorganismos tipo hongos, bacterias y/o virus	Dermatosis, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas, alteraciones en los diferentes sistemas, muerte.	• Autocuidado. • EPPs (camisa manga larga, jean, gafas, tapabocas, guantes) • Limpieza y desinfección de manos. • Botiquín de primeros auxilios
Biomecánico	Carga dinámica por esfuerzos	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético,	• Autocuidado. • Capacitaciones.

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

AGENTE DE RIESGO	PELIGRO	POSIBLE EFECTO	CONTROLES
		fatiga, alteraciones del sistema vascular.	• Estándar de manipulación de cargas. • Pausas activas. • Botiquín de primeros auxilios.
Biomecánico	Carga dinámica por movimientos repetitivos	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	
Biomecánico	Carga estática de pie	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular, alteraciones lumbares, dorsales, cervicales y sacras	
Biomecánico	Carga estática sentado	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	
Biomecánico	Otras posturas (hiperextensión, cuclillas, posiciones incómodas, etc.)	Desordenes de trauma acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.	
Físico	Iluminación Deficiente y/o en Exceso	Fatiga visual, cefalea, disminución de la destreza y precisión, deslumbramiento	• Autocuidado. • EPPs (camisa manga larga, jean, gafas, guantes, botas de seguridad). • Hidratación permanente • Botiquín de primeros auxilios.
Físico	Radiaciones no ionizantes (microondas, infrarroja, radiofrecuencias, etc.)	Alteraciones de la piel, deshidratación, alteración en algunos tejidos blandos (ojos).	
Físico	Disconfort térmico por calor	Alteraciones vasculares y nerviosas. Otras que incluyeron en los otros PFR como fatiga etc.	

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

AGENTE DE RIESGO	PELIGRO	POSIBLE EFECTO	CONTROLES
Químico	Materiales y sustancias combustibles	Quemaduras, amputaciones, alteraciones de órganos y sentidos, muerte.	• Autocuidado. • EPPs (camisa manga larga, jean, gafas, guantes, botas de seguridad). • Botiquín de primeros auxilios. • Fichas de datos de seguridad de las sustancias • Kit de derrames.
Químico	Sustancias inflamables	Quemaduras, amputaciones, alteraciones de órganos y sentidos, muerte.	
Químicos	Gases y Vapores.	Cefaleas, temblores, falta de coordinación, náuseas, vómitos, somnolencia, acúfenos, parálisis, edema cutáneo, neuritis periférica, déficit cognitivos, alteraciones psiquiátricas, diabetes, hipertiroidismo, edema pulmonar, queratitis, dificultad respiratorio, irritación de vías respiratorias, ojos, piel y tracto gastrointestinal, quemaduras, anemia, hipertensión arterial, daño renal, disminución de la fertilidad, disminución de la libido, depresión, trastornos del sueño, trastornos de la memoria, convulsiones, coma, paro respiratorio y muerte.	
Locativo	Vías, pisos y/o superficies irregulares o en mal estado.	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	• Autocuidado. • EPPs (Casco, camisa manga larga, jean, gafas, guantes, botas de seguridad).
Locativo	Almacenamiento inadecuado de	Golpes, heridas, contusiones,	

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

AGENTE DE RIESGO	PELIGRO	POSIBLE EFECTO	CONTROLES
	equipos y/o herramientas.	fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	• Botiquín de primeros auxilios. • Señalización y demarcación de áreas. • Orden y aseo.
Locativo	Orden y aseo	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, esguinces, luxaciones, muerte	
Mecánico	Proyección de partículas	Golpes, fracturas, heridas	• Autocuidado. • EPPs (Casco, camisa manga larga, jean, gafas, guantes, botas de seguridad). • Botiquín de primeros auxilios. • Señalización y demarcación de áreas.
Mecánico	Superficies o herramientas cortantes	Heridas, amputaciones, laceraciones	
Mecánico	Manejo de equipos, máquinas y herramientas manuales	Heridas, amputaciones, laceraciones.	
Psicosocial	Factores intralaborales, Factores extralaborales, Factores individuales	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	• Capacitación sobre estrés laboral.
Públicos	Situación de atraco, robo u otras situaciones de violencia	Fatiga, estrés, disminución de la destreza y precisión. Estados de ansiedad y/o depresión y trastornos del aparato digestivo.	• Autocuidado. • Plan de emergencias.
Tránsito	Movilización peatonal	Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones.	• Autocuidado. • Capacitación. • Botiquín de primeros auxilios. • Señalización y demarcación de áreas.
Naturales	Sismo - Terremoto	Quemaduras, golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación, politraumatismos, muerte.	• Autocuidado. • EPPs (Casco, camisa manga larga, jean, gafas, guantes, botas de seguridad). • Botiquín de primeros auxilios. • Señalización y demarcación de áreas. • Plan de emergencias.
Naturales	Precipitaciones - Tormentas	Golpes, heridas, laceraciones, amputaciones, asfixia, intoxicación,	

AGENTE DE RIESGO	PELIGRO	POSIBLE EFECTO	CONTROLES
		electrocución, politraumatismos, muerte.	

2.3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Durante el desarrollo de las actividades del periodo reportado en el presente informe, se garantizo que todo el personal tuviese y portara de forma adecuada los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de sus actividades.

Entre los EPP entregados se encuentran:

- Cascos
- Botas de seguridad
- Gafas
- Tapa bocas
- Guantes
- Monjas para el sol

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	
	

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	
	

2.4. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

La Cancha Engramada Unidad Deportiva Girardota cuenta con un cerramiento perimetral en malla, y sobre este cerramiento se instalo lona verde como medida de prevención, protección y aislamiento de las actividades del proyecto, los peligros y riesgos de estas sobre el personal ajeno al proyecto.

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS	
	

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS


Es importante mencionar que el ingreso a la unidad deportivo está restringido para la comunidad en general, solo está autorizado el ingreso de los trabajadores vinculados al proyecto.

2.5. PLAN DE EMERGENCIAS

2.5.1. ANALISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACION DE VULNERABILIDAD

TIPO	CAUSAS	CLASIFICACION
Movimientos sísmicos terremotos	Fallas geológicas en la zona del área metropolitana, presencia de sismos generando pánico en la población	POSIBLE
Vientos Fuertes	Vientos provocados por temporada de lluvia	POSIBLE
Accidentes de transporte	Accidentes de transito	PROBABLE
Intoxicación alimenticia	Mala preparación o compra de alimentos en mal estado	POSIBLE
Terrorismo	Bombas, ataques teniendo en cuenta la situación actual del país	POSIBLE
Atentados, asaltos y robos	Atentados robos, problemática social	PROBABLE

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

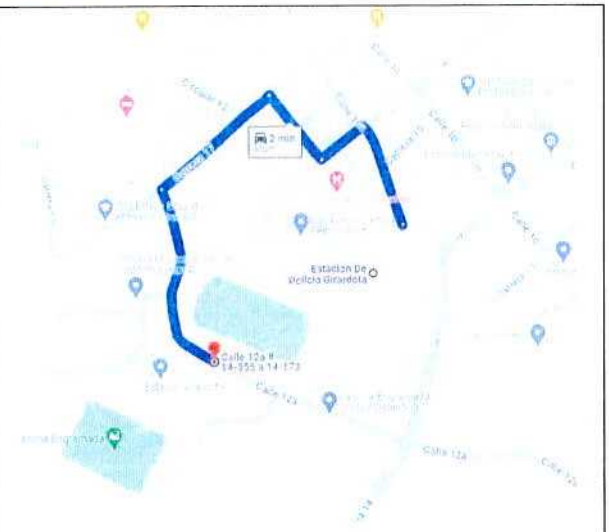
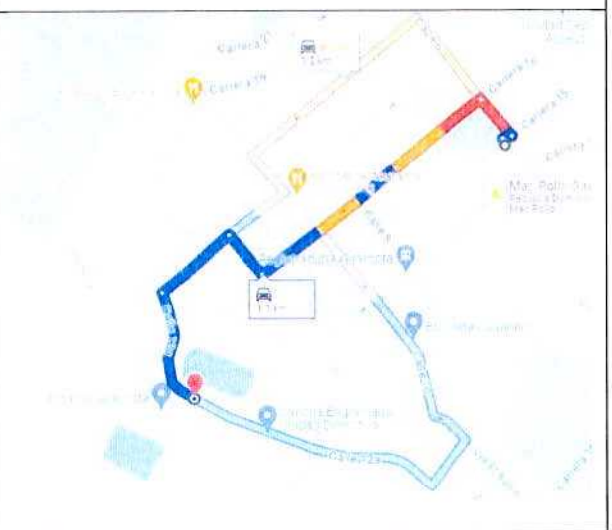
2.5.2. ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS NACIONALES

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea de Emergencias	123
Ambulancias – Cruz roja (24 Horas)	132
Bomberos (24 Horas)	(604) 401 51 10
DEFENSA CIVIL	144
Tránsito y Accidentes (24 Horas)	(604) 274 99 06
Línea ARL SURA	(604) 444 45 78

2.5.3. ENTIDADES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS LOCALES

ENTIDAD	UBICACIÓN – RUTA
BOMBEROS DE GIRARDOTA **DIRECCIÓN:** CRA. 22 #844 **TELÉFONO:** 321 758 5242 (604) 444 72 81	

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

COMANDO DE POLICÍA **DIRECCIÓN:** CARRERA 16 Nº 11 – 47 INT 102 **TELÉFONO:** (604) 289 21 29	
TRÁNSITO DE GIRARDOTA **DIRECCIÓN:** KILÓMETRO 25 VEREDA EL PARAÍSO, CENTRO INDUSTRIAL DEL NORTE, LOCAL 202 **TELÉFONO:** (604) 3224299 EXT. 5 EXT. 3001	
DEFENSA CIVIL GIRARDOTA **DIRECCIÓN:** CRA. 15 #6-35 **TELÉFONO:** (604) 44054200	

2.6. ACCIDENTES E INCIDENTE DE TRABAJO Y EMERGENCIAS

No se presentaron accidentes de trabajo, incidentes y emergencias en el periodo reportado en el presente informe.

TIPO DE EVENTOS	DICIEMBRE DE 2023	
	NUMERO DE EVENTOS	DIAS PERDIDOS
ACCIDENTES DE TRABAJO	0	0
INCIDENTES DE TRABAJO	0	0
EMERGENCIAS	0	0

2.7. AUSENTISMO POR ENFERMEDAD DE ORIGEN COMÚN

No se presentó ausentismo debido a enfermedad común en el periodo reportado en este informe.

FECHA	No. DIAS PERDIDOS	DIAGNOSTICO
No aplica	0	No aplica

2.8. ANEXO COMPONENTE SST

- **Anexo 1.** Seguridad Social

Elaboró

Nombre: Tatiana Cujía Vega
Cargo: Ingeniera Ambiental

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO
COMPONENTE AMBIENTAL

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA""

CONTRATANTE:
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – GIRACOM
NIT 901.464.458-9

CONTRATISTA:
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.
NIT 901311999-5

INTERVENTORÍA:
GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S
900562844-5

PERIODO DEL INFORME
DEL 1 AL 6 DE DICIEMBRE DE 2023

GIRARDOTA, DICIEMBRE DE 2023

Construcciones y Reformas Los Olivos S.A.S.
NIT: 901.311.999-5

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES 3
3. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (APROVECHABLES, NO APROVECHABLES Y ORGÁNICOS) 3
4. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y ZONAS DE DEPOSITO 4
5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS 5
6. MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS 6
7. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES 9
8. AHORRO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA 9
8.1. ANEXOS COMPONENTE AMBIENTAL 10

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

1. INTRODUCCIÓN

Toda obra de construcción tiende a generar impactos positivos y negativos en el área de influencia directa e indirecta de esta, los cuales requieren ser mitigados, controlados y corregidos a través de la implementación de medidas ambientales, por lo anterior, desde el componente ambiental se realizan actividades de mitigación y control en pro de la mitigación de los impactos ambientales y del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a las características del proyecto.

En el presente informe se describen cada una de las actividades promovidas desde el componente Ambiental en el periodo comprendido entre el 1 al 6 de diciembre de 2023 en función del **CONTRATO DE OBRA NRO 069 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – "GIRACOM" Y CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.,** cuyo objeto consiste es **"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".**

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Desde el componente ambiental se elaboró el plan de gestión integral de obra específico para el proyecto de obra, el cual contiene los programas de seguimiento y monitoreo definidos para mitigar y controlar los aspectos e impactos ambientales identificados en las actividades del proyecto.

Ver **Anexo 1. PGIO.**

3. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (APROVECHABLES, NO APROVECHABLES Y ORGÁNICOS)

El proyecto cuenta con punto ecológico para la gestión de cada uno de residuos aprovechables, no aprovechas y orgánicos el cual se encuentra ubicado de forma estratégica facilitando su acceso y visibilidad.

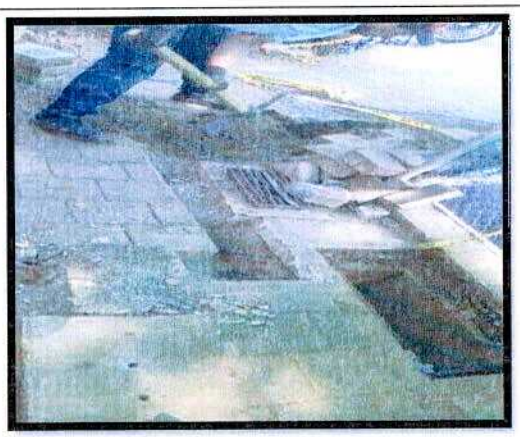
PUNTO ECOLÓGICO	
	

En el proyecto se realizan actividades de orden y aseo en la medida en que se van interviniendo cada una de las áreas.

4. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y ZONAS DE DEPOSITO

En el periodo comprendido en el presente informe se generaron actividades de ruptura de placas de concreto con el uso de taladro percutor y actividades de excavación manual. En estas actividades se generaron residuos de construcción y material sobrante de tierra.

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN	
	

El material generado en las actividades operativas se encuentra almacenado en un sitio de acopio temporal, los residuos se señalizarán y se cubrirán para evitar condiciones no deseadas.

La disposición final de los residuos se realizará con un gestor autorizado por parte de entidades ambientales, esta actividad se desarrollará cuando se tenga un volumen considerable de residuos.

5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS

Se realizo el cerramiento perimetral del área de intervención directa, como medida de control y prevención de los aspectos e impactos ambientales propios de las actividades del proyecto.

CERRAMIENTO PERIMETRAL	
	

6. MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS

En el periodo reportado en el presente informe se han utilizado las siguientes herramientas:

HIDROLAVADORA DE MOTOR	MARTILLO DEMOLEDOR
	

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

Por otra parte, se han adquirido los siguientes productos químicos:

NOMBRE	USOS
Sikadur-501	Para la fabricación de capas antideslizantes, mediante espolvoreo.
FT Polímero Monolítico	El polímero monolítico se usa como relleno en zonas meteorizadas, mal conformadas y/o rugosas, cuando se requiera: Alta resistencia, mejorar la adherencia y el perfil de anclaje del sustrato, cuando se requiera estabilidad volumétrica vertical y horizontal del relleno, cuando se requiera encapsular contaminantes del sustrato y cuando se requiera aplicar un sistema multicapa y alguno o algunos de los productos a aplicar tengan limitaciones por alto contenido de humedad en el sustrato.
Selloma Sellador Antialcalino	Ideal como imprimante, sellador y aislante de alcalinidad en muros, paredes y fachadas, especialmente en exteriores.
Sika 101 Mortero Plus	Para impermeabilizar: Tanques de agua potable, piscinas, alcantarillados, muros de contención, sótanos, fosos de ascensores, fachadas, cimientos, sobrecimientos, canales, etc. Para restaurar y proteger: Fachadas, culatas, muros exteriores e interiores de todo tipo de edificaciones y obras civiles.
Sikadur 32 Primer	Puede ser usado solamente por profesionales con experiencia. • Como puente de adherencia para la pega de concreto fresco a concreto endurecido. • Como ayuda a la adherencia de un mortero o concreto nuevo o de reparación a un sustrato de concreto para lograr una pega permanente que no sea afectada, en condiciones de servicio, por la humedad ó agentes agresores (durabilidad). • Como imprimante de alta adherencia para recubrimientos epóxicos sobre superficies de concreto absorbentes, húmedas o metálicas secas. • Como imprimante de la Línea Sikaflex en los casos en • que lo requieren. • Para rellenos. • Como capa impermeable y barrera de vapor de agua en los casos que se requiera.

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

SikaGrout 212	El mortero SikaGrout -212 se usa como relleno en zonas confinadas, cuando se requiera: alta resistencia, adherencia y estabilidad volumétrica vertical del relleno. Usar especialmente para: • Relleno y anclaje de columnas de acero o concreto prefabricado • Relleno y anclaje de equipos sometidos a cargas dinámicas
SikaLatex	SikaLátex está indicado en los casos en que se requiera adherir o mejorar las características de morteros de cemento a usar en: • Morteros o concretos de nivelación en pisos sometidos • a tráfico liviano o peatonal. • Reparaciones sobre pañetes o superficies de concreto. • Revestimiento de canales y obras hidráulicas. • Nivelación de superficies para la instalación de pisos de vinilo.
Sikalisto Piso	Para nivelación de pisos o acabados sobre concreto o mortero de buena calidad (Topping). • Para la elaboración de losas de concreto adicionar grava adecuadamente. • Resanes y nivelaciones sobre concreto o mortero de buena calidad. • Reparación de huecos y recuperación de pérdida de secciones en pisos de concreto o mortero.
SikaTop 122	• Como mortero de reparación o nivelación en estructuras de concreto, tales como: vigas, columnas, postes, graderías, pilotes, tuberías, etc. • Especialmente indicado para reparaciones de gran espesor, en superficies verticales o sobre cabeza. • Como recubrimiento de gran adherencia, impermeable, resistente al desgaste y con altas resistencias mecánicas para la protección, reparación y mantenimiento de obras hidráulicas, galerías y túneles. Para la reparación de pisos con altas exigencias mecánicas. • Para juntas de albañilería de gran resistencia y relleno de hormigueros.

Es importante mencionar que cada sustancia cuenta con su ficha técnica y la ficha de datos de seguridad con los 16 que establece el sistema global armonizado.

7. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

Totas las instalaciones constructivas de la Unidad Deportiva se han dispuesto como campamentos temporales del proyecto, entre ellas, dos unidades sanitarias fijas conectadas a la red de alcantarillado del municipio de Girardota.

Estos espacios se conservarán en buenas condiciones durante la ejecución del proyecto

UNIDADES SANITARIAS	
	

8. AHORRO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

Se realizaron actividades de lavado de la pista de atletismo, con el apoyo de la hidrolavadora de motor, herramienta que garantiza la optimización de los recursos naturales.

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S

REGISTRO FOTOGRÁFICO MANIPULACIÓN DE EQUIPOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA	
	

8.1. ANEXOS COMPONENTE AMBIENTAL

- **Anexo 1.** PGIO
- **Anexo 2**. Productos Químicos

Elaboró

TATIANA CUJÍA VEGA
Residente SST – AMBIENTAL

ARL | sura

Medellín, 05 de December de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 OBRA			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C1122407334	CUJIA VEGA TATIANA PAOLA	06/12/2023		Q229w149	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/12/2023 11:56:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.71.168, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA SAS | NIT 9013119995 | Envío exitoso No. 1003918

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 70116969	GERARDO NICOLAS GUERRA HINCAPIE	01/07/1957	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 34 # 56 - 78	3152776837		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$4,200,000	8	240	06/12/2023

VIGILADO SuperSubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: GERARDO NICOLAS GUERRA HINCAPIE

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	CC.pdf	95 KB

VIGILADO SuperSubsidio

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

174955924

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS) 01

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
cujia	vega	tatiana	paola

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1122 407 334	Femenino X Masculino	01 10 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M – Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Sura	porvenir	3800.000

18. Residencia – Dirección	Teléfono Fijo
cra 38 # 43-50	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3152776837	sstsaludsas@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Medellin	Urbana X Rural		antioquia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios

25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1		Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2		Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3		Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4		Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5		Femenino Masculino	D D M M A A A A	

30. Etnia	31. Discapacidad – Tipo	Condición	32. Datos de Residencia – Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1	F N M	T P		Urbana Rural			
B2	F N M	T P		Urbana Rural			
B3	F N M	T P		Urbana Rural			
B4	F N M	T P		Urbana Rural			
B5	F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	EPS centro medico medellin	
B		
B		
B		

KPDATA

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Construcciones y Reformas los olivos del	NIT X TI CE CC PA CD	901311999	

39. Ubicación
Dirección: corpo sas cor 42B 104-47 int 201
Teléfono Fijo: 3001613075
Correo Electrónico: sstsaludsas@ymail.com
Municipio / Distrito: Medellin
Departamento: antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [x] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	0 6 1 2 2 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
tatiana CUJIA	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad 1 — TOTAL 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: cargo: ingeniera ambiental

EPS Sanitas RECIBIDO PARA VALIDACIÓN Y PORTABILIDAD 10 DIC 2023 RECIBIDO POR:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registr... das en el capitulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Jerlin Berrocal 11.003.102		11003102 CC-11003102 Berrocal Conde Jerlyn Antonio

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

TATIANA PAOLA CUJIA VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.407.334**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 06/12/2023, el empleador GRUPO INTEGRAL INGENIERA Y ARQUITECTURA SAS identificado con NIT número 901053067 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6478672	06/12/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	15319135	GERMANDE JESUS CHAVARRIA	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2023-12-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Diciembre del año 2023.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

EPS sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
AFILIADOS COTIZANTES GENERAL

Documento **NI 901053067** Razón social **GRUPO INTEGRAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

Identificación	Nombre	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Período inicio obligación pagos
CC 70329432	MAURICIO DE JESUS ROJAS CANO	01/01/2024	VIGENTE	01/2024

Total de afiliados cotizantes **1**

EPS | sura ARL | sura

Medellín, 06 de Diciembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de GI INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - GIRARDOTA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C15319135	CHAVARRIA HERNANDEZ GERMAN DE JESUS	07/12/2023		47M18318	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1000404786	HOLGUIN ARANGO WANDERLEY	07/12/2023		93815527	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C70329432	ROJAS CANO MAURICIO DE JESUS	07/12/2023		233O7223	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C751076402334067165

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/12/2023 18:39:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.56, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 05 de December de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OBRA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C70116969	GUERRA HINCAPIE GERARDO NICOLAS	06/12/2023		x1971951	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/12/2023 11:47:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.71.168, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GUERRA	HINCAPIE	GERARDO	NICOLAS

2. TIPO DOCUMENTO											3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RÉGIMEN	4. SEXO				5. FECHA NACIMIENTO			
				X							70116969				X			01	07	1957

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ] [ ] [ ] [ ] [X] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CAJA DE COMPENSACIÓN	TELÉFONO	
MEDELLIN	ANTIOQUIA	COMFAMA		
TELÉFONO MÓVIL (1)	**TELÉFONO MÓVIL (2)**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CÓDIGO IPS**	**IPS ODONTOLÓGICA**
3001613075	3001613075	sstsaludsas@gmail.com		

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO.

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad	37 Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S	X	901311999		

4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	SECTOR DEL APORTANTE
CR 42 B 104 47 IN 201	Medellin	Antioquia	

TELÉFONO FIJO - EXT.	TELÉFONO MÓVIL (1)	TELÉFONO MÓVIL (2)	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	3106041975	3106041975	mario30julio@gmail.com	

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL				CARGO U OCUPACIÓN	SALARIO
	06	12	2023	Ingeniero Ambiental	4.200.000

IV. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliacion colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

VIGILADO Supersalud
IMPRESO POR IMPRESORES NIT 860519935-8 TEL 720 41 19

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-11, 11:37:28 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 67035382

Periodo Cotización: diciembre de **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 11/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIEGO ALONSO GONZALES SEPULVEDA		
Documento	CC1128479151	**Dirección**	CL 77CC #83 - 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3217557771
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128479151	DIEGO ALONSO GONZALES SEPULVEDA	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 312.500	6,960	$ 2.500.000	$ 174.088	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 886.588

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 400.000	$ 312.500	$ 174.088	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 886.588	$ 10.200	$ 896.788

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

249546-T



MARIO ALBERTO
LONDOÑO TAPIAS
C.C. 70136018
RES. INSCRIPCION 958 DEL 02/11/2018
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257264 276753

Identificación Plástica S.A. 180617/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 C E 6 5 B 8 9 C 4 E 1 0 7 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO ALBERTO LONDOÑO TAPIAS** Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70136018 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 249546-TSI Tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS***

CONSTRUCCION Y REFORMA LOS DECORA S.A.S NIT 901.31 1.999-5

CERTIFICA QUE:

La EMPRESA CONSTRUCCION Y REFORMA LOS OLIVOS DECORA S.A.S, Identificada con Numero de Nit 901.311.999-5, que a la fecha y por los últimos Seis (6) Meses se encuentra A PAZ Y SALVO, por todo concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Dado en Medellín, a los 2 días del Mes de diciembre de 2023, con destino, para todos los fines pertinentes.

Atentamente,

MARIO ALBERTO LONDOÑO T.
Contador Público Titulado
T.P. 249546-T

mari030iulio@gmail.com
Calle 46Sur 43? 22 Of. 201
TEL 6114650 -310 604 1975
Envigado-Antioquia



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1968

BARBOSA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-DIC-1987 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104300-00025423-M-0070136018-20080718 0001152975A 1 2570007413

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.136.018
LONDOÑO TAPIAS
APELLIDOS
MARIO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 3017

HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.
900394210 - 5
IVA RÉGIMEN COMÚN
CARRERA 48 No 60-38
254 5357
E-mail: hercas@hercas.net / cartera@hercas.net
Medellin, Antioquia

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN No. 18764033334628, vigente desde 10/08/2022 hasta 10/08/2023 desde el No. FE 2328 hasta el FE 5000

CUFE : 372f78359ea2adda7c2c8e317d1fde754fef6a0c1777d3ef02e6bc8cb01bfb15f67f0bfcb7a1cb1a092344d1557b26z7

VENDIDO A: **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS S.A.S**
NIT: 901311999-5
DIRECCION: CR 42 104 47
DESPACHADO A: MARIO LONDOÑO
VENDEDOR: SIN VENDEDOR
AREA:

FECHA ELABORACIÓN: 1-DIC.-2023 14:29
FECHA VENCIMIENTO: 1-DIC.- 2023
ORDEN DEL CLIENTE: OP.28501-COT.4563
POR CONDUCTO DE:
FORMA DE PAGO: CONTADO
ORDEN DE COMPRA:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Venta fototelon impreso a 720 dpi con ojaletes plasticos 4 x 3 Sin instalacion entregado en Hercas	1.00	564,000.00	564,000.00

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 61664641789

Desde Sep 1/13 somos autorretenedores del Imp CREE segun Dec 1628 de AGO 27/13

FECHA DE RECIBO:_____ **RECIBI:**_____

TOTAL BRUTO	564.000
- DESCUENTOS	0
SUB TOTAL	564.000
+ IMPUESTOS	107.160
- RETENCIONES	0
VALOR TOTAL	671.160

SISTEMAS KONTROL LTDA
NIT: 900.133.161-3
FACTURADOR ELECTRÓNICO

ATEB COLOMBIA S.A. - COFIDI4
NIT: 900.965.992-7
PROVEEDOR TECNOLÓGICO

ESTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UNA FACTURA ELECTRÓNICA.

Autorizamos expresamente a HERCASPUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S. para que la información suministrada en el presente documento sea consultada o verificada en cualquier tiempo, con terceras personas incluyendo los bancos de datos o bases de datos, igualmente para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales.

También autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la(s) obligacion(es), sea reportado en el banco de datos.

"El comprador o beneficiario del servicio con su firma acepta el contenido de la factura y declara haber recibido la mercancía o servicio. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los diez (2) días calendarios siguientes a su recepción"

EL NO PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO CAUSARÁ INTERÉS DE MORA A LA TASA VIGENTE

Esta Factura de Venta Se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Artículo 772 del Código de Comercio, en concordancia con la Ley 1231 del 17 de julio de 2008

TIMBRADO
2023-08-16T06:43:28

ESTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UNA FACTURA ELECTRÓNICA.

BOTAS & DOTACIONES
MEDELLÍN

MAURICIO MONSALVE QUERUBIN
NIT: 1044100555-6
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
CR 38 49 B 42 AP 301 BRR TABLAZO, Copacabana , ANTIOQUIA, Colombia
Tel. 6044522882
Email. mauriciomonsalveq@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764050436951 válida desde 2023-06-14 hasta 2023-12-14 rango desde BYDM6001 hasta BYDM8000.

Cliente: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS
NIT : 901311999-5
Dirección: CR 42B 104 47, Medellín, Antioquia,
Teléfono: 3135540357
Email: Obead7113cristo@gmaail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Total de Lineas: 10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**BYDM7472**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:34:00**
FECHA FIRMADO:	**02/12/2023 10:32:62**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	12	2023	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1524	CAMISA NAL GRIS T42	C62	20,00	$35.000,00		0,00	$700.000,00
2	1127	ESTAMPADO PRENDAS	C62	20,00	$6.500,00		0,00	$130.000,00

Notas:
CHALECO DE DRIL Y CAMISAS OXFORD, BORDADAS EN PUNTO CORAZÓN CAMISAS DE DRIL, ESTAMPADAS EN ESPALDA A DOS COLORES ABONO $500.000

SON: (novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos)
CUFE: a84cdf5e9ef28c3a21150057134ca7f8657695630cc4d0764b2eda444b3cd94b7ba927c4ddfd3896f0aeb919d6e058a6

Subtotal:	$830.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Nombre De La Figura Tributaria:	$0,00
Total:	$830.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
ZZ Nombre De La Figura Tributaria	$830.000,00	0.00%	$0,00

Firma Digital: IpMV+UFEJwosv2tTfEackJzZGd7fqqYBuzfgIIKoEtz22bW5UqhFMiKx5kQaJzy AD5WDBgZzAlzHopArhuSQdGzu8qam75fidtvUOdmHO9RZLoetM 0gKadZ+5gLzvym KMEgPNi0EUwwlK2WkfrDbJeg7VOKzqDh4zTeGFbqUXqOP+L28a/y1d8GXm3uJDxC 0G08JZphLaCquCsDvW8EqVLdiAkyriap9PP gXYfcfRvlUNvtv2pJ1gQ7/j/PRNwA uBB4Axy59nDV1kaqxPuawo6yeHMsc6dNWVBGjzMhbTbhzTkEDpkTz2KJWqPTPT3q KM995kFAiC03DxcchuC 3w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Medellín 11 de diciembre de 2023

Cuenta de cobro # 017

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS S.A.S
Nit: 901311999-5

DEBE A:

Diego Alonso González Sepúlveda
C.C 1.128.479.151

LA SUMA DE:

Dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000)

Por Concepto de:

- Instalación provisional de energía en el municipio de Girardota 450.000
- Instalación provisional de agua en el municipio de Girardota 350.000
- Elaboración de informes y registro fotográfico 400.000
- Ploteada de planos, copias en obra, impresión de informes 1.000.000

Cordialmente;

Yony Alexander Carmona Vargas
C.C 9.976.102 de Villamaría (Caldas)
Teléfono: 3045597372
Cuenta de Ahorros 71651582162 de Bancolombia

Seleccione Idioma

Su transaccion entrara en un proceso de validacion con ACH para confirmar el estado de su transaccion, Este proceso puede tardar hasta treinta (30) minutos, para consultar el estado verificar en historial de transacciones.

Transacción Aprobada

ARRENDAMIENTOS ABURRA SUR SAS

ARRENDAMIENTOS ABURRA SUR SAS
N.I.T.: 800182326

Teléfono:
4483032

N.I.T.:	800182326
Referencia Pago:	007208807320
Consecutivo Comercio:	007208807320
Descripción:	Canon CR 44 No 60 B SUR 54 APTO 603 T 1 URB CAMIOS DE MAYORCA ♦♦♦♦♦♦♦♦ Diciembre de 2024

Datos de la Transacción

Fecha:	2023-12-06 09:26:03 AM
Valor:	$1.596.367,00 COP
Banco:	BANCOLOMBIA
Código Unico de seguimiento / CUS:	321212164
Estado:	APROBADA
Dirección IP:	201.232.214.6

Si desea mayor información sobre el estado actual de su Transacción puede comunicarse a nuestras líneas de atención o al correo que se encuentra en la parte lateral de esta pantalla

Finalizar

SECURED BY GeoTrust
Trustwave Smart security on demand
CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO

SuAporte | REPORTE INDIVIDU

Fecha creación reporte 2023-11-15, 11:01:43 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 66969564

Periodo Cotización 202310 **Periodo Servicio** 202311

PAGADA 2023-11-15 10:12:36.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 901724236	**Dirección**	CR 90 #38 - 25		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103260		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR VASQUEZ HUMBERTO	**Identificación**	CC 7534158		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43866063		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					ORTIZ RIVERA REINA ASTRID	5040000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.160.000	25-14		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	CCF04	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDU

Fecha creación reporte 2023-11-15, 10:59:10 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 66969564

Periodo Cotización 202310 **Periodo Servicio** 202311

PAGADA 2023-11-15 10:12:36.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 901724236	**Dirección**	CR 90 #38 - 25		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103260		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR VASQUEZ HUMBERTO	**Identificación**	CC 7534158		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 71338922		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					VANEGAS VILLA OMAR DE JESUS	5079000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.160.000	25-14		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-11	5	6.960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	CCF04	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDU

Fecha creación reporte 2023-11-15, 10:55:46 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 66969564

Periodo Cotización 202310 **Periodo Servicio** 202311

PAGADA 2023-11-15 10:12:36.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 901724236	**Dirección**	CR 90 #38 - 25		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103260		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR VASQUEZ HUMBERTO	**Identificación**	CC 7534158		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1033180764		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					VANEGAS VILLA BRANDON	5044000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																		Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.160.000	230301		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	CCF04	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDU

Fecha creación reporte 2023-11-15, 11:05:14 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 66969564

Periodo Cotización 202310 **Periodo Servicio** 202311

PAGADA 2023-11-15 10:12:36.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS				
Documento	NI 901724236	**Dirección**	CR 90 #38 - 25		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103260		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	26
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	ESCOBAR VASQUEZ HUMBERTO	**Identificación**	CC 7534158		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1033180707		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					VANEGAS VILLA BRAHIAN STIVEN	5030000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.160.000	230301		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	CCF04	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 06/12/2023, el empleador GRUPO INTEGRAL INGENIERA Y ARQUITECTURA SAS identificado con NIT número 901053067 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6478672	06/12/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	15319135	GERMANDE JESUS CHAVARRIA	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2023-12-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Diciembre del año 2023.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

EPS sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
AFILIADOS COTIZANTES GENERAL

Documento **NI 901053067** Razón social **GRUPO INTEGRAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

Identificación	Nombre	Fecha inicio vigencia	Fecha fin vigencia	Período inicio obligación pagos
CC 70329432	MAURICIO DE JESUS ROJAS CANO	01/01/2024	VIGENTE	01/2024

Total de afiliados cotizantes 1

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 06 de Diciembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de GI INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - GIRARDOTA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C15319135	CHAVARRIA HERNANDEZ GERMAN DE JESUS	07/12/2023		47M18318	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1000404786	HOLGUIN ARANGO WANDERLEY	07/12/2023		93815527	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C70329432	ROJAS CANO MAURICIO DE JESUS	07/12/2023		233O7223	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C751076402334067165

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/12/2023 18:39:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.56, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 05 de December de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OBRA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1122407334	CUJIA VEGA TATIANA PAOLA	06/12/2023		Q229w149	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/12/2023 11:56:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.71.168, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA SAS | NIT 9013119995 | Envío exitoso No. 1003918

Con este número podrás hacerle seguimiento a tu afiliación. Revisaremos esta información y, en **24 horas,** te informaremos el resultado.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 70116969	GERARDO NICOLAS GUERRA HINCAPIE	01/07/1957	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 34 # 56 - 78	3152776837		

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Fijo	Fijo	$4,200,000	8	240	06/12/2023

VIGILADO SuperSubsidio

Archivos adjuntos

Trabajador: GERARDO NICOLAS GUERRA HINCAPIE

Tipo de documento	Archivo	Tamaño
Cédula de Ciudadanía	CC.pdf	95 KB

VIGILADO SuperSubsidio

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

174955924

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectiva D. De Oficio - Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS) 01

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
cujia	Vega	tatiana	paola

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1122 407 334	Femenino X Masculino	01 10 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M – Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Sura	porvenir	3800.000

18. Residencia – Dirección	Teléfono Fijo
cra 38 # 43-50	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3152776837	sstsaludsas@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Medellin	Urbana X Rural		antioquia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios

25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco
B1		Femenino Masculino		
B2		Femenino Masculino		
B3		Femenino Masculino		
B4		Femenino Masculino		
B5		Femenino Masculino		

30. Etnia	31. Discapacidad – Tipo (F N M)	Condición (T P)	32. Datos de Residencia – Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1	F N M	T P		Urbana Rural			
B2	F N M	T P		Urbana Rural			
B3	F N M	T P		Urbana Rural			
B4	F N M	T P		Urbana Rural			
B5	F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria – 34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C Eps centro medico medellin	
B	
B	
B	

KPDATA

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Construcciones y Reformas los olivos del	NIT X TI CE CC PA CD	901311999	

39. Ubicación Dirección: colpa sas cor 42B 104-47 int 201 — Teléfono Fijo: 3001613075

Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
sstsalud sas@gmail.com	Medellín	antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de Identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN RC TI CC CE PA CD SC)	Número del documento de Identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha
				06/12/2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado (Código)	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
tatiana CUJIA	

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad: (CN RC TI CC PA CE CD SC) Cantidad 1 TOTAL 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: cargo: ingeniera ambiental

RECIBIDO PARA VALIDACIÓN POR EPS Sanitas — 10 DIC 2023

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada en las casillas contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Jerlin Berrocal 11.003.102		11003102 CC-11003102 Berrocal Conde Jerlyn Antonio

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

TATIANA PAOLA CUJIA VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.407.334**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ARL | sura

Medellín, 05 de December de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OBRA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C70116969	GUERRA HINCAPIE GERARDO NICOLAS	06/12/2023		x1971951	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/12/2023 11:47:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.71.168, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GUERRA	HINCAPIE	GERARDO	NICOLAS

2. TIPO DOCUMENTO												3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RÉGIMEN	4. SEXO				5. FECHA NACIMIENTO			
				X								70116969				X		01	07	1957	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ] [ ] [ ] [ ] [X] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CAJA DE COMPENSACIÓN	TELÉFONO	
MEDELLIN	ANTIOQUIA	COMFAMA		
TELÉFONO MÓVIL (1)	**TELÉFONO MÓVIL (2)**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CÓDIGO IPS**	**IPS ODONTOLÓGICA**
3001613075	3001613075	sstsaludsas@gmail.com		

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO.

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad	37 Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S	[ ] [ ] [ ] [ ] [X]	901311999		

4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	SECTOR DEL APORTANTE
CR 42 B 104 47 IN 201	Medellin	Antioquia	

TELÉFONO FIJO - EXT.	TELÉFONO MÓVIL (1)	TELÉFONO MÓVIL (2)	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	3106041975	3106041975	mario30julio@gmail.com	

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL				CARGO U OCUPACIÓN	SALARIO
	06	12	2023	Ingeniero Ambiental	4.200.000

IV. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliacion colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

VIGILADO Supersalud
IMPRESO POR IMPRESORES NIT 860319935-8 TEL 720 41 19

PROYECTO 069 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
LISTADO DE ASISTENCIA

Constructora

TEMA PRINCIPAL: MANEJO DE RESIDUOS -CODIGO DE COLORES -PROTECCIÓN Y MATERIALES PETREOS	LUGAR: FRENTE DE OBRA CANCHA DE ATLETISMO	FECHA: 01/Dic/23
	RESPONSABLE: Tatiana Cuiño Vega	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Brahian Stiven Vanegas Villas	Auxiliar pintura	3244070060	Brahian
2	Brandon Vanegas Villas	Auxiliar pintura	3244070060	Brandon
3	Reina Astrid Ortiz Rivera	Auxiliar Pintura	3773514016	Reina Ortiz
4	Omar Vanegas Villa	Oficial Pintura	3146172432	
5	Victor Alberto Calvo Arcos	Oficial Electricista	3146326229	VICTOR CALVO A
6	Mauricio Rojas Cano	Ayudante	3234163136	Mauricio Rojas Cano.
7	Germos Echavarria	Maestro de obra	3104341833	Germos Echavarria
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Powered by CamScanner

PROYECTO 069 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
LISTADO DE ASISTENCIA

Constructora

TEMA PRINCIPAL: Buenos Practicas Ambientales - Ahorro y uso eficiente del agua	LUGAR: FRENTE DE OBRA CANCHA DE ATLETISMO	FECHA: 02/dic/23
	RESPONSABLE: Tatiana Cuia vega	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Brahian stiven Vanegas villas	Auxiliar pintura	32440700060	Brahian
2	Brandon Vanegas villas	Auxiliar pintura	3244070060	Brandon
3	Reina Astrid Ortiz Rivera	Auxiliar Pintura	3773514016	Reina ortiz
4	Omar Vanegas Villa	Oficial Pintura	3146172432	
5	Victor Alberto Calvo Arcos	Oficial Electricista	3146326229	VICTOR CALVO M
6	Mauricio Rojas Cano	Ayudante	3234163136	Mauricio Rojas Cano.
7	Germos Echavarria	Maestro de obra	3104341833	Germos Echavarria
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Powered by CamScanner

PROYECTO 069 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
LISTADO DE ASISTENCIA

Constructora

TEMA PRINCIPAL:	LUGAR:	FECHA:
Residuos Peligrosos -Respel manejo y disposición.	FRENTE DE OBRA CANCHA DE ATLETISMO	09/08/23
	RESPONSABLE: Tatiana Cuia vega	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	Brahian stiven Vanegas villas	Auxiliar pintura	32440700060	Brahian
2	Brandon Vanegas villas	Auxiliar pintura	3244070060	Brandon
3	Reina Astrid Ortiz Rivera	Auxiliar Pintura	3773514016	Reina Ortiz
4	Omar Vanegas Villa	Oficial Pintura	3146172432	
5	Victor Alberto Calvo Arcos	Oficial electricista	3146326229	VICTOR CALVO A
6	Mauricio Rojas cano	Ayudante	3234163136	Mauricio Rojas Cano.
7	Germos Echavarria	Maestro de obra	3104341833	Germán Echavarría
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Powered by CamScanner

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaTop®-122

MORTERO DE REPARACIÓN, MODIFICADO CON POLÍMEROS, PARA REPARACIONES ESTRUCTURALES .

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

SikaTop®-122 es un mortero cementoso modificado con resina acrílica, de dos componentes, de consistencia pastosa, con altas resistencias mecánicas y gran adherencia al soporte, especialmente diseñado para reparaciones en elementos estructurales de concreto.

USOS

- Como mortero de reparación o nivelación en estructuras de concreto, tales como: vigas, columnas, postes, graderías, pilotes, tuberías, etc.
- Especialmente indicado para reparaciones de gran espesor, en superficies verticales o sobre cabeza.
- Como recubrimiento de gran adherencia, impermeable, resistente al desgaste y con altas resistencias mecánicas para la protección, reparación y mantenimiento de obras hidráulicas, galerías y túneles. Para la reparación de pisos con altas exigencias mecánicas.
- Para juntas de albañilería de gran resistencia y relleno de hormigueros.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Excelente adherencia al soporte.
- Rápido desarrollo de resistencias.
- Alta resistencia a la flexión y al desgaste.
- Alta resistencia al impacto.
- Es impermeable.
- No es corrosivo ni tóxico.
- Reforzado con fibras sintéticas.
- Su aplicación no requiere formaleta.
- Apto para estar en contacto con agua potable.

CERTIFICADOS / NORMAS

Aprobación para contacto con agua potable: Laboratoire d'Hygiene et de Recherche en Santé Publique 54515 Vandeuvre Les Nancy, Francia. Reporte 95 MAT NY 176.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Clima cálido: Empaque predosificado de 27 kg Clima frío: Empaque predosificado de 30 kg
Apariencia / Color	Comp. A: Liq. azul claro lechoso - Comp. B: Gris
Vida en el recipiente	Seis (6) meses desde su producción.
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en lugar fresco, seco y bajo techo, en su empaque original bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados, protegidos de la humedad y la lluvia.
Densidad	2,2 kg/l aprox.

INFORMACION TECNICA

Resistencia a Compresión (ASTM C 39)

	kg/cm²	PSI	MPa
Clima frío	450	6435	45
Clima cálido	400	5720	40

A 28 días y 20°C

Módulo de Elasticidad a Compresión (ASTM C 469)

Clima frío	250.000 kg/cm²
Clima cálido	210.000 kg/cm²

A los 28 días

Resistencia a Flexión (ASTM C 293)

	kg/cm²	PSI	Mpa
Clima frío	75	1073	7.5
Clima cálido	60	838	6.0

A 28 días y 20°C

Resistencia a la Adherencia a tensión (ASTM C 1583)

	kg/cm²	PSI	Mpa
Clima frío	>30	430	>3
Clima cálido	>30	430	>3

A 28 días y 20°C
La resistencia de adherencia a tensión del soporte preparado debe ser mínimo de 1.5 MPa.

Adherencia a cortante (ASTM C 882)

	kg/cm²	PSI	Mpa
Clima frío	120	1716	12
Clima cálido	120	1716	12

A 28 días y 20°C

Ressitencia a la Retracción / Expansión (ASTM C 157)

Clima frío	0.061 %
Clima cálido	0.07 %

A los 28 días

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla	**Clima frío** A:B	1: 6,5 (en peso)
	Clima cálido A:B	1:5,8 (en peso)
Consumo	Aproximadamente 6,6 kg/m² para el espesor mínimo de 3 mm. Aproximadamente 2,2 kg por cada litro de relleno.	
Temperatura del Sustrato	8°C	
Vida de la mezcla	30 minutos aprox.	

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

Concreto/Mortero:
La superficie debe estar rugosa, sana, limpia (libre de grasa, polvo, lechada de cemento u otras sustancias extrañas). Antes de la aplicación del producto se debe saturar la superficie con agua, evitando empozamientos. El perfil de la superficie debe ser mínimo tipo CSP-5 conforme a la Guía No. 03732 del ICRI. Conformación del área a reparar según recomendación de la Guía No. 03730 del ICRI.

Acero de refuerzo:
El acero de refuerzo preferiblemente debe ser preparado por limpieza mecánica removiendo y retirando todos los vestigios de óxido. Grado de limpieza mínimo hasta grado comercial (SSPC-SP 6). Cuando la corrosión ocurre en presencia de cloruros, el acero puede ser lavado con agua a alta presión después de la limpieza mecánica para retirar incrustacione de sal remanentes. Para mejorar la adherencia del acero de refuerzo usar SikaTop Armatec-110 EpoCem ó SikaTop Armatec 108 (consultar hoja técnica).

MEZCLADO

En un recipiente de boca ancha vierta primero el componente líquido (Modulo A) luego el polvo (Componente B) en forma gradual durante la mezcla
Mezcle manualmente o con equipo mecánico (taladro de bajas revoluciones) hasta obtener una mezcla homogénea, exenta de grumos.

APLICACIÓN

El área de aplicación del SikaTop®-122, debe ser imprimada previamente con una pequeña cantidad del mismo producto, frotándolo fuertemente contra la superficie con la mano enguantada. Espere entre cinco y diez minutos y proceda a la aplicación del producto en capas sucesivas de máximo 2 cm hasta completar el espesor deseado. Después de aplicar una capa deje la superficie rugosa y espere aproximadamente 20 minutos antes de colocar la siguiente. El afinado se hace con llana metálica o de madera, según el acabado deseado. Como concreto: En un recipiente de boca ancha vierta primero el componente líquido (Modul A) luego el polvo (Componente B) en forma gradual durante la mezcla y añadir el agregado en la cantidad requerida sin exceder el 30% del peso del SikaTop®-122. Mezclar aproximadamente 3 minutos hasta obtener una consistencia uniforme. El agregado debe ser no reactivo (ASTM C-1260, C-227, C 289) limpio, bien gradado, saturado superficialmente seco, tener baja absorción y alta densidad y cumplir con ASTM C-33. No usar agregado calizo.

TRATAMIENTO DE CURADO

Se hará inmediatamente después de la aplicación del SikaTop®-122 con Antisol Blanco o con agua.

LIMITACIONES

- En gran área mínimo 5 mm, máximo 5,0 cm, local (área < 0,25 m^2) hasta 10 cm.
- Espesor de colocación por capa máximo 20 mm.
- Como concreto con agregado espesor mínimo de 25 mm ó mínimo tres veces el tamaño máximo del agregado.
- 30% máximo de agregado respecto al peso del producto
- Para espesores mayores a 5 cm en gran área es más recomendable la colocación del concreto fluído de baja retracción o de concreto proyectado.

El producto viene predosificado. No se debe agregar agua. Mezcle únicamente la cantidad de producto que pueda aplicar durante el tiempo
de manejabilidad de la mezcla. Proteja el producto aplicado, de la lluvia durante 4 horas. Cuando las condiciones climatológicas lo requieran (baja humedad relativa, viento fuerte, sol) se extremarán las medidas de curado. En elementos de concreto con posibilidad de presencia permanente agua (por humedad en el suelo, obras hidráulicas) reparadas con morteros SikaTop®-122 y que requieran la aplicación de un recubrimiento epóxico o de poliuretano (Sikaguard, Sikadur, Sikafloor, Sika Uretano), se debe colocar previamente sobre el SikaTop®-122 un mortero de bajo espesor epoxi-cemento (Sikaguard 720 EpoCem, Sikafloor EpoCem) para prevenir falla del recubrimiento. Las propiedades mecánicas del SikaTop cambian con la adición de agregado y dependen de la calidad y cantidad de agregado utilizado. Acondicionar el material entre 8°C y 20°C antes de su uso.
Se debe respetar el espesor del recubrimiento del refuerzo especificado en el diseño.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

Puesta en servicio (pisos):

Tráfico peatonal	2 días
Tráfico mediano	4 días
Tráfico pesado	8 días

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. En su manipulación usar guantes, gafas de protección y respiradores para polvos. Consultar Hoja de Seguridad del producto.

DIRECTIVA 2004/42/CE - LIMITACIÓN DE LAS EMISIONES DE VOC

< 100 g/l

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikalisto® Piso

MORTERO LISTO BAJA PERMEABILIDAD PARA NIVELACIÓN DE PISOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sikalisto® Piso es un mortero listo diseñado especialmente para pisos, compuesto por cemento, arena de cuarzo limpia especialmente gradada y aditivos que garantizan la resistencia mecánica y baja permeabilidad. Permite áreas de trabajo más aseadas con mínimo desperdicio del producto.

USOS

- Para nivelación de pisos o acabados sobre concreto o mortero de buena calidad (Topping).
- Para la elaboración de losas de concreto adicionar grava adecuadamente.
- Resanes y nivelaciones sobre concreto o mortero de buena calidad.
- Reparación de huecos y recuperación de pérdida de secciones en pisos de concreto o mortero.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Buena resistencia mecánica cuando se usa la relación agua/producto recomendada
- Rápido desarrollo de resistencia.
- Calidad constante con mínimo riesgo de falla.
- Listo para usar y fácil de colocar.
- Limpieza y comodidad en la preparación y colocación de la mezcla.
- Bajo desperdicio de materiales.
- Baja permeabilidad al agua.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa: 50 kg
Apariencia / Color	Granulado / Gris
Vida en el recipiente	El tiempo de almacenamiento es de seis (6) meses desde su fecha de fabricación
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en sitio fresco y seco bajo techo, protegido de la humedad en su empaque original bien cerrado, sobre estibas. Transportar en vehículos cerrados y protegidos de la humedad.

Tamaño máximo del grano	2.7 mm
Densidad en volumen	1.800 kg/m³ aprox. 1,950 kg/m³ aprox.(Densidad de Mortero fresco)

INFORMACION TECNICA

Resistencia a Compresión	**Aire contenido**: 10% Con una relación agua/producto = 0.12 con 6 litros ▪ 1 día: 30 kg/cm² (mínimo) ▪ 3 días: 175 kg/cm² (mínimo) ▪ 7 días: 240 kg/cm² (mínimo) ▪ 28 días: 280 kg/cm² (mínimo)

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla	Agua / Polvo: 0.12
Consumo	▪ Aproximadamente 18 kg/m² para 1 cm de espesor. ▪ Una bolsa de 50 kg. alcanza aproximadamente para 2,8 m² en un centímetro de espesor.
Temperatura Ambiente	5°C

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie debe estar sana, rugosa y limpia (libre de grasa, polvo, lechada de cemento u otras materias extrañas). Saturar la superficie con agua evitando empozamientos. Cuando las áreas sean de alto desempeño y espesores menores a los recomendados en el ACI 312 1-R, se debe hacer una imprimación acrílica con **Sika Látex** o epóxica con **Sikadur-32 Primer** normal o Lento según la necesidad, colocando el mortero mientras el puente de adherencia se encuentre pegajoso al tacto.

MEZCLADO

Empiece agregando 5 litros de agua en el recipiente y agregue la bolsa de 50 kilos mientras continua mezclando.Luego agregue 1 litro resistente hasta conseguir la consistencia deseada y mezcle durante 3 min. Deje reposar la mezcla preparada durante 5 minutos para que salga el aire atrapado de la mezcla. Use la mínima cantidad de agua de amasado necesaria para la aplicación. Para una mayor reducción de agua y mayores resistencias, se puede adicionar aditivos super-reductores de agua tipo Sikament, adicionándole 0.25 % del peso del mortero. Para espesores mayores a 5 cm se debe adicionar gravilla de 3/8" o 1/2" lavada, hasta un 40 % del peso del mortero.

APLICACIÓN

Aplíquese de igual forma que un mortero tradicional, teniendo especial cuidado con el curado, el cual puede hacerse con agua permanente o con **Antisol**. Si hay tratamientos posteriores, se debe planear el retiro total del **Antisol**.

LIMITACIONES

- Utilice unidades completas.
- Proteger la aplicación de la lluvia, durante las primeras horas.
- Tomar las precauciones normales de curado, aplicando agua permanente durante 7 días mínimo o aplicar Antisol.
- Utilizar Sikadur 32 Primer como puente de adherencia en espesores menores o iguales a 7 cm.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Producto alcalino. Utilizar guantes de caucho para su aplicación. Consultar hoja de seguridad del producto. Mantener fuera del alcance de los niños.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaLatex®

RESINA PARA MEJORAR LA ADHERENCIA Y LA CALIDAD DE MORTEROS CEMENTOSOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Aditivo tipo látex, dispersión acuosa de resinas sintéticas de naturaleza acrílica, usada para mejorar la adherencia en pega de mortero, concreto o para mejorar las características de los morteros como manejabilidad, permeabilidad y retracción.

USOS

SikaLátex está indicado en los casos en que se requiera adherir o mejorar las características de morteros de cemento a usar en:

- Morteros o concretos de nivelación en pisos sometidos a tráfico liviano o peatonal.
- Reparaciones sobre pañetes o superficies de concreto.
- Revestimiento de canales y obras hidráulicas.
- Nivelación de superficies para la instalación de pisos de vinilo.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Confiere excelente adherencia a morteros y pañetes.
- Reduce la retracción.
- Aumenta la flexibilidad.
- Reduce la permeabilidad.
- Incrementa la resistencia al ataque químico.
- No es tóxico.
- Reduce la exudación.
- Retenedor de agua

CERTIFICADOS / NORMAS

Cumple con la norma ASTM C 1438-99 como tipo II es decir funciona en contacto permanente con agua y no se reemulsifica.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	▪ Plástico: 0,25 kg ▪ Plástico: 4,5 kg ▪ Plástico: 20 kg ▪ Tambor: 200 kg
Apariencia / Color	Blanco lechoso
Vida en el recipiente	12 meses a partir de su fecha de fabricación
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en sitio fresco, bajo techo, en su envase original bien cerrado.

	Para su transporte deben tomarse las precauciones normales para productos químicos.
Densidad	1,0 kg/l ± 0.02 kg/l
Contenido Convencional de Material Seco	28 % ± 2 %

INFORMACION DE APLICACIÓN

Consumo	1. Como puente de adherencia: 50 a 60 g/m² ó 50 a 60 ml/m² 2. Morteros con alta adherencia y resistencias mejoradas: 0,5 a 0,7 kg/m² ó 500 a 700 g/m² para un cm de espesor.

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie debe tener un nivel de rugosidad aceptable, estar sana y limpia, libre de lechadas de cemento, polvo, desmoldantes, curadores, grasa o pinturas u otras sustancias que impidan la adherencia. Superficies absorbentes deben ser saturadas con agua antes de la aplicación de SikaLatex®, evitando empozamientos.

METODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

La superficie debe tener un nivel de rugosidad aceptable, estar sana y limpia, libre de lechadas de cemento, polvo, desmoldantes, curadores, grasa o pinturas u otras sustancias que impidan la adherencia. Superficies absorbentes deben ser saturadas con agua antes de la aplicación de SikaLatex®, evitando empozamientos.

Preparación del producto:
Usar puro o diluir SikaLatex® en el agua de amasado en proporciones de 1:1 a 1:5 (SikaLatex®: agua), dependiendo del tipo de aplicación:
1. Como puente de adherencia: SikaLatex® puede aplicarse puro dependiendo del nivel de adherencia deseado ó como lechada de mortero, mezcle un (1) volumen de SikaLatex® con un volumen de agua (1) y utilice la dilución como líquido de amasado para un mortero fluido, preparado con un (1) volumen de cemento y un (1) volumen de arena fina lavada hasta obtener una consistencia cremosa o consistencia deseada. Aplique la lechada sobre la superficie previamente humedecida, con brocha, cepillo o escoba. Coloque el mortero a adherir, con los métodos convencionales, antes de que el puente de adherencia haya secado. Cure el mortero con agua y/o Antisol Blanco para evitar el fisuramiento.

2. Morteros con alta adherencia y resistencias mejoradas: Mezcle un (1) volumen de SikaLatex® con tres (3) volúmenes de agua y utilice la dilución como agua de amasado para un mortero preparado con un (1) volumen de cemento y tres (3) volúmenes de arena lavada y bien gradada. Seguidamente coloque el mortero sobre la superficie previamente preparada como se indico anteriormente.

LIMITACIONES

Los morteros preparados con SikaLatex® son al ta mente adhesivos y pierden manejabilidad rápidamente. En reparaciones de bajo espesor, elaborar una caja con el fin de evitar bordes muy delgados o laminación, ya que se fisuran. Evite la excesiva inclusión de aire en el mezclado. Las herramientas utilizadas se deben lavar con agua antes de que el producto haya endurecido.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes de caucho y gafas de protección durante su manipulación.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaGrout®-212

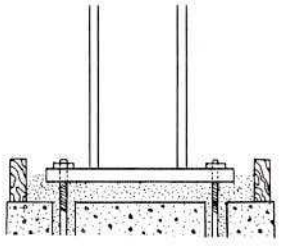
MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA ANCLAJES Y RELLENOS DE PRECISIÓN

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

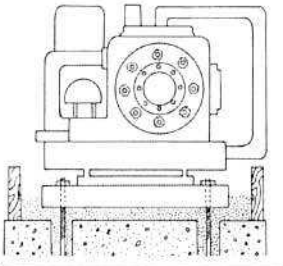
El SikaGrout®-212 es un mortero sin contracción, listo para usar en rellenos de anclajes y trabajos de nivelación de maquinaria. Ha sido especialmente diseñado para obtener la consistencia y penetración apropiadas para cada tipo de aplicación, mantiene su estabilidad volumétrica en sentido vertical, desarrollando y alcanzando altas resistencias iniciales y finales.
Este grout es ideal cuando se requiere una consistencia fluida y una gran penetrabilidad. Igualmente es ideal cuando por razones de alta temperatura del ambiente o dificultad de la colocación se requiera mantener un mayor tiempo la manejabilidad.

USOS

El mortero SikaGrout®-212 se usa como relleno en zonas confinadas, cuando se requiera: alta resistencia, adherencia y estabilidad volumétrica vertical del relleno.
Usar especialmente para:



Relleno y anclaje de columnas de acero o concreto prefabricado



Relleno y anclaje de equipos sometidos a cargas dinámicas

Anclaje de pernos.

- Rellenos para la nivelación de equipos y maquinaria en la industria (motores, turbinas, compresores, bombas...)
- Relleno bajo columnas de acero o prefabricados de concreto.
- Inyecciones de mortero estructural.
- Resane de hormigueros y reparación de fallas en sistemas estructurales de concreto.
- Elaboración de concreto sin contracción para rellenos estructurales.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

SikaGrout®-212 presenta los siguientes beneficios:

- Fácil de usar. Solo basta adicionar el agua requerida y amasar hasta obtener una mezcla homogénea.
- Puede ajustarse al grado de fluidez de acuerdo con el tipo de aplicación y las necesidades de la obra.
- Con el SikaGrout®-212 se obtienen excelentes resistencias mecánicas a todas las edades.
- Rápida puesta en funcionamiento de maquinarias debido a la acelerada ganancia de resistencia.
- Con el SikaGrout®-212 se controla el cambio de volumen del cemento al hidratarse, lo que garantiza la estabilidad del relleno con una adecuada y uniforme transmisión de esfuerzos a la base.
- El mortero SikaGrout®-212 no contiene agregados metálicos susceptibles a oxidarse.
- No contiene cloruros.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa de 30 kg
Apariencia / Color	Gris concreto
Vida en el recipiente	30 min a 20ºC para todas las consistencias
Condiciones de Almacenamiento	(6) Seis meses en su empaque original bien cerrado almacenado correctamente sobre estibas y bajo techo, protegido de la humedad. Tomar las precauciones normales para el transporte de productos químicos.
Densidad	Densidad de la mezcla: 2,12 kg/lt Densidad aparente del polvo: 2,7 kg/l

INFORMACION TECNICA

Resistencia a Compresión

	Consistencia Plástica (kg/cm²)	Consistencia Semifluída (kg/cm²)	Consistencia Fluída (kg/cm²)
1 día	230	210	150
7 días	510	470	340
28 días	630	575	430

- Tiempo de fraguado: 7 - 10 horas

*Dependiendo de la consistencia del mortero y de la temperatura del sitio este tiempo puede variar.

Expansión

Contenido de aire: 2%
Fluidez (ASTM C939): menos de 180 segundos

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla

El SikaGrout®-212 debe mezclarse con agua en las proporciones adecuadas para la consistencia requerida, de acuerdo con la siguiente tabla: (litros de agua por bulto de 30 kg de producto).
SikaGrout: Requerimiento de agua según la consistencia (Lts):

Consistencia Plástica	Consistencia Semi-Fluida	Consistencia Fluida
4,0 - 4,4	4,5 - 4,8	4,9 - 5,2

La cantidad exacta de agua debe determinarse previamente haciendo ensayos en las condiciones de la obra.

Consumo

Para un litro de relleno (sin incluir desperdicio) se necesita aproximadamente la siguiente cantidad de SikaGrout®-212 en polvo: para una consistencia fluída. SikaGrout®-212: 1,85 kg aprox.

Concreto con SikaGrout®-212:

- Para rellenos entre 5 y 12 cm de espesor, se recomienda agregar gravilla limpia, de alta densidad, sana y saturada, con un tamaño entre 5 y 12 mm hasta un máximo del 40% del peso del SikaGrout®-212. Para espesores mayores se debe agregar grava limpia, sana, saturada y bien gradada con un tamaño máximo de 25 mm y cuya cantidad no exceda el 50% del peso del SikaGrout®-212.
- Para concretos fluidos de baja retracción en trabajos de reparación y reforzamiento de estructuras se recomienda el uso de Sika Concrelisto RE 5000.

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie de concreto debe adecuarse para la colocación del grout sobre ella. Debe hacerse rugosa por medios mecánicos para garantizar la adherencia y debe estar limpia, sana y libre de partes sueltas o mal adheridas. La lechada superficial del concreto debe ser retirada junto con residuos de membranas curadoras que impidan la adherencia.
Es de vital importancia saturar (evitando empozamientos) la superficie de concreto sobre la cual va a reposar el grout para evitar desecaciones que conduzcan a la contracción del material de relleno.
Las perforaciones para pernos deben estar rugosas y libres de agua antes de rellenar. Cuando se coloque SikaGrout®-212 en contacto con superficies metálicas, debe garantizarse que éstas estén libres de polvo, grasa, óxido, aceite o pinturas defectuosas.

- **Formaletas:**

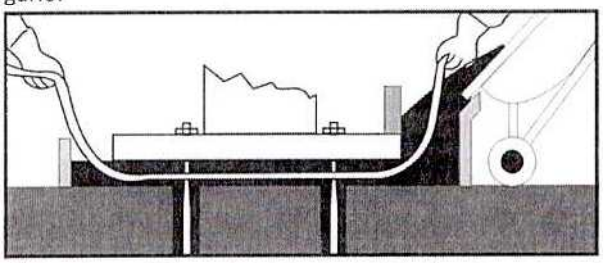
Para vaciar el SikaGrout®-212 debe confeccionarse una formaleta con material no absorbente y libre de fugas. En el sitio de vaciado del SikaGrout®-212, la formaleta debe estar separada entre 7 y 10 cm del elemento a nivelar; en los demás sitios la formaleta debe estar separada máximo a una distancia igual al espesor del relleno pero no menor de 2,5 cm. La altura de la formaleta en los sitios de vaciado, debe ser mayor para suministrar una cabeza de presión que asegure el flujo del SikaGrout®-212 bajo la platina o equipo a nivelar.
Se debe considerar la utilización de un embudo de vaciado movible para colocar el SikaGrout®-212 desde diferentes sitios.
Cuando el ancho del relleno sea muy grande (mayor de 10 cm) se debe considerar la posibilidad de utilizar un embudo con manguera para darle mayor cabeza, la manguera se mantendrá llena durante el vaciado, para garantizar que haya suficiente presión y que el material fluya continuamente.

MEZCLADO

Vierta en la mezcladora la totalidad del agua de amasado prevista y agregue paulatinamente el SikaGrout®-212, mezcle hasta obtener una masa homogénea libre de grumos. Utilice mezcladoras mecánicas o ayúdese de un taladro de bajas revoluciones dotado de paleta mezcladora. Cuide de no introducir un exceso de aire durante el mezclado del producto.

APLICACIÓN

Vierta la mezcla SikaGrout®-212 en forma continua por los sitios de vaciado, hasta que el producto aparezca en el lado opuesto. Puede hacerse uso de cintas metálicas, cadenas o cables de acero para ayudarle o dar movilidad. No vibre un grout con alta fluidez, ya que puede segregarlo.



La mezcla debe colocarse continuamente y en el menor tiempo posible después del mezclado, ya que de acuerdo con las condiciones climáticas puede haber pérdida de fluidez si hay demoras en la colocación.
Asegúrese de contar con la suficiente cantidad de mezcla que demande la aplicación. El grout debe ser colocado mínimo 6 mm por en cima de la superfi cie inferior de la platina o del elemento a rellenar, garantizando un completo llenado. Las perforaciones para el anclaje de pernos deben rellenarse previamente a la colocación del resto del grout de nivelación del elemento.

TRATAMIENTO DE CURADO

Inmediatamente se haya completado el relleno, cubra las áreas expuestas para evitar la evaporación del agua de amasado, empoce con agua durante 7 días como mínimo y/o cure con Antisol.

LIMITACIONES

- Espesores para usar SikaGrout®-212 sin gravilla: Máximo espesor = 5 cm, Mínimo espesor = 1 cm
- En climas cálidos recomendamos usar agua fría para preparar la mezcla, así como el almacenamiento de SikaGrout®-212 a la sombra, la saturación de la base con agua fría y la protección de la aplicación contra la desecación prematura.
- Un sustrato de concreto seco, al igual que formaletas absorbentes pueden causar contracción del grout por absorción del agua de amasado y su fisuración.
- Se recomienda imprimar con Sikadur-32 Primer la superficie de concreto en los sobre anchos perimetrales del grout no confinado y bajo los extremos de la platina metálica. En caso necesario colocar anclajes.
- Al preparar el producto, utilice la mínima cantidad de agua necesaria posible que le garantice una buena colocación, no exceder la recomendada.
- El grout debe ser colocado en forma continua para evitar atrapar aire bajo la platina a nivelar.
- En rellenos de gran extensión debe ser considerada la inducción de juntas para disminuir el riesgo de fisuración.
- Algunos diseños de placas de bases requieren de perforaciones de ventilación en la placa para eliminar bolsas de aire y controlar el desarrollo de la aplicación.
- Maquinaria vibratoria adyacente al área de aplicación del SikaGrout®-212 debe ser puesta fuera de servicio hasta que el grout haya fraguado, ya que puede provocar fisuramiento del material.
- En máquinas o equipos que producen vibraciones muy fuertes, se recomienda para el relleno y nivelación el Sikadur-42 Anclaje.
- A mayores consumos de agua menos cantidad de polvo se requiere.
- **Nota especial:** Cuando las áreas o los volúmenes de SikaGrout®-212 a colocar sean muy grandes y cuando las condiciones de aplicación sean especiales debe consultarse al Departamento Técnico de Sika.
- Se debe tener en cuenta al calcular consumo, un 5 - 7 % de desperdicio del producto.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Para su manipulación se recomienda el uso de gafas protectoras y guantes de caucho. En caso de requerirla solicite la Hoja de Seguridad del producto.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikadur®-32 Primer

PUENTE DE ADHERENCIA DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sikadur®-32 Primer es un adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes. Garantiza una pega perfecta entre concreto fresco y endurecido.

USOS

Sikadur®-32 Primer puede ser usado solamente por profesionales con experiencia.

- Como puente de adherencia para la pega de concreto fresco a concreto endurecido.
- Como ayuda a la adherencia de un mortero o concreto nuevo o de reparación a un sustrato de concreto para lograr una pega permanente que no sea afectada, en condiciones de servicio, por la humedad ó agentes agresores (durabilidad).
- Como imprimante de alta adherencia para recubrimientos epóxicos sobre superficies de concreto absorbentes, húmedas o metálicas secas.
- Como imprimante de la **Línea Sikaflex** en los casos en que lo requieren.
- Para rellenos.
- Como capa impermeable y barrera de vapor de agua en los casos que se requiera.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Insensible a la humedad.
- Excelente adhesión a superficies húmedas.
- Forma de barrera de vapor.
- Fácil de aplicar.
- Alta resistencia mecánica.
- Sin disolventes.
- Sin contracción.
- Disponible en dos versiones de curado (Normal y Lento).

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Unidad: 1.0 kg, 3.0 kg y 6.0 kg.		
Color	Gris claro		
Vida en el recipiente	Versión Normal	3 kg a 10°C = 80 min A 20°C = 40 min A 30°C = 15 min	
	Versión lenta	3 kg a 20°C = 90 min A 30°C = 45 min A 40°C = 30 min	
Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto en su envase original bien cerrado, en lugar fresco y bajo techo. Transportar con las precauciones normales para productos químicos.		
Densidad	1,36 kg/l ± 0,05 kg/l		
Consistencia	Viscosa media.		
Resistencia a Compresión	Versión normal	740 kg/cm²	(ASTM D 695)
	Versión lenta	720 kg/cm²	
Módulo de Elasticidad a Compresión	Versión normal	17000 kg/cm²	(ASTM D 695)
	Versión lenta	11000 kg/cm²	
Resistencia a la Adherencia a tensión	Versión normal	(Falla de concreto) >30 kg/cm2	(ASTM C 1583)
	Versión lenta	(Falla de concreto) >30 kg/cm2	
Temperatura de deflexión térmica	Versión normal	36,7°C	(ASTM D 648)
	Versión lenta	36,9°C	
Absorción de Agua	Versión normal	0.45% to 1 día	(ASTM D 570)
	Versión lenta	0.43% to 1 día.	

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla	En peso y en volumen A:B = 2: 1
Consumo	Entre 400-600 g/m² dependiendo de la rugosidad de la superficie. Para rugosidades excesivas el consumo puede aún ser mayor. En caso de dudas sobre el consumo se recomienda hacer ensayos previos
Temperatura del Sustrato	Bajo: 5°C Alto: 40°C
Vida de la mezcla	Versión normal

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO

PREPARACION DEL SUSTRATO

Concreto, mortero, asbesto-cemento, piedra: La superficie debe estar sana y limpia, libre de partes sueltas, contaminación de aceites, polvo, residuos de curadores, lechada de cemento u otras sustancias extrañas.

MEZCLADO

Los dos componentes vienen en distintos colores para facilitar el control sobre la homogeneidad de la mezcla. Verter completamente el Componente B sobre el Componente A y mezclar con taladro de bajas revoluciones (máximo 400 r.p.m.) o manualmente, hasta obtener una mezcla de color uniforme.

METODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Por medio de brocha o rodillo. En caso de aplicación sobre superficies húmedas se debe frotar el producto sobre ellas fuertemente con una brocha de cerdas cortas.
Nota: Colocar el concreto fresco mientras el **Sikadur®-32 Primer** esté pegajoso, según tabla:

Versión normal	Versión lenta
A 10°C = máximo 5 horas	A 20°C = máximo 9 horas
A 20°C = máximo 3 horas	A 30°C = máximo 6 horas
A 30°C = máximo 1 horas	A 40°C = máximo 3 horas

Si el producto se ha secado se debe aplicar una segunda capa sobre la inicial. Las herramientas se limpian con **Sika Ajustador Epóxico** cuando el producto aún este fresco. El producto endurecido se puede retirar únicamente por chorro de arena, chorro de agua a presión, pulidora.

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

- Acero, hierro: La superficie debe estar seca y libre de contaminación de grasas, aceites, oxidación, cascarilla de laminación.
- Chorro de arena, chorro de agua a presión, pulidora. (Limpiar hasta metal blanco de acuerdo con los patrones de la Americana SSP - SP5).

LIMITACIONES

El **Sikadur®-32 Primer** contiene endurecedores que son nocivos antes del curado final del producto.
El **Sikadur®-32 Primer** no reemplaza el uso de conectores en labores de reforzamiento estructural. En caso de requerirse conectores o refuerzo que atraviese la línea de pega de acuerdo con los esfuerzos esperados un ingeniero calculista o el responsable del diseño definirá su número, dimensiones y posición en la estructura. No se debe aplicar soldadura a elementos metálicos pegados con el adhesivo epóxico ya que seguramente se sobrepasará la temperatura máxima admisible de servicio del adhesivo, con ablandamiento ó daño del mismo y falla en la pega.
La temperatura de servicio del sistema de pega debe estar por debajo de la temperatura de defl exión (HDT) del adhesivo.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes de caucho y gafas de protección para su manipulación, aplicar en lugares ventilados y cambiarse ropas contaminadas. Evite inhalar los vapores. Consultar Hojas de Seguridad del producto a través del Departamento Técnico.

DIRECTIVA 2004/42/CE - LIMITACIÓN DE LAS EMISIONES DE VOC

Versión normal	<70
Versión lenta	<100g/l

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sika®-101 Mortero Plus

RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES Y PISCINAS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sika®-101 Mortero Plus es un recubrimiento impermeable, elaborado con base en cemento. Con tecnología PRM, nueva fórmula con polímeros modificados que le brindan mayor poder impermeabilizante, mayor manejabilidad y mayor adherencia. Apto para el uso en contacto con agua potable.

USOS

Para impermeabilizar:
- Tanques de agua potable, piscinas, alcantarillados, muros de contención, sótanos, fosos de ascensores, fachadas, cimientos, sobrecimientos, canales, etc.

Para restaurar y proteger:
- Fachadas, culatas, muros exteriores e interiores de todo tipo de edificaciones y obras civiles.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Excelente adherencia sobre superficies de mampostería o concreto.
- Mayor poder impermeabilizante.
- Mayor tiempo de manejabilidad.
- Recubrimiento cementoso que no permite el paso de la humedad.
- Permite que la superficie respire. No es barrera de vapor.
- Resistente a la intemperie.
- De fácil aplicación y mantenimiento.
- Pueden lograrse texturas variadas de acuerdo con el tipo de aplicación.
- Apto para estar en contacto con agua potable.
- En superficies sin poros se puede aplicar directamente sin pañetar.

CERTIFICADOS / NORMAS

Clasificación USGB LEED:
Sika®-101 Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4, IEQ Crédito 4.1: Materiales de Baja Emisión Adhesivos y Sellantes – CONTRUCCION NUEVA Y REPARACIONES MAYORES. Contenido VOC < 50 g/l

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa: 2 y 10 kg Saco: 25 y 50 kg
Apariencia / Color	Blanco y gris
Vida en el recipiente	10 meses desde la fecha de su producción.

Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto sobre estibas de madera, en un lugar seco, bajo techo, en su empaque original, bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados protegidos de la humedad y la lluvia.
Densidad	1,94 kg/l aprox.
Consumo	Aproximadamente 2kg/m² para las dos capas, dependiendo de la rugosidad de la superficie (1kg/m²/capa de 1 mm de espesor).
Espesor de Capa	1 mm por capa.
Temperatura Ambiente	5°C

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie a proteger debe estar rugosa, sana y limpia (libre de polvo, pintura, grasa ó sustancias extrañas). Corte los trozos de alambre, varillas, clavos o madera que pueden estar embebidos en el concreto. Antes de la aplicación del producto se debe saturar completamente la superficie con agua, evitando empozamientos.

Preparación del producto:

Sacuda la bolsa en todas las direcciones para homogeneizar el producto. Mezcle tres (3) partes de **Sika®-101 Mortero Plus** con una (1) parte de agua limpia (en volumen). Una bolsa de 10 kg requiere tres (3) litros de agua aproximadamente. En un recipiente limpio, de boca ancha, coloque la cantidad de agua indicada y adicione gradualmente el **Sika®-101 Mortero Plus**, mezcle manualmente o con un taladro de bajas revoluciones, hasta obtener una mezcla uniforme de consistencia pastosa y exenta de grumos. Deje reposar la mezcla durante 5 minutos. Si una brocha colocada dentro de la mezcla permanece en posición vertical, se considera que el producto tiene la consistencia adecuada para su aplicación.

APLICACIÓN

Sika®-101 Mortero Plus se aplica con una brocha o cepillo de fibra, llana metálica o de madera. Para aplicaciones con textura rugosa utilice una marmolinera o un compresor de baja presión.

Aplique el **Sika®-101 Mortero Plus** como una capa densa, no como una película delgada de pintura; repártalo uniformemente, conservando el sentido de la aplicación para lograr un buen acabado. Se deben aplicar dos (2) capas de producto, la segunda capa se aplica doce horas después, y en sentido cruzado a la aplicación de la primera capa. Se recomienda aplicar las dos capas en colores alternos para poder observar un correcto cubrimiento de la superficie. Una vez aplicada la segunda capa, se puede dar el acabado deseado con llana, esponja, brocha, etc. Para obtener un mejor curado, humedezca cada una de las capas de **Sika®-101 Mortero Plus**, 3 o 4 horas después de haberlas aplicado.

LIMITACIONES

- No utilice el **Sika®-101 Mortero Plus** para impermeabilizar placas o superficies con movimiento.
- Superficies muy lisas deben hacerse rugosas por cualquier medio mecánico para garantizar la adherencia del producto.
- En tanques, la superficie tratada con el producto puede darse al servicio dos (2) días después de aplicar la última capa (El producto por ser con base en cemento, puede generar cambios de pH en el agua almacenada, por consiguiente se debe proceder a lavados sucesivos para neutralizar el pH).
- Cuando no utilice la totalidad del producto, cierre bien la bolsa y almacénela en un lugar seco.
- No aplique **Sika®-101 Mortero Plus** en superficies sometidas a agresiones químicas, ni lo aplique por debajo de los 5°C.
- El producto aplicado en fachadas no es uniforme en el color, en obras donde se requiera uniformidad y estabilidad de color, aplicar SikaColor C.
- Almacene el producto sobre estibas de madera, en un lugar seco, bajo techo, en su empaque original, bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados protegidos de la humedad y la lluvia.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes, gafas de protección y respiradores para polvos en su manipulación. Consultar Hoja de Seguridad del producto.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

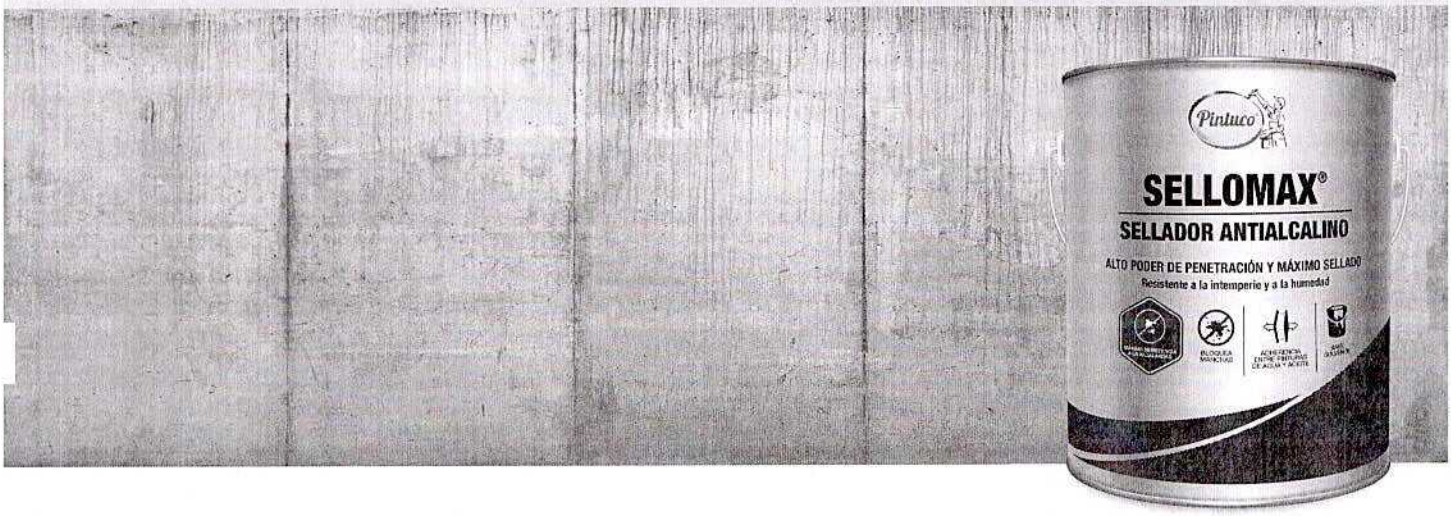
Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

Versión 2020

El Color de la Calidad®

SELLOMAX® SELLADOR ANTIALCALINO

Alto poder de penetración y máximo sellado



DESCRIPCIÓN

Sellador acrílico base solvente aislante de la alcalinidad y salitre con alta resistencia a la intemperie. Ideal como imprimante o sellador en muros y fachadas, promueve la adherencia de la pintura sobre todo tipo de sustratos y protege contra ataques de alcalinidad. Recomendado como base para pinturas exteriores.

USOS

Ideal como imprimante, sellador y aislante de alcalinidad en muros, paredes y fachadas, especialmente en exteriores.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Máxima resistencia a la alcalinidad
- ✓ Bloquea manchas
- ✓ Adherencia entre pinturas de agua y aceite
- ✓ Base solvente

Versión 2020

El Color de la Calidad®

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad / Método	Valor	Unidad
Acabado	Semi - Brillante	N/A
Color	Blanco - Transparente	N/A
Viscosidad a 25°C	115 - 120	KU
Dilución	Aplicación Directa	N/A

Tiempo de secado a 25°C y humedad relativa del 50%

Para segundas manos	1 hora
Para aplicar pinturas de acabado	2 horas

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la superficie

En superficies nuevas aplique Sellomax® Sellador Antialcalino, luego de 28 días de secado del enlucido. La superficie debe estar limpia, seca, libre de grasas, aceites, partículas de polvo sueltas, pintura deteriorada y otros contaminantes, que eviten la penetración del producto. En superficies con eflorescencia, sales minerales o excesos cementicios, remueva hasta llegar a enlucido, humedezca la superficie y limpie con Construcleaner® Limpiador Ecológico. Utilice un cepillo de plástico, enjuague y deje secar totalmente por 24 horas, para sellar con Sellomax® Sellador Antialcalino y pintar con pinturas Pintuco®.

Las manchas de hongos, se eliminan con Construcleaner® Limpiador Ecológico, deje actuar 30 minutos, utilice cepillo plástico, enjuague y deje secar totalmente.

Las grietas y otros defectos se reparan con Enlucido Profesional Interior y Exterior o con Construmastic® masilla acrílica elastomérica para fisuras menores.

Preparación del producto y aplicación

Homogenice Sellomax® Sellador Antialcalino con una espátula o paleta limpia antes de usarlo. No mezcle Sellomax® Sellador Antialcalino con otros productos, porque pueden afectar sus propiedades.

Aplique cuando se prevea que no habrá lluvia en las próximas 4 horas, para permitir un secado adecuado. Es recomendable aplicar como acabado Pinturas Pintuco®, Koraza®, Viniltex® o Intervinil®.

Producto listo para uso, no necesita dilución.

Versión 2020

Pintuco
El Color de la Calidad®

RENDIMIENTO Y CONSUMOS

18 a 22 m2/ galón.

El rendimiento puede variar según el método de aplicación, del tipo y estado de la superficie y la experiencia del aplicador.

PRESENTACIONES

¼ de Galón: 946 cm3
Galón: 3785 cm3.
Caneca: 18925 cm3.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original tapado es de 12 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Almacene el producto bajo techo a temperatura de 10°C a 40°C.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

En caso de contacto del envase con fuentes de calor o llama abierta, usar agua o agentes extintores de polvo químico seco, CO2 o espuma regular. Evite el contacto con la piel y los ojos. Use gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En caso de derrames recoja el material en recipientes plásticos o metálicos para evitar contaminar fuentes de agua o alcantarillas. Los residuos secos se pueden disponer como residuos ordinarios. En ambientes cerrados hacer uso de respiradores desechables.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo y busque atención médica. Si el contacto es con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico. En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, beba abundante agua y consulte inmediatamente al médico, lleve la etiqueta donde se identifica el producto ingerido. Si al manipular el producto, presenta malestar, salga a una zona ventilada y manténgase en reposo, retírese la ropa que tenga impregnada del producto.

Versión 2020

El Color de la Calidad®

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este producto no tiene riesgos de incendio o explosión. Mantenga el recipiente cerrado cuando no lo use. Mantenga en un lugar fresco y seco. Utilice solo en zonas abiertas ventiladas. Mantenga el producto fuera del alcance de los niños. Contenido de plomo en base seca menor o igual a 0,06%.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

En caso de duda, necesidad de información o asesoría, comunicarse con el Departamento de Servicio Técnico de Pintuco Ecuador. E-mail: pintuco@pintuco.com

Servicio al cliente: 1-800-Pintuco (746882)
CIATOX 1800-836366
Para emergencias por intoxicación
Elaborado por Pinturas Ecuatorianas S.A. PINTUCO
País de fabricación del producto: Ecuador

Industria Ecuatoriana
Av. Elías Muñoz Vicuña y Orellana Mateus
Teléfonos. (593) 4 -3731880
Fax: (593) 4 -3731880 ext. 7201
www.pintuco.com.ec / Guayaquil - Ecuador

NOTAS LEGALES: Toda la información contenida en esta ficha técnica del producto se revisó y actualizó en Enero de 2020, y se da de buena fe, pero no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control.

FT POLÍMERO MONOLÍTICO.

DESCRIPCIÓN: El Polímero Monolítico es un mortero sin contracción de bajo espesor que en combinación con látex, queda listo para usar en la conformación y nivelación de superficies asfálticas y de concreto. Es auto imprimante y contiene cargas minerales y áridos seleccionados que le aportan resistencia. Los morteros poliméricos han sido especialmente diseñados para obtener la consistencia, penetración y poder adhesivo, apropiados para cada tipo de aplicación, en superficies asfálticas y superficies de concreto manteniendo su estabilidad volumétrica en sentido vertical y horizontal, pues se fabrica conservando un coeficiente de dilatación térmico, superior al del sustrato sobre el cual se va a emplear, desarrollando rápidas resistencias inicial y alcanzando altas resistencias finales.

USOS: El polímero monolítico se usa como relleno en zonas meteorizadas, mal conformadas y/o rugosas, cuando se requiera: Alta resistencia, mejorar la adherencia y el perfil de anclaje del sustrato, cuando se requiera estabilidad volumétrica vertical y horizontal del relleno, cuando se requiera encapsular contaminantes del sustrato y cuando se requiera aplicar un sistema multicapa y alguno o algunos de los productos a aplicar tengan limitaciones por alto contenido de humedad en el sustrato.

VENTAJAS: El Polímero Monolítico presenta los siguientes beneficios:

- Nivelador de superficies sometidas a ataques mecánicos en zonas deportivas, parqueaderos, etc.
- Fácil de usar. Solo basta adicionar el aditivo liquido requerido y mezclar hasta obtener una mezcla homogénea y fluida.
- Puede ajustarse el grado de fluidez de acuerdo con el tipo de aplicación y las necesidades de la obra.
- Con el Polímero Monolítico se obtienen excelentes resistencias mecánicas a todas las edades.
- Rápida puesta en funcionamiento debido a la acelerada ganancia de resistencia.
- Con el Polímero Monolítico se controla el cambio de volumen al hidratarse, lo que garantiza la estabilidad del relleno con una adecuada y uniforme transmisión de esfuerzos a la base.

- El Polímero Monolítico es un mortero que no contienen agregados metálicos ferrosos susceptibles a la oxidación.

- El Polímero Monolítico es un mortero que contienen agregados minerales y áridos seleccionados (Arena sílice).

- El Polímero Monolítico, no contiene cloruros.

MODO DE EMPLEO:

Preparación de la superficie:

La superficie de asfalto o concreto debe adecuarse para la colocación del producto sobre ella. Para garantizar la adherencia puede requerir la preparación mecánica de la superficie que además debe estar limpia, sana y limpia de partes sueltas o mal adheridas. La lechada superficial del concreto debe ser retirada junto con residuos de membranas curadoras que impidan la adherencia. La superficie debe de estar preferiblemente seca o en caso contrario, sin empozamientos en la superficie de asfalto o concreto sobre la cual va a aplicar el polímero, que tiene un límite de aplicación del 10% de humedad máxima del sustrato. Recomendamos aplicar con humedad máxima del 8% para tener un factor de seguridad.

Preparación del producto:

El Polímero Monolítico debe mezclarse junto con las resinas base látex en las proporciones adecuadas para obtener la consistencia requerida.

Nota: En caso de requerir resistencias iniciales altas y una consistencia fluida, en espesores mayores a 1 cm, se recomienda usar Sika listo piso, o Sika Grout con adición de agregado delgado entre 1/8" y 1/4". La adición excesiva de agua con el fin de lograr fluidez provoca la segregación de los materiales y causa retardos de fraguado.

La mezcla debe colocarse continuamente y en el menor tiempo posible después del mezclado, ya que de acuerdo con las condiciones climáticas puede haber pérdida de fluidez si hay demoras en la colocación. Asegúrese de contar con la suficiente cantidad de mezcla que demande la aplicación.

Consumo:

0,5 a 8,0 Kg / metro cuadrado en bajo espesor (Dependerá del tipo de aplicación y de la rugosidad de la superficie).

DATOS TECNICOS:

- Polvo fino gris.
- Densidad: 1.5 Kg./l $\pm$ 0.05
- Tiempo para correcciones 30 minutos.
- Vida en el recipiente 45 minutos a 25°C, sin embargo, si el producto ha comenzado su endurecimiento deberá desecharlo.

PRECAUCIONES:

- Prepare la cantidad de producto que sea capaz de aplicar durante el tiempo de vida del producto.
- La superficie de soporte deberá estar dimensionalmente estable y totalmente curada, por eso se recomienda empezar la instalación luego de quince días, si se realiza sobre asfalto nuevo y veintiocho días, si es sobre concreto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Manténgase fuera del alcance de los niños.
- Use guantes de caucho y gafas para su manipulación.
- Evite el contacto con los ojos.
- Prepare en lugar ventilado. Se recomienda usar mascarilla.

PRESENTACIÓN:

Polímero Monolítico: Cuñete por 30 KG. Tambor por 300 KG.

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:

- El tiempo de almacenamiento es de 12 meses para la parte en polvo y 6 meses para la parte líquida.
- Guárdese en lugar fresco y seco (bajo techo).
- Cierre siempre los cuñetes para evitar una posible polimerización por humedad del medio ambiente.

- Proteger el producto de la lluvia y la humedad hasta su polimerización.

Nota:

Certificamos que la información técnica de la ficha es correcta según nuestro conocimiento y experiencia. Los productos cuando se elaboran y despachan, cumplen los fines para los cuales han sido fabricados. No obstante, las variaciones en los materiales, superficies y condiciones de la obra son tan particulares que no se asume responsabilidad alguna por los resultados que se obtengan como consecuencia de su empleo incorrecto o en condiciones que no estén bajo nuestro control. Por eso recomendamos, de ser necesario, que se hagan pruebas representativas previas a su empleo.

HOJA TECNICA DE PRODUCTO
Sikadur®-500

ARENAS TÉCNICAS

Mezcla de arenas de cuarzo de gran pureza, especialmente seleccionadas y gradadas

Nombre	Sikadur-501	Sikadur-504	Sikadur-506
Usos	Para la fabricación de capas antideslizantes, mediante espolvoreo.	Como llenante para la obtención de pisos autonivelantes y capa base de pisos antideslizantes.	Para obtención de morteros de alta resistencia mecánica.
			Como llenante para la fabricación de juntas antiácidas
Granulometria	0.3 -1.18 mm	0.075 - 0.21 mm	0.075 - 2.36 mm
Presentación	32.5 kg	13.0 kg	30.0 kg

Responsabilidad Integral

Sika Colombia S.A.
Vereda Canavita, km 20.5
Autopista Norte, Tocancipá
Conmutador: 878 6333
Colombia - web:col.sika.com

Hoja Técnica de Producto
Sikadur-500
Versión: 01/2015

NOTA

La información y, en particular, las recomendaciones sobre la aplicación y uso final de los productos **Sika** son proporcionadas de buena fe, basados en el conocimiento y experiencia actuales de **Sika** respecto a sus productos, siempre y cuando estos sean adecuadamente almacenados y manipulados, así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra son tan particulares que de esta información, cualquier recomendación escrita o cualquier otro consejo no se puede deducir garantía alguna respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad en particular, así como responsabilidad alguna que surja de cualquier relación legal. Se deben respetar los derechos de propiedad de terceros. Todas las órdenes de compra son aceptadas de acuerdo con nuestras actuales condiciones de venta y despacho. Los usuarios deben referirse siempre a la edición más reciente de la Hoja Técnica, cuyas copias serán facilitadas a solicitud del cliente. **Restricciones locales:** Tener en cuenta que como consecuencia de regulaciones específicas locales el funcionamiento de los productos puede variar de un país a otro. Consulte la Hoja de Datos locales para la descripción exacta de los campos de aplicación.

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRAS

CONTRATO NÚMERO 069 DE 2023

MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S
Contratista

GRUPO COSNTRUCTOR SUR AMERICA S.A.S
Interventoría

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

DICIEMBRE 2023

Construcciones y Reformas Los Olivos S.A.S.
NIT: 901.311.999-5

Constructora
LOS OLIVOS S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5
3. NORMATIVIDAD 5
3.1. Marco jurídico componente social 5
3.2. Marco jurídico componente ambiental 10
3.3. Marco jurídico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 13
4. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 17
4.1. Área de influencia directa 17
5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL 19
5.1. Medidas de gestión social 19
5.1.1. Programa para el reconocimiento del entorno 19
5.1.2. Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria 20
5.1.3. Programa para la contratación de mano de obra 21
5.1.4. Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto 22
5.1.5. Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria 23
6. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 24
6.1. Medición de impactos ambientales 24
6.2. Proyectos de gestión ambiental 26
6.2.1. Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión social y ambiental ..26
6.2.2. Proyecto 2: Capacitación y concientización para el personal en obra 28
6.2.3. Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales 29
6.2.4. Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción 30
6.2.5. Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción 32
6.2.6. Proyecto 3: Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) y zonas de depósito 33
6.2.7. Proyecto 4. Manejo integral de residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos 35
6.2.8. Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales 38
6.2.9. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 39
6.2.10. Proyecto 3. Manejo para el uso eficiente de agua y energía 40
6.2.11. Proyecto 3. Manejo para la protección de fauna 41

6.2.12. Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. 42
6.2.13. Proyecto 2. Manejo para el control de emisiones atmosféricas y ruido 43
6.2.14. Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 44
7. MEDIDAS DE MANEJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 47
7.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST....48
7.2. Comité de convivencia laboral....48
7.3. Programas, procedimientos y planes complementarios 49
7.4. transporte, almacenamiento y manipulación de sustancias químicas 51
7.5. Manipulación de equipos, maquinarias y herramienta menor....51
7.6. Trabajo de soldadura....52
7.7. EPP y matriz de EPP....52

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene las fichas sociales, ambientales y de seguridad en el trabajo necesarias para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos generados por las actividades de construcción del proyecto

La ejecución de las obras y la puesta en marcha de las actividades contractuales, puede generar impactos ambientales positivos y negativos en el área de Influencia directa (AID). Por tal razón, se ha elaborado el presente documento, donde se plasman los programas de manejo ambiental, social y SST que contiene las medidas encaminadas a prevenir los posibles impactos generados por las actividades de obra. Las medidas de control acá propuestas se plantean siguiendo con los lineamientos establecidos en la "Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia".

Para realizar una buena gestión ambiental del proyecto, las fichas presentadas a continuación se estructuran de manera organizada con el objetivo de prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales por componente, dando una respuesta integral a los impactos identificados.

Las medidas expresadas en este documento deben ser implementadas en las diferentes etapas del proyecto, así mismo no corresponde a una estructura rígida, puesto que de acuerdo con la dinámica del proyecto se podrá mejorar o ajustar si este lo exige o se evidencia la necesidad de su ajuste a las condiciones de cada etapa del proyecto; debido a que todo se realizará en coordinación en tiempo y espacio con las obras a ejecutar.

Para ejecutar las actividades propuestas, se destinará un grupo multidisciplinario con la intención de materializar las mismas a fin de obtener resultados favorables, el equipo será competente en materia social, ambiental y SST, para coordinar las acciones que se presentan.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer el marco de manejo y gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto "Mejoramiento de áreas complementarias y redes asociadas a la pista de atletismo del municipio de Girardota". con enfoque en la prevención, mitigación y compensación de los impactos y riesgos asociados al proceso constructivo, dando cumplimiento a la normativa legal vigente local.

2.2. Objetivos específicos

Definir las medidas de manejo y gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades de construcción del proyecto.
Cumplir con las normas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables al proceso de construcción.
Orientar los mecanismos y herramientas de seguimiento y control de las acciones planteadas en los programas que conforman cada uno de los componentes descritos (social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo).

3. NORMATIVIDAD

3.1. Marco jurídico componente social

Tabla 1: Normatividad aplicada a la gestión social

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia, 1991.Artículo 1,	Expresa que Colombia es un "Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".
Constitución Política de Colombia, 1991.Artículo 2, de los fines esenciales del Estado.	Mediante el cual se expresa: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia, 1991.Artículo 13	Expresa "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados".
Constitución Política de Colombia, 1991, Articulo 20	"Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de información. Estos son libres y tienen responsabilidad social".
Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 37	En el que se estipula "Toda persona tiene derecho a reunirse y a manifestarse pública y pacíficamente".
Constitución Política de Colombia, 1991.Artículo 49	Se estipula "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad."
Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 86 Acción de Tutela	"Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. La ley establecerá los casos en los que la acción de tutela procede contra particulares encargados de la prestación de un servicio público o cuya conducta afecte grave y directamente el interés colectivo, o respecto de quienes el solicitante se halle en estado de

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	subordinación o indefensión"
Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 88: Acciones Populares para la Defensa de intereses colectivos.	"La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos".
Constitución Política de Colombia, 1991.Artículo 95.	Mediante el cual se señala la participación ciudadana como un deber.
Ley 99 de 1993 Se crea el ministerio de medio ambiente y el sistema nacional ambiental. Artículos 71 y 74.	Ley del Medio Ambiente, Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Estipula que los procesos de participación ciudadana democráticos y descentralizados, constituyen una de las bases fundamentales para el manejo ambiental del país, otorgándole a la comunidad el derecho a participar en los procesos que la afecten.
Constitución Política de Colombia, 1991.Artículo 79	Expresa "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".
Constitución Política de Colombia, 1991.Artículo 103	Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.
Ley 134 de 1994 Ley estatutaria de los mecanismos de participación	Formula los principios de participación ciudadana, entendida este mecanismo como el proceso social por medio del cual los diferentes sectores de la comunidad en función de sus propios intereses, intervienen directamente o a través de sus representantes u organizaciones, en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. El artículo 100 viabiliza las veedurías ciudadanas como mecanismo de participación, reglamentado por la Ley 850 de 2003.
Ley 850 de 2003. reglamentan las Veedurías Ciudadanas	Por medio de la cual se reglamenta las veedurías ciudadanas es una institución jurídica que contempla las reglas específicas para su creación, los principios democráticos que rigen su organización interna, sus restricciones y limitaciones así como las condiciones y herramientas especiales para que los ciudadanos ejerzan la función de vigilancia y control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, Proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición
Ley 1757 de 2015 ley estatutaria	El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 393 de 1997	El estamento plantea el trámite para llevar a cabo la acción de cumplimiento ante inconsistencias presentadas en la ejecución de un acuerdo o contrato.
Ley 80 de 1993	La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades públicas y estatales, buscando garantizar la trasparencia y legitimidad de los procesos.
Ley 2623 del 2009	Esta ley posibilita la creación del Sistema Nacional de Atención al ciudadano, señalando que la finalidad de la función pública es servir a la ciudadanía como la del Estado es garantizar el goce efectivo de los derechos y deberes de los ciudadanos facilitando su participación en procesos de los cuales sean objeto.
Ley 1150 del 2007	Con esta ley se introducen medidas de eficiencia y trasparencia que buscan fortalecer los planteamientos de la ley 80 de 1993. Plantea que la escogencia del contratista se llevara a cabo con arreglo a las modalidades de selección y licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base a lineamientos especificados.
Ley 134 de 1994	La presente ley busca regular la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto, dictando y exponiendo mecanismos para la participación de la población frente a decisiones estatales.
Ley 152 de 1994	Por medio de esta ley se establece la Ley orgánica del Plan de desarrollo tales como su elaboración, apropiación, desarrollo y seguimiento, siendo el vector para la planeación participativa de las comunidades afectadas.
Ley 87 de 1993 Control interno	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, entendiéndolo como "el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos".
Ley 190 de 1995 Estatuto anticorrupción	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	corrupción administrativa.
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989 El convenio 169 de la OIT establece la necesidad de consultar a las comunidades étnicas.
Ley 142 DE 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.	Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.
Ley 743 DE 2002 por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.	Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Artículo 2°. Desarrollo de la comunidad. Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.
Ley 472 DE 1998	La presente ley tiene por objeto regular las acciones populares y las acciones de grupo artículo 88 de la Constitución Política de Colombia. Estas acciones están orientadas a garantizar la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personal.
Ley 1381 de 2010. Ley	Ley de lenguas nativas, tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán de aquí en adelante lenguas nativas.
Decreto 2623 DE 2009 (Julio 13) Se crea el servicio al ciudadano	Que la Constitución Política en sus artículos 2°, 123, 209 y 270 señala que la finalidad de la función pública es el servicio de la comunidad y que uno de los fines del Estado es garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos y facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos, lo que entre otros, se debe materializar para el ciudadano en tener la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas potestades dentro del Estado Social de Derecho.
Decreto 2820 DE 2010 (agosto 5) Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.	Que el artículo 2° de la Ley 99 de 1993 dispuso la creación del Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas, de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Ley 1581 de 2012	Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1377 de 2013	Desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

3.2. Marco jurídico componente ambiental

Tabla 2: Normatividad aplicada a la gestión ambiental

NORMATIVIDAD	REQUISITOS
Decreto 1076 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Ambiental
Ley 99 22 de 1993.	Mediante esta ley se logra concretar en un solo documento las normas y principios que antes de esta ley carecían de coherencia en el control y formulación de políticas ambientales a nivel nacional. En ella se destacan los siguientes aspectos: Define los fundamentos de la política ambiental colombiana Establece los fundamentos de la política ambiental. Define la obligatoriedad de obtener Licencia Ambiental para ejecutar Proyectos, obras o actividades que puedan causar daño al medio ambiente. Crea el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MMA, Organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y reorganiza las Corporaciones Autónomas Regionales CAR´s, creando otras. Permite la participación ciudadana en el proceso de otorgamiento de la Licencia ambiental.
Decreto 2811 de 1974.	Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente
Ley 9 1979.	Código Sanitario
Decreto 1076 2015.	Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía
Ley 23 1973.	Art 1. Es objeto de la presente Ley prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del Territorio Nacional. Art 15. Toda persona, natural o jurídica, que utilice elementos susceptibles de producir contaminación, está en la obligación de informar al Gobierno Nacional y a los consumidores acerca de los peligros que el uso de dichos elementos pueda ocasionar a la salud humana o al ambiente.
Resolución 1152 2014.	Movilización de maquinaria

NORMATIVIDAD	REQUISITOS
Decreto 2981 de 2013.	Artículo 17. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. - Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables. - Realizar la separación de residuos en la fuente Artículo 20. Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos (unidad de almacenamiento de residuos sólidos). - Los acabados deberán permitir su fácil limpieza - sistemas que permitan la ventilación. - construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
Decreto 1713 de 2002.	Artículo 125. Deberes de los usuarios en la prestación del servicio público de aseo: separar los residuos, presentarlos a la ESP aseo y pagar por el servicio, entre otros.
Ley 1259 de 2008.	Comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros
Decreto 3695 2009.	Reglamenta el comparendo ambiental
Resolución 2148 2019.	Código de Colores para presentación de residuos sólidos
Resolución 472 de 2017.	Manejo de RCD
Resolución 2309 1986.	manejo de residuos especiales
Resolución 541 de 1994.	Artículo 2: Regulación. I. En materia de transporte. II. En materia de cargue, descargue y almacenamiento. III. En materia de disposición final. Artículo 7: Sanciones.
Decreto 4741 de 2005.	Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos
Ley 1252 2008.	El generador será responsable de los residuos peligrosos que él genere.
Resolución 372 2009.	Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto hasta finalizar su vida útil
Ley 373 de 1997.	por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto 3102 de 1997.	Artículo 2º.- Obligaciones de los usuarios. Hacer buen uso del servicio de agua potable y reemplazar aquellos equipos y sistemas que causen fugas en las instalaciones internas. Artículo 3º.- Obligaciones de los constructores y urbanizadores. A más tardar el 1 de julio de 1998, todas las solicitudes de licencias de construcción y/o urbanismo y sus modalidades, deberán incluir en los proyectos, la utilización de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
Resolución 631 2015.	Art 16. Los vertimientos puntuales de Aguas Residuales no Domésticas (ARnD) al alcantarillado público

NORMATIVIDAD	REQUISITOS
Ley 697 de 2001.	se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas
Decreto 3450 2008.	Art 1. todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, conforme a lo dispuesto en el presente decreto, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado.
Decreto 1469 de 2010.	licencias urbanísticas
Resolución 2851 2019.	Trámites de aprovechamiento forestal
Resolución 1912 de 2017.	Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino-costera que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1608 1978.	219 y 220 acciones de manejo de fauna
Resolución 192 2014.	lista de spp amenazadas en Colombia
Ley 1774 2016.	Norma que dictamina la protección de los animales y se dictan sanciones
Decreto 948 de 1995.	El presente Decreto contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire, de alcance general y aplicable en todo el territorio nacional, Artículo 22. En zonas públicas, se prohíbe el almacenamiento de materiales de construcción, demolición o desecho, que puedan originar emisiones de partículas al aire. Artículo 29. Se prohíbe realizar quemas a cielo abierto, en los sitios donde se adelantan las obras
Resolución 2254 de 2017.	Artículo 1°. Objeto y ámbito de aplicación. La presente resolución establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión y adopta disposiciones para la gestión del recurso aire en el territorio nacional, con el objeto de garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana que pueda ser causado por la exposición a los contaminantes en la atmósfera.
	Art 5, 6 y 8. control contaminación parque automotor
Resolución 910 2008 - 1552 2000.	Se prohíben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por diésel (ACPM), que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión. La opacidad se verificará mediante mediciones técnicas que permitan su comparación con los estándares vigentes.
Resolución 1048 1999.	Emisiones de combustión automotriz
Decreto 2107 de 1995.	Reglamento de Protección y control de la calidad del aire - Emisiones
Resolución 627 de 2006.	Art 9, 17, 26 y 27. Límites permisibles de ruido ambiental por sectores y edificios.
Decreto 948 1995.	Cuando se requiera realizar trabajos que generen ruido durante las horas de la noche, es necesario tramitar el permiso de ruido nocturno
Decreto 1079 de 2015.	Sección 8 capítulo 7. Transporte
Resolución 1223 de 2014.	Transporte de Sustancias Químicas

NORMATIVIDAD	REQUISITOS
Decreto 1609 de 2002.	Art: 11y 25. Condiciones de transporte y entrega de S peligrosas
Decreto 1973 de 1995.	Seguridad de manejo de químicos en el trabajo
Ley 1968 de 2019.	Todo. Se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional
Ley 2041 de 2020	Capítulo III Prohibiciones en uso de plomo y manejo de residuos
Ley 769 de 2002	Asegúrese de que todos los vehículos que carguen y descarguen materiales en la obra cuenten con el respectivo certificado de revisión técnico-mecánica vigente
Decreto 2041 2005.	Verifique que todos sus proveedores de materiales cuenten con permisos ambientales (requieren licencia ambiental las explotaciones mineras que producen más de 600 toneladas de materiales al mes. Requieren título minero todos los sitios de explotación de recursos minerales, incluyendo agregados pétreos, arenas, gravas, arcillas).

3.3. Marco jurídico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 349.	Donde se estipula: "Los patronos que tengan a su servicio 10 o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad".
LEY 100 DE 1993:	Libro tercero por el cual se establece el Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1072 de 2015.Capitulo 6.	"El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
Resolución 2400 de 1979.	Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2413 de 1979.	Reglamento de higiene y seguridad para la Industria de la Construcción.
Resolución 0312 de 2019.	La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017.
Ley 9 de 1979, art: 84,85 y 125.	Artículos 84 y 125: Todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva. ARTICULO 85. Todos los trabajadores están obligados a: a) Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca; b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y ase los lugares de trabajo; c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.
Resolución 2400/ 1979, cap III, Art: 3, inciso F.	No introducir bebidas u otras substancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse en los mismos bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores.
ley 1335/2009.	Por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.
Decreto 1295 de 1994.Art: 63.	Modifica el nombre del comité de medicina, higiene y seguridad industrial por comité paritario de salud ocupacional.
Ley 1562 de 2012. Art: 1.	Modifica el nombre salud ocupacional por seguridad y salud en el trabajo. Por lo anterior, los comités paritarios de salud ocupacional (COPASO) pasaron a llamarse Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
Resolución 4927 de 2016.	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ley 1010 de 2006.	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Ley 1562 de 2012. Capítulo Iv, Artículos: 24 – 26.	Mediante el cual se establece clasificación de la clase de riesgo de la empresa con base a su actividad económica. Para la respectiva cotización de sus trabajadores.
Resolución 2646 de 2008.	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Decreto 1072 de 2015, El numeral 3 del artículo 2.2.4.6.8.	*Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.*
Resolución 754 de 2021.	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 1151 de 2022.	*por la cual se modifica la Resolución 754 de 2021 en el sentido de sustituir su Anexo Técnico número 1.*
Resolución 4272 de 2021.	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Norma Técnica NTC colombiana 1642 de 1981.	Establece los requisitos generales de seguridad para los andamios utilizados en la construcción.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Norma Técnica NTC colombiana 1641 de 1981.	Andamios. Definiciones y clasificaciones.
Resolución 2400 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II, Artículos 176 a 201).	DEFINE DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.
Resolución número 5018 de 2019, capítulo I, art: 1 – 11 , capitulo v art: 27,capítulo vi, art: 29 y 30, capítulo vii, art: 31, capitulo viii, art: 32.	Por la cual se establecen lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica.
ISO 450001 DE 2018.	Norma internacional que proporciona un marco para gestionar y mejorar continuamente la seguridad y salud laboral (SSL) dentro de la organización, independientemente de su tamaño, actividad y ubicación geográfica.
Decreto número 1496 de 2018.	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
LEY 9 DE 1979. Artículos 101 y 104.	Consagra normas tendientes a la protección de la salud de los trabajadores en los lugares de trabajo, buscando prevenir todo daño proveniente de la producción, manejo y almacenamiento de sustancias químicas mediante la adopción de medidas como, entre otras, el etiquetado para la clasificación y comunicación de los peligros.
Resolución 2400 de 1979. Artículos 164 y 213.	Que los recipientes que contengan sustancias peligrosas, esto es, tóxicas, explosivas, inflamables, oxidantes, corrosivas, radiactivas, entre otras, deberán llevar rótulos o etiquetas para su identificación, en los que se indique el nombre y los ingredientes activos de la sustancia peligrosa (tóxica), el uso o empleo de esta, las cantidades y los métodos de aplicación y mezcla, las advertencias para su manejo, el equipo auxiliar protector que se recomienda, los primeros auxilios y los antídotos en caso de accidente o lesión.
Ley 55 de 1993 aprobó el Convenio 170 y la Recomendación 177 .	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990. El Congreso de Colombia, visto el texto del " Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados **por la 77a Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990**
artículo 9° de la Ley 1562 de 2012 "	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Resolución número 773 de 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Norma Técnica	Esta norma tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Colombiana 1461 de 1987.	para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia.
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.9.	Define: Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL). Las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del SG-SST.
Norma Técnica Colombiana 2885	Establece los requisitos que se deben tener en cuenta al momento de realizar la inspección de extinguidores de incendio, la norma está preparada para uso y guía de las personas a cargo de la selección, compra, instalación, aprobación, listado, diseño y mantenimiento de equipos portátiles de extinción de incendios.
Norma Técnica Colombiana 4695.	Establece los requisitos mínimos que deben tener las señales de tránsito peatonal horizontales y verticales localizadas en áreas de uso público. La norma busca organizar y orientar al usuario en su desplazamiento al lugar que requiera, procurando garantizarle una movilidad segura y eficiente.
Norma Técnica Colombiana 2388.	Establece sobre símbolos para la información del público.
Norma Técnica Colombiana 1867.	Establece sobre sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos
Guía Técnica Colombiana – 45 de 2012.	Quía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.
Norma Técnica Colombiana 2050 DE 1998.	RETIE – primeros 7 capítulos.
Constitución Política de Colombia. Art: 2.	Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
Resolución 90708 de 2023.	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
Decreto 919 de 1989. Capítulos I, III, IV y V	Por el cual se recogen todas las disposiciones para la prevención y atención de desastres, en especial lo consignado en los capítulos I, III, IV y V que se refieren respectivamente a planeación y aspectos institucionales y disposiciones varias.
Ley 1523 de 2012, en su Artículo 38	"Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres".
Decreto 2811 de 1974. Título VIII, Artículo 31.	Código Nacional de Recursos Naturales en su Título VIII, Artículo 31 establece que "En accidentes que causen deterioro ambiental o hechos ambientales que constituyen peligro colectivo, se tomarán las medidas de emergencia para contrarrestar el peligro".

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Decreto 2157 de 2017.	"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012".
NTC 3324 de 1992	Esta norma incluye la organización, la operación, el entrenamiento y los equipos para brigadas contra incendio, privadas. Contiene información general y consideraciones básicas comunes a todas las brigadas contra incendio privadas, independientemente del tamaño y la naturaleza de la propiedad que se va a proteger, pero no intenta establecer los requisitos de ninguna propiedad específica.
Resolución 2346/2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2013 de 1986.	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
Decreto 655 de 2022.	Por el cual se imparten Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura

4. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.1. Área de influencia directa

El área de influencia está determinada por la ubicación geográfica del proyecto y por la amplitud de los componentes ambientales y sociales con los que éste tiene alguna interacción.

El área de influencia directa del proyecto –(AID), municipio de Girardota del departamento de Antioquia. Localizado en el departamento de Antioquia, Girardota es un municipio cuya superficie, población, altitud y otra información importante se proporciona a continuación.

El área de influencia indirecta –(AII), enmarcada el sitio de ejecución del proyecto.

Ilustración 1: Información geografica municipio de Girardota



Ilustración 2: Ubicación geografica área de influencia directa



5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL

5.1. Medidas de gestión social

5.1.1. Programa para el reconocimiento del entorno

PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO	
OBJETIVOS	**METAS**
Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas. Evitar conflictos con las comunidades del área de Influencia directa del proyecto.	Realizar al 100% el inventario físico de las construcciones de infraestructura social. Informar oportunamente acerca de la afectación de los servicios públicos que se llegarán a generar por las actividades del proyecto.
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR**
Cambio en la oferta y demanda de bienes y servicios, generación de expectativas, generación de conflictos Cambios de la cotidianidad, las costumbres y modos de vida	• Prevención • Control

ACCIONES A DESARROLLAR

Levantamiento de Actas de Vecindad y Actas de Entorno.

Las Actas de Vecindad son un soporte de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el concesionario requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas.

También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el concesionario hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra. Si bien esta actividad se orienta a salvaguardar los intereses del concesionario, se formula en el Programa de Gestión Social por el manejo que debe darle a las quejas y reclamos que la comunidad pueda presentar por afectación a la infraestructura vecina a la obra.

Procedimiento para el levantamiento de Actas

PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO
Las Actas de Vecindad se levantarán antes de iniciar las obras y serán aprobadas por la Interventoría. Se debe informar a la comunidad sobre esta actividad en la reunión de inicio, señalando la importancia de la participación del responsable o del propietario del predio. En el caso de infraestructura social (parques, paraderos, bienes de interés religioso o cultural) se hará contacto con el presidente de la JAC para informarle sobre el levantamiento del Acta de Entorno en esa área. Las Actas de Vecindad confirmarán el estado de la infraestructura o de cultivos a través del registro fílmico y fotográfico. Se realizará el registro fotográfico de manera que se pueda identificar el estado del inmueble o de lo que se encuentra en el área donde se realiza el levantamiento del Acta de Vecindad y Acta de Entorno. Se realizará una inspección detallada del estado del área objeto de levantamiento de Acta de Vecindad. El formato debe contener legibles la identificación (nombre y apellidos) del ingeniero o profesional del área técnica, del residente social, del profesional de la interventoría y de la persona que a nombre del pre dio, realizó el acompañamiento.

5.1.2. Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA	
OBJETIVOS	**METAS**
Promover la comunicación permanente entre la obra y las comunidades y autoridades municipales que hacen parte del área de Influencia directa del proyecto	Realización del 100% de las reuniones programadas, con las autoridades locales y comunidades del área de influencia directa, para la socialización del proyecto
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR**
Cambio en la oferta y demanda de bienes y servicios, cambio en la dinámica del empleo (Generación de empleos directos e indirectos), cambios de la cotidianidad, las costumbres y modos de vida, cambios en la gobernabilidad	• Prevención

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA
ACCIONES A DESARROLLAR
Información y socialización El proceso de Información y Divulgación es el espacio propicio y primordial en donde se establecerá un dialogo directo con las autoridades locales y las comunidades del AID para ser informadas de todas aquellas actividades que realizarán para el proyecto la identificación de los posibles efectos que tendrá el ambiente natural (Suelos, agua, vegetación) y el programa de Gestión social a ejecutar durante el desarrollo del mismo. Se realizarán reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las acciones constructivas.

5.1.3. Programa para la contratación de mano de obra

PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	
OBJETIVOS	**METAS**
Priorizar la vinculación de la mano de obra no calificada del área de influencia directa, según los mecanismos establecidos por la normatividad pertinente. Promover procesos de participación, igualdad y equidad para la selección de aspirantes.	Informar al menos al 90% de la información contractual, acerca de la cantidad, temporalidad y requisitos para la contratación de mano de obra.
ACCIONES A DESARROLLAR El proceso para desarrollar este programa de manejo debe contener: una presentación de necesidades de mano de obra no calificada a la comunidad, en las reuniones de información iniciales, en las cuales se puntualizarán los siguientes aspectos, respecto a la contratación de mano de obra: El programa de oportunidades laborales. Criterios, mecanismos, tiempos y procedimientos utilizados para la selección de personal y contratación de mano de obra local. Cantidad y tipo de personal a vincular, por las diferentes etapas. Requisitos necesarios para acceder a las oportunidades laborales. Posibles fechas de contratación y lugares Realizar presentación de los concesionarios, que participan en el proyecto a líderes, empresarios y comunidad en general del AID.	

Realizar reunión con JAC y autoridades municipales, para tratar los requerimientos de mano de obra no calificada y mecanismos de concertación para la contratación en términos de porcentajes de participación sobre el AID, de manera que la comunidad tenga claro que personal de las veredas pueden ser vinculados al proyecto.

5.1.4. Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO	
OBJETIVOS	**METAS**
Establecer y mantener un mecanismo para recibir y dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y de inquietudes, peticiones quejas y reclamos de las comunidades y autoridades Municipales (PQRS) referentes al desarrollo del mismo tales como: - Inquietudes sobre procedimientos de carácter técnico y sus posibles consecuencias y requerimientos de personal - Posibles conflictos Obra -comunidad	Dar trámite y respuesta oportunos al 100% de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) de la comunidad. Así mismo atender y gestionar las PQRS presentadas por sus autoridades municipales.
ACCIONES A DESARROLLAR	
Con el objeto de dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) emitidos por la comunidad y las autoridades municipales, se establecerá mecanismos de comunicación que permitirán dar cumplimiento a la Participación Ciudadana de acuerdo con lo establecido por la Constitución Nacional. La recepción de quejas y reclamos en el desarrollo del proyecto debe tener elementos de claridad, que permitan intervenciones oportunas y que den respuesta a las diversas situaciones que se puedan presentar con la comunidad y las autoridades municipales. Por lo anterior es importante: Definir procedimientos e instrumentos (formatos) para recibir y atender solicitudes de información, quejas y reclamos por parte de individuos, colectivos sociales, empresarios del AID y autoridades municipales. Disponer de puntos de recepción de inquietudes, peticiones, quejas y reclamos, los cuales	

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO
deberán contar con personal calificado para la atención de la población, de material informativo sobre el proyecto y de instrumentos para el registro. Diseñar y poner en marcha el registro de solicitudes de información, quejas y reclamos por parte de individuos, colectivos sociales, empresarios y autoridades municipales. Remitir las solicitudes de información, quejas y reclamos a la sección de la empresa que corresponda atender la petición. Ejecutar y registrar acciones para atender las inquietudes, peticiones, quejas y reclamos y realizar el respectivo seguimiento y monitoreo a las inquietudes de la población.

5.1.5. Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN COMUNITARIA	
OBJETIVOS	**METAS**
Generar estrategias de sensibilización con la comunidad del municipio, para que aporten al cuidado, apropiación y a la sostenibilidad de las obras, para que posterior a la entrega del proyecto en cada comuna se vuelvan garantes y protectores de la obra ejecutada.	Ejecutar mensualmente reuniones comunitarias en cabeza del CPC.
ACCIONES A DESARROLLAR Durante la reunión inicial de obra con la comunidad se conformará el Comité de Participación Comunitario **CPC** con aquellas personas interesadas en hacer veeduría a la obra, tengan la disponibilidad de tiempo para asistir a reuniones periódicas y sean fuentes transmisoras de información a la comunidad. Se realizará la instalación de un CPC que en representación de la comunidad tendrá las funciones de: • Representar los intereses de toda la comunidad (cumpliendo con el criterio de universalidad de la representación, y unidad de representados-representantes). • Ejercer control ciudadano para el adecuado desarrollo de la obra. • Divulgar información sobre el proyecto. • Canalizar inquietudes e inconformidades de la comunidad, y hacer parte activa de	

la solución.

- Asistir a las reuniones a las que se les convoque y replicar sus contenidos informativos, consultivos y de capacitación.
- Atender los lineamientos de trabajo que establezca la persona encargada de la ejecución del programa de Gestión social en obra pública.
- Proponer acciones que permitan la apropiación, por parte de la comunidad, de los espacios construidos.
- Establecer estrategias para el cuidado y mantenimiento de las obras, después de terminada la intervención física.
- Apoyo interdisciplinario de los profesionales de la obra para resolver los diferentes problemas, preguntas y dudas que plantee la comunidad.

Se propondrán fechas y horarios para realizar reuniones mensuales, en las cuales se socializarán las actividades ejecutadas al momento

6. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

6.1. Medición de impactos ambientales

Los impactos ambientales de cualquier actividad civil se clasifican según si estos se producen como consecuencia del proceso de entrada de recursos (consumo de materiales, agua, energía, entre otros), del proceso de salida (contaminación, residuos, entre otros), o si se deben directamente a las actividades de ejecución del proyecto.

A continuación, se presenta los impactos que se puedan generar, a partir de las diferentes actividades que se desarrollan en la obra. Estos impactos ambientales tienen asociados diferentes programas de manejo que se proponen detalladamente más adelante. A continuación, se presenta la matriz de impactos ambientales de la obra con la metodología Arboleda, la cual tiene como objetivo calcular la calificación ambiental (CA) del efecto de una acción sobre un factor ambiental y clasificarlos dentro de los cuatro parámetros establecidos los cuales son: irrelevante o compatible, moderada, severa y Critica; de acuerdo a la relevancia que presente dicho parámetro para el proyecto. Mediante la fórmula que se muestra a continuación:

$$CA=C(P[A*E*M+B*D])$$

Después de calcular la importancia del impacto, se procede a determinar la relevancia del mismo, la importancia la cual se agrupa en cuatro rangos donde cada uno tiene un color para identificarlos, y de esta manera llevar a cabo la jerarquización de los impactos evaluados. Los rangos y su respectivo color se muestran en la siguiente tabla:

SE CALIFICA SEGÚN SU VARIACIÓN ENTRE 1,0 Y 10	
PUNTAJE	**IMPORTANCIA AMBIENTAL**
>7,5	Muy significativo o grave
>5,0 Y < 7,5	Significativo
> 2,5 Y< 5,0	Moderadamente
> 2,5	IRRELEVANTE

Así mismo los criterios evaluados, se describen a continuación y el rango de medición:

INDICADOR	VALOR
CA=CALIFICACIÓN AMBIENTAL	0,1 Y 10
C=CLASE	(Negativo y/o positivo)
P=(PRESENCIA	0,0 Y 1,0
E= EVOLUCIÓN	0,0 Y 1,0
M= MAGNITUD	0,0 Y 1,0
D= DURACIÓN	0,0 Y 1,0

En base a los datos y formulas acá reportados se procedió a realizar la matriz de impactos ambientales, donde se obtuvo un nivel de importancia ambiental MODERADO, ver matriz que se plasma en la siguiente tabla.

***Tabla 3*: Matriz de valoración de impactos ambientales**

ASPI	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	C	P	E	M	D	CA	IMPORTANCIA
Sistema de apantallamiento	Alteración del paisaje	N	0,7	0,8	1	0,6	5,18	MODERADO
	Generación de residuos	N	0,6	0,8	0,7	0,7	3,61	MODERADO
	Emisión de ruido	N	0,1	0,2	0,3	0	0,04	IRRELEVANTE
Suministro e instalación de pintura	Emisión de gases	N	0,1	0,1	1	0,5	0,22	IRRELEVANTE
	Emisión de olores ofensivos	N	0,7	0,7	0,9	0,8	4,77	MODERADO
	Consumo de inertes y agregados	N	0,6	0,8	0,7	0,7	3,61	MODERADO
	Generación de RESPEL	N	0,8	0,9	0,8	0,9	6,19	SIGNIFICATIVO
	Consumo de agua	N	0,8	0,9	0,8	0,9	6,19	SIGNIFICATIVO
	Vertimiento de aguas residuales	N	0,8	0,9	0,8	0,9	6,19	SIGNIFICATIVO
Excavación manual y perforaciones	Alteración del paisaje	N	0,7	0,8	0,8	1	5,24	SIGNIFICATIVO
	Emisión de ruido	N	0,8	0,7	0,9	0,7	5,21	SIGNIFICATIVO

ASPI	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	C	P	E	M	D	CA	IMPORTANCIA
	Intervención de la fauna	N	0,5	0,4	0,6	0,7	1,89	SIGNIFICATIVO
	Generación de residuos y/o escombros	N	0,7	1	1	1	7,00	IRRELEVANTE
	Aporte de sedimentos a los sistemas hídricos	N	0,4	0,4	0,5	0,7	1,40	IRRELEVANTE
Instalación y construcción de bases en concreto	Cambio en la densidad de poblaciones	N	0,5	0,6	0,4	0,4	1,44	IRRELEVANTE
	Consumo de agua	N	0,9	0,7	0,8	0,8	5,7	SIGNIFICATIVO
	Vertimiento de aguas residuales	N	0,8	0,5	0,7	0,5	3,2	MODERADO
	Generación de residuos y/o escombros	N	0,7	0,8	0,9	0,8	5,2	SIGNIFICATIVO
	Aporte de sedimentos a los sistemas hídricos	N	0,3	0,3	0,1	0	0,1	IRRELEVANTE
	Emisión de gases y material particulado	N	0,7	0,8	0,9	0,8	5,2	MODERADO
	Emisión de ruido	N	1	1	0,4	0,7	4,9	MODERADO
	Emisión de olores ofensivos	N	0,5	0,7	0,8	0,4	2,6	MODERADO
	Consumo de inertes y agregados	N	0,7	0,9	0,6	0,5	3,7	MODERADO
	Intervención del suelo	N	0,7	0,6	0,7	0,8	3,7	MODERADO
Instalación de tuberia	Consumo de materiales e insumos	N	0,6	0,7	0,7	0,8	3,5	MODERADO
	Generación de residuos y/o escombros	N	0,4	0,5	0,3	0,5	1,0	IRRELEVANTE
	Vertimiento de aguas residuales	N	0,4	0,3	0,3	0,8	1,2	IRRELEVANTE
	Emisión de ruido	N	0,6	0,8	0,7	0,2	2,7	MODERADO
	Emisión de olores ofensivos	N	0,6	0,6	0,7	0,5	2,7	MODERADO
	Intervención del suelo	N	0,8	0,7	0,8	0,7	4,8	MODERADO
Cerramiento en malla	Consumo de agua	N	0,7	0,8	0,6	0,7	3,8	MODERADO
	Emisión de ruido	N	0,7	0,8	0,9	0,1	3,7	MODERADO
	Intervención de cuencas y cuerpos de aguas	N	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	IRRELEVANTE
	Intervención del suelo	N	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	IRRELEVANTE
	Emisión de gases y material particulado	N	0,7	0,8	0,6	0,3	3,0	MODERADO
	Generación de residuos y/o escombros	N	0,7	0,7	0,6	0,4	2,9	MODERADO
	Emisión de olores ofensivos	N	0,4	0,3	0,3	0,1	0,4	IRRELEVANTE
	Consumo de inertes y agregados	N	0,5	0,6	0,7	0,8	2,7	MODERADO

6.2. Proyectos de gestión ambiental

6.2.1. Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión social y ambiental

Objetivo: *Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del presente Plan a través de un grupo encargado de la implementación de acciones de manejo ambiental.*

Meta: Conformar un grupo de trabajo interdisciplinario, con experiencia y capacidad para la ejecución de las actividades ambientales que requieren cada uno de los programas propuestos

Acciones a ejecutar

- Adecuar el presente Plan según las necesidades del proyecto, revisar, actualizar y proponer ajustes según necesidad
- Mantener los insumos para adelantar las actividades de manejo ambiental
- Realizar capacitación, charlas e inducción ambiental a los trabajadores.
- Proyectar las actividades legales y operativas del contrato, en cuanto a la elaboración del programa ambiental y el sistema de gestión ambiental, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.
- Verificar que se defina el presupuesto para ejecutar las medidas o acciones que lo requieran.
- Elaborar y presentar informes de gestión ambiental, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas propuestos.
- Ejecutar todos los programas diseñados en el plan de adaptación de la guía ambiental, manteniendo el cronograma
- Revisar, actualizar, mantener y proponer los ajustes del PMA de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
- Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, interventoría, así como Alcaldía y Gobernación en temas ambientales.
- Mantener en buen estado y completa la señalización y demarcación de los frentes de obra que se requieren diariamente
- Progresar en la identificación y obtención de los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato.
- Asistencia y participación activa a los comités de obras o mesas técnicas que se convoquen
- Adelantar los informes y formatos propios del seguimiento y monitoreo
- Realizar mensualmente informes para la presentación de avances a la Interventoría

Seguimiento y monitoreo:

- Acciones: Garantizar el cumplimiento de las actividades a cargo de un grupo de gestión ambiental.

  Indicador: (N° de actividades ejecutadas/N° de actividades programadas) x 100

  Periodicidad de evaluación: Mensual

- Acciones: Garantizar el cumplimiento de requerimientos realizados por la autoridad ambiental competente y/o entidad contratante.

  Indicador: (N° de requerimientos atendidos/N° de requerimientos recibidos) x100.

  Periodicidad de evaluación: Mensual

Nombre	Perfil	Experiencia General
Tatiana Paola Cujia Vega	Ingeniera Ambiental, Especialista en Gestión Ambiental	8 años después de expedida la MP

6.2.2. Proyecto 2: Capacitación y concientización para el personal en obra

Objetivo: Garantizar el conocimiento y capacitación en temas ambientales de las personas involucradas con las actividades contractuales

Meta: Reducir la afectación del medio ambiente como efecto de la acción u omisión de los trabajadores vinculados al proyecto.

Acciones A Ejecutar: Durante todas las fases del proyecto se llevarán a cabo charlas y/o capacitaciones con el propósito de afianzar los conocimientos relacionados con las medidas ambientales a tener en cuenta por los trabajadores en la ejecución de las obras.

Las capacitaciones de temáticas ambientales, se harán en el sitio de obra, esto se hará con el objetivo de fortalecer conocimientos en los trabajadores, logrando así reducir la afectación del medio ambiente como efecto de la acción u omisión del personal vinculado, Cabe resaltar que es DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO que TODO el personal (Directivo, profesional, conductores, operarios y mano de Obra no Calificada) vinculado al proyecto, asistan y reciban las capacitaciones, charlas y las inducciones que se programen, salvo excusa por incapacidad o impedimento firmado por el Ingeniero de obra.

Es preciso recordar que al vincularse el profesional ambiental se ajustara el cronograma de capacitaciones con los temas propuestos en la fecha y hora a realizarse, para su posterior presentación a la interventoria del contrato dando garantías de su seguimiento y control.

Seguimiento y monitoreo

Acciones: Personal capacitado
Indicador: (N° de personas capacitadas en el mes/N°de personas en obra) x100
Periodicidad: Mensual

Acciones: Capacitaciones y charlas
Indicador: (N° de capacitaciones realizadas/N°de capacitaciones programadas) x100
Periodicidad: Mensual

Para lograr la concientización del personal de obra, será necesario realizar capacitaciones permanentes, con el fin de sensibilizar y evitar acciones que atenten contra el ambiente e implementar buenas prácticas que propendan por la protección y conservación del mismo, además del cumplimiento de la normatividad ambiental en el proyecto.

6.2.3. Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de los requerimientos ambientales de la normatividad ambiental legal vigente y los permisos ambientales otorgados para la ejecución del proyecto por la autoridad ambiental competente

Meta: Realizar la gestión para obtención y cumplimiento de permisos y autorizaciones requeridos por el proyecto

Acciones A Ejecutar:

- Atender los requerimientos realizados por la autoridad ambiental competente en los tiempos estipulados
- Definir las acciones pertinentes al cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la autorización para la intervención de componente arbóreo.

Para el desarrollo del proyecto NO se requiere de licencia ambiental como lo contempla el Decreto 2041 de 2014 del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) "*por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales*"; sin embargo, para este proyecto si demanda la realización del PAGA basado en la Guía de la Gobernación de Antioquia 2022, como marco regulatorio encaminado a efectuar unas labores sostenibles técnica y ambientalmente.

seguimiento y monitoreo

Acciones: Cumplimiento de requisitos legales ambientales

Indicador: Número de permisos obtenidos /número de permisos requeridos
Periodicidad: Mensual

Acciones: Requerimientos realizados
Indicador: Número de requerimientos atendidos/número de requerimientos recibidos
Periodicidad: Mensual

6.2.4. Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción

Objetivo: Propender por el uso y almacenamiento adecuado de los diferentes materiales que se requieran en obra

Meta: Asegurar el adecuado acopio y manejo de los insumos requeridos en la realización de los trabajos del proyecto, evitándose incidencias negativas sobre el medio ambiente

Acciones A Ejecutar

1. Es importante que se haga una buena planeación de los insumos periódicamente para poder definir, demarcar y señalizar espacios de almacenamiento en las áreas de trabajo; siempre teniendo presente la importancia de mantener libres de materiales las áreas de circulación de peatones y vehículos.
2. Es importante que cada tipo de material este demarcado y señalizado según sus características.
3. Se prohíbe el almacenamiento de materiales sobre zonas verdes, en inmediaciones del componente arbóreo, sumideros, cárcamos y demás elementos de desagüe y por fuera del área directa del proyecto.
4. La interventoría autorizará los sitios de almacenamiento de materiales en la obra y las adecuaciones que se relacionen.
5. Todos los materiales deben de provenir de fuentes legales que cuenten con permisos ambientales y mineros. En caso de que las mezclas de asfalto o concreto sean suministrados por un tercero, la interventoría deberá avalar los soportes que acrediten la procedencia de estos.
6. La madera que se utilice en la obra deberá ser de procedencia legal certificada (extracción, movilización y comercialización), lo que será verificado por la interventoría.
7. Todos los materiales como arenilla, grava o triturado deben ser almacenados con barreras en estibas o madera de forma que se mantengan bajo control en su área de acopio, así mismo deben ser humectados regularmente para evitar la dispersión de estos.

8. Todos los productos o insumos que tengan algún grado de peligrosidad deben ser almacenados en un punto de acopio, según la matriz de compatibilidad y cada uno debe contar con su ficha de seguridad. De igual forma todos los productos deben contar con un rótulo que permita su fácil identificación, de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado.
9. En lo referente a las sustancias químicas con potencial peligroso, se llevará un control periódico de las cantidades de todos los insumos químicos a utilizar; esto con el fin de evitar y/o minimizar los excedentes de estos en obra, lo que implica minimizar el manejo de residuos peligrosos.
10. Se debe almacenar de manera independiente el combustible.
11. Si se requiere el trasvase de sustancias, los contenedores o envases deberán estar igualmente rotulados, para evitar accidentes y facilitar las buenas prácticas de manejo.
12. Cuando se vaya a abastecer las máquinas y equipos con combustible, se recomienda priorizar hacerlo con carrotanque, ya que se entiende que es un dispositivo exclusivamente para transportar esta sustancia peligrosa y su funcionamiento disminuye la eventualidad de derrames en el suelo.
13. En caso tal de hacer trasvase de combustible y/o sustancias químicas, el Contratista deberá contar con un protocolo para el suministro adecuado del combustible, aprobado por la interventoría.

- El contratista deberá consolidar un Plan de Contingencias, acorde a la distribución de espacios en el frente de obra, el cronograma y tipología de actividades constructivas que se definan. Como parte de este plan, debe definir las acciones para la atención de derrames y/o incendios que puedan presentarse, para realizar la atención oportuna de estos: Contar con un kit antiderrames, cercar la zona del derrame, usar los EPPS adecuados, recoger con material absorbente y empacar en bolsa roja, rotular y gestionar como RESPEL.

14. Es indispensable que el personal que manipule las sustancias químicas cuente con la capacitación y entrenamiento en manipulación, almacenamiento, transporte y utilización adecuada de las sustancias peligrosas, el personal deberá conocer las hojas de seguridad y la matriz de compatibilidad. Así mismo, deberán identificar la rotulación y el embalaje de las sustancias que no sean usadas y que terminan siendo residuos peligrosos.
15. Respecto al manejo de concretos en obra, está prohibido hacer mezclas o manipular las concretadoras sobre suelo desnudo o zonas verdes del proyecto; en todo caso, debe realizarse sobre geotextil de buen calibre y los excedentes de esta actividad se deberán gestionar como RCD.

Seguimiento y monitoreo

Acciones: Manejo materiales de construcción
Indicador: (N° de acciones eficaces implementadas en el periodo / N° total de acciones propuestas dentro del programa) X100
Periodicidad: Mensual

6.2.5. Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción

Objetivo: Asegurar la proveniencia de los materiales para la construcción, con criterios técnicos, ambientales, mineros y demás que apliquen según la normativa legal vigente y demás directrices de las entidades competentes.

Meta: Garantizar la disponibilidad y la calidad de los materiales requeridos en la ejecución de la obra, contando con la documentación ambiental de los proveedores

Acciones a ejecutar

- Los materiales pétreos que se requieran, deberán provenir de canteras o explotaciones legalizadas con los permisos mineros y ambientales vigentes. Esta condición deberá ser verificada y avalada por la interventoría, llevando la trazabilidad en la cadena de suministro.
- En caso de existir varias canteras o fuentes de materiales que cumplan con los requisitos, la interventoría verificará que se seleccionará la más cercana al proyecto.
- Se debe garantizar la calidad de los materiales antes de su uso, para lo cual se definirá el protocolo de calidad entre contratista e interventoría y las respectivas pruebas y ensayos certificados

Seguimiento y monitoreo

Acciones: seguimiento a las fuentes de materiales de construcción
Indicador: Cantidad materiales adquiridos en sitios autorizados/Cantidad total de materiales utilizados que requieran certificación y autorización) x 100
Periodicidad: Mensual
Registro de cumplimiento: copias de permisos y/o licencias ambientales, Registro minero y RUCOM, Remisiones

6.2.6. Proyecto 3: Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) y zonas de depósito

Objetivo: Controlar, prevenir y mitigar los impactos potenciales causados por el inapropiado manejo, almacenamiento y disposición final de los materiales sobrantes de excavación

Meta: Disposición del 100% de los escombros no reutilizables en sitios autorizados, garantizar el almacenamiento adecuado y óptimo para los RCD que son acopiados temporalmente en obra

Acciones A Ejecutar

- Se deberá seguir los lineamientos establecidos en la Resolución 1257 del 2021 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones "por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación".
- Reutilizar residuos en las obras y/o como material de relleno, para reconformación de antiguas canteras o para nivelación de terrenos, con el fin de disminuir la cantidad de restos llevados a los lugares de disposición, éstos corresponden a los escombros, sobrantes de material de descapote y lodos.
- Con el fin de minimizar la ocupación de espacio en las áreas de almacenamiento temporal, se deberá señalizar y acopiar de una forma organizada el material sobrante y de excavación.

Almacenamiento temporal, cargue y descargue

- En caso que el tiempo de almacenamiento de los escombros o materiales de construcción sea mayor a tres (3) días, el contratista con aprobación de la interventoría, localizara un área privada y encerrada para ubicarlos hasta que sean retirados, que no interfiera con el tránsito vehicular ni de los transeúntes.
- Si se efectuará el almacenamiento en espacio público por normatividad solo se permite la acumulación en un tiempo máximo de 24 horas.
- No se puede utilizar las zonas verdes o rondas de cuerpos de agua y exclusión ambiental como lugar de disposición temporal de los materiales sobrantes.
- Se deben realizar humectaciones de los materiales de demolición acopiados en el espacio público al momento en que sean evacuados

- Los escombros deben cubrirse con un material impermeable, y debidamente confinados. Se recomienda el uso de plástico negro de alto calibre.
- Cuando el material de Excavación sea reutilizable se deberá contar con la autorización previa para su uso y este se debe hacer en un periodo máximo de 24 horas.
- Después de finalizar las obras se deberá recuperar el espacio manipulado, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.
- Se deberá llevar registros de las cantidades generadas y dispuestas.

Transporte de los sobrantes o residuos sólidos

- Es prohibido contratar vehículos que hayan modificado el diseño original de la carrocería con el fin de incrementar su capacidad de carga.
- El platón debe estar en buen estado de mantenimiento, para que no haya derrames, pérdida o escurrimiento de material húmedo durante el transporte.
- Se definirán con anterioridad las rutas por utilizar para el desplazamiento del material en los vehículos transportadores, así como las horas de menor tránsito, ya que normalmente, estos camiones, por ir cargados de escombros, deben desplazarse a velocidades mínimas, lo que puede causar impactos en el tránsito.
- Los vehículos que estén trabajando con el proyecto deben estar identificados.
- El ingeniero residente en la etapa de construcción, velara porque los escombros transportados sean cubiertos con lonas o plásticos resistentes a desgarres y porque estén firmemente aseguradas, evitando su caída en el caso de materiales de tamaño considerable y la dispersión y suspensión de material particulado

Disposición final: Todos los residuos de demolición y construcción serán transportados y dispuestos ante la escombrera certificadas como gestor de RCD, según lo dispuesto por la autoridad ambiental CORANTIOQUIA, la cual en su página se puede revisar el listado de gestores autorizados que prestan el servicio en el municipio de Girardota y que cuentan con la documentación vigente.

https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/LISTADO-DE-GESTORES-DE-RCD-version-25-10-2023.pdf

seguimiento y monitoreo

Acciones: Disposición de material de escombros y materiales de excavación
Indicador: (Volumen de materiales de excavación dispuestos/Volumen de material de excavación generado) X 100

Registro de cumplimiento: Certificados de disposición emitidos por la escombrera, Registro fotográfico

6.2.7. Proyecto 4. Manejo integral de residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos

Objetivo: Establecer las medidas necesarias para la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos domésticos e industriales que genera cada una de las actividades del proyecto

Meta: Disponer adecuadamente los residuos generados de acuerdo a sus características

Acciones A Ejecutar: Los residuos sólidos se clasifican en:

Residuos aprovechables. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo generó. Además, es apta de incorporación a un proceso productivo. Tales como papel (cartón, plegadiza, periódico), plásticos (garrafas, envases, pasta) metales (aluminio, hierro, chatarra)

Residuos no aprovechables: Es todo material o sustancia sólida o semisólida, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son "desechos" sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos adicionales (icopor, papel carbón, papeles plastificados, residuos contaminados, residuos peligrosos).

Residuo o desecho peligroso**.** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Sabiendo lo anterior podemos enunciar los residuos que por las actividades del proyecto pueden llegar a generarse:

Residuos no aprovechables: Materiales de excavación, restos de concreto y agregados, demoliciones, geotextiles, lonas, zapatos, guantes de carnaza etc.

Residuos contaminados y peligrosos: Residuos contaminados con combustible, lubricantes, aditivos (químicos), cemento, aserrín, estopa y los demás materiales que son utilizados cuando se presenta un derrame ya sea de un combustible o pintura.

Residuos aprovechables: Aluminio, hierro, cobre, bolsas y empaques, cauchos, llantas, papel, cartón, envases, botellas de vidrio, formaletas y los materiales provenientes del embalaje de equipos.

Medidas a implementar

- Capacitar al personal de la obra sobre el apropiado manejo y disposición de los residuos sólidos.
- Realizar limpieza general del frente de trabajo diariamente después de la jornada laboral
- Garantizar una brigada de orden, aseo y limpieza para toda el área general de la obra, que garantice la recolección y acopio temporal de los residuos asi como el mantenimiento de la señalización y cerramiento perimetral.
- Para realizar un manejo integral de los residuos se aplicarán las 3R que pretenden desarrollar hábitos de consumo responsable y te concientizan a tirar menos basura, ahorrar dinero y ser un consumidor más responsable.

Almacenamiento temporal

- NO se debe presentar acopio de residuos en lugares públicos (vías, zonas verdes, al aire libre, en cuerpos de agua) ni en cualquier sitio distinto a los previstos, diseñados y aprobados para tal fin. Sean o no generados por la concesión, estos "desechos" serán su responsabilidad por encontrarse dentro del área destinada al proyecto.
- Almacenar adecuadamente en los contenedores los residuos generados.
- Disponer los residuos los días correspondientes en los que se hace la recolección por parte de le empresa de servicios públicos de Girardota, lunes residuos orgánicos, martes y viernes No aprovechables y jueves residuos aprovechables.
- Todos los recipientes están provistos con tapa, que no dificulte el proceso de vaciado durante la recolección e impida el contacto de los residuos con el ambiente, impida la entrada de agua, insectos y/o roedores, así como el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo.

- Los contenedores estarán debidamente rotulados y clasificados por colores de acuerdo a la resolución 2184 del 2019

Residuos especiales y peligrosos

- El tipo de material del recipiente no puede provocar reacción con los residuos que se dispongan allí.
- Resistir la tensión ejercida por los residuos que contengan.
- Para atender emergencia a derrames se contará con un Kit que conste de telas, almohadas y barreras oleofílicas
- Deben estar separados de acuerdo a sus características químicas y reactiva
- Deberán ser manipulados por un único personal, la cual será entrenada periódicamente por el Ingeniero Ambiental.
- Se deberá mantener un registro de su generación.
- Deberán ser separados y almacenados lejos de cualquier fuente de ignición.
- Los residuos se dispondrán en bolsas con su color respectivo, siguiendo el código de colores contemplado en la Norma técnica Colombiana NTC GTC-024, para su posterior entrega ante las empresas de manejo de RESPEL

Disposición final: Por ningún motivo la concesión podrá entregar los residuos sólidos producidos durante la construcción de las obras a personas naturales o jurídicas que no tengan autorización para realizar la disposición final de los residuos aprovechables, no aprovechables y/o peligrosos.

Y con respecto a los residuos RESPEL, cuando se tenga una cantidad considerable se contactarán a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental para dicha disposición.

Seguimiento y monitoreo

Acciones: Manejo y disposición de residuos no aprovechables
Indicador: (Cantidad de residuos No aprovechables entregados a la empresa / el total de residuos No aprovechables generados x 100)
Periodicidad: Mensual

Acciones: Reciclaje de residuos
Indicador: (Cantidad de R. aprovechables entregados al mes a la empresa de servicios públicos / Total de los R. aprovechables generados X 100)
Periodicidad: Mensual

Acciones: Disposición de residuos especiales y peligrosos
Indicador: (Cantidad de residuos peligrosos entregados a la empresa autorizada/ el total de residuos peligrosos generados x 100)
Periodicidad: trimestral

6.2.8. Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales

Objetivo: Controlar las afectaciones a las fuentes de agua superficiales y al sistema de alcantarillado público generadas por la ejecución de la obra.
Meta: prevenir la generación de vertimientos contaminantes no deseados

Acciones a ejecutar

Se protegerán los sumideros externos que se encuentren próximos a la obra con malla geotextil.

- Se realiza limpieza y mantenimiento semanal a los sumideros y conexiones de los cárcamos a la red de alcantarillado, garantizando la disminución de sedimentos que van a la red.
- Se prohíbe el vertido de insumos químicos o aguas contaminadas directamente al suelo o a las fuentes de agua aledañas al proyecto.
- Se prohíbe el vertido de insumos químicos o aguas contaminadas a calles, calzadas, zonas verdes, suelo duro dentro y fuera del frente de trabajo.
- Se prohíbe el uso de agua para eliminar el material sobrante de las actividades constructivas. Este deberá manejarse de acuerdo a los programas de residuos sólidos y de materiales.
- Se deben proteger los sistemas de conexión de los filtros de recolección de aguas lluvias hacia la tubería de entrega de las mismas, con el fin de no obstruirlas durante el proceso de adecuación de los mismos. Se debe verificar el estado de la salida del tubo mínimo 3 veces por semana.
- Se debe tener especial atención a implementar las medidas definidas en los programas de manejo de materiales y residuos sólidos, garantizando que el arrastre de los mismos por efectos de la escorrentía, llegue a los cuerpos de agua de las áreas de influencia directa e indirecta de la obra.
- Para la obra es necesario llevar el agua que se requiera para las actividades constructivas y el personal por medio de un tercero o del servicio de acueducto municipal.
- Cuando se genere empozamiento de aguas, estas deberán extraerse con motobomba.

- No está permitida la disposición de sobrantes de concretos y los residuos provenientes del lavado de vehículo mixer en el frente la construcción, estos residuos deben disponerse como RCD.

Seguimiento y monitoreo:

Acciones: Protección de sumideros
Indicador: (N° de sumideros protegidos/N° de sumideros existentes) *100

Acciones: Medidas orientadas al recurso hídrico
Indicador: (N°de medidas implementadas/N° de medidas programadas) X100

6.2.9. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Objetivo: Implementar medidas de manejo ambiental que eviten la contaminación del suelo y de las fuentes de agua superficial presentes en el área de la obra.

Meta: Ejecución del 100 % de las medidas previstas en la programación establecida para el manejo de residuos líquidos

Acciones A Implementar: En el proyecto se encuentran habilitadas dos unidades sanitarias para servicio del personal operativo y administrativo, los cuales cuentan con conexión directa a la red de alcantarillado municipal por lo que no se requiere realizar manejo de aguas residuales en este aspecto.

- Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra y cerca de cuerpos de agua. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.
- Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con kit de derrames.
- Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., ya que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire.
- Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada.
- Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a empresas gestoras de residuos peligrosos RESPEL.

Seguimiento y monitoreo

Acciones: Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo programadas
Indicador: (N°de medidas implementadas/N° de medidas programadas) x 100.
Periodicidad: mensual

Acciones: Servicio sanitario
Indicador: (Unidades sanitarias disponibles/Unidades sanitarias requeridas) *100
Periodicidad: mensual

6.2.10. Proyecto 3. Manejo para el uso eficiente de agua y energía

Objetivo: Plantear estrategias que permitan optimizar el consumo de agua y energía en las actividades constructivas
Meta: Realizar un control del consumo de agua y energía en la obra

Acciones a ejecutar

Recurso Agua

- Llevar un control y registro del consumo de agua, por medio de la facturación de la empresa prestadora del servicio.
- En la medida de lo posible instalar medidores de consumo de agua.
- Se utilizarán equipos y máquinas eficientes en el consumo de agua. (carro tanque e hidro lavadoras).
- Se realizarán inspecciones periódicas para verificar fugas o posibles daños en tuberías y mangueras.
- En la aplicación del manejo del programa de protección del suelo donde se requiere humectar vías, en lo posible utilizar agua reutilizadas, aprovechamiento de aguas lluvias y no potables.
- En la limpieza de obra evitar el consumo excesivo de agua.
- Sensibilizar al personal de obra en el uso eficiente de ahorro de agua.

Energía

- Llevar el control y registro del consumo de energía, por medio de la facturación de la empresa prestadora del servicio.
- Instalar dispositivos ahorradores de energía.
- En las diferentes actividades a ejecutar durante el desarrollo de la obra se utilizará al máximo la iluminación natural.

- Se realizarán inspecciones periódicas para verificar el estado de las conexiones eléctricas (cables en buen estado, tableros eléctricos sin daños etc.).
- Evitar el funcionamiento de maquinarias y equipos fuera del área de trabajo y en horas que no se requieran.
- Hacer uso eficiente del recurso energético de la empresa
- Sensibilizar al personal de obra en el uso eficiente de ahorro de energía.

Seguimiento y monitoreo

Acciones: Implementar medidas de reducción de uso de agua y energía
Indicador: (Planes de acción implementados / Eficacia de los planes acción implementadas) X100
Periodicidad: Mensual

Registro de cumplimiento

- Soporte de pago de facturas del servicio de acueducto y energía.
- Registro fotográfico.
- Medición mensual de indicadores propuestos.
- Concientización del personal a través de las capacitaciones

6.2.11. Proyecto 3. Manejo para la protección de fauna

Objetivo: Proteger la fauna existente en el Área de Influencia directa del proyecto.
Meta: Reducir el impacto negativo que pueden generar las actividades del proyecto sobre la fauna silvestre del área de Influencia directa

Acciones a ejecutar

Capacitación y Educación ambiental: Esta actividad se enfoca a los trabajadores y concesionarios involucrados con el proyecto, para las actividades de capacitación se incluirán las siguientes temáticas:

- Normas generales de conducta durante el desarrollo de la obra.
- Especies de fauna silvestre predominante en la zona y su función en el ecosistema.
- Manejo a seguir ante la presencia de fauna silvestre.
- Información sobre especies en veda, endémicas, vulnerables o en peligro de extinción, y la importancia de preservarlas.
- Sanciones para los infractores de las normas ambientales.
- Metodología y procedimientos para rescate y relocalización
- Precauciones en cuanto a la persecución, ahuyentamiento, manejo de sitios de

nidificación.

Delimitación del Área de intervención: En las zonas de intervención relacionadas con hábitat de fauna como bosque y vegetación secundaria se deberá delimitar el área indicando los sitios de presencia de fauna. En estos lugares se ejecutarán acciones control de ruido generado por la maquinaria y equipos principalmente con el uso de silenciadores. En estas zonas estará prohibido el tránsito de maquinaria por fuera de frentes de obra, el uso o porte de armas de fuego dentro de la obra (con excepción del personal de vigilancia autorizada) y la caza, pesca y compra de cualquier especie de fauna silvestre.

Seguimiento y monitoreo
Acciones: Capacitación al personal sobre fauna
Indicadores: (N° de trabajadores capacitados / N° Total de trabajadores en obra) x100
Periodicidad: Mensual

Acciones: Atención de Fauna Silvestre
Indicadores: (N° de incidentes de fauna silvestre atendidos/ N° de incidentes de fauna silvestre presentados) x100
Periodicidad: mensual

Registro de cumplimiento: Registro fotográfico y formato de capacitación

6.2.12. Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

Objetivo: Prevenir y minimizar los impactos que se generan por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y sitios de acopio temporales

Metas: Dejar la zona utilizada para la instalación del campamento temporal en las condiciones encontradas inicialmente.

Acciones a ejecutar
Sitios de acopio temporal

- El piso será protegido con estibas o plástico en el que se acopiarán todos los materiales.
- En los sitios temporales de acopio, el almacenamiento de los diferentes materiales de construcción que genere emisiones de partículas deberá permanecer totalmente cubierto con lonas, plástico u otra barrera que evite su

dispersión y arrastre. Dichos materiales deberán estar acordonados y señalizados, no deberán obstaculizar el tránsito de los vehículos.

- Los lugares para el acopio estarán dotados de canales perimetrales con las estructuras para sedimentos.
- Se localizarán en zonas alejadas a los cuerpos hídricos.

Funcionamiento de acopio temporal.

- En los frentes de trabajo se deberá Contar con un (1) baño por cada 15 trabajadores, separadas por sexo.
- En los frentes de obra se tendrán extintores debidamente señalizados
- Las salidas de emergencia y puntos de encuentro estarán señalizadas y serán informados en las capacitaciones y/o charlas de 5 minutos.
- Se deberá contar con material de primeros auxilios.
- Los residuos sólidos que se generen entre los reutilizables y/o reciclables – empaques, papeles, plásticos- y residuos industriales serán almacenados en la zona destinada para tal fin, debidamente separados y protegidos bajo techo para evitar su deterioro.
- Los residuos especiales serán separados y almacenados de manera que no entren en contacto directo con el suelo y/o cuerpos de agua.
- Deberá estar señalizado y acordonado el acopio temporal diferenciando cada una de las áreas del mismo que deberán estar estipulados en el diseño aprobado.
- Se mantendrá en orden la zona de acopio temporal.

6.2.13. Proyecto 2. Manejo para el control de emisiones atmosféricas y ruido

Objetivo: Manejar y controlar las afectaciones relacionadas con las emisiones de material particulado, gases y ruidos de las fuentes generadores en el proyecto.
Meta: Control sobre el material particulado y ruido generado por acciones de la obra.

Acciones A Ejecutar

Todos los acopios de materiales deben de estar cubiertos por lonas o plásticos, de igual forma se deben humectar para minimizar el esparcimiento de material particulado.

- Se debe inspeccionar diariamente el estado de las vías continuas al proyecto para verificar que se encuentren libres de pantano y arena que genere dispersión de polvo y pueda ocasionar accidentes.
- Todas las volquetas del proyecto deben tener carpado.

- Todos los vehículos autorizados en obra deben contar con revisión Técnico Mecánica vigente al momento de ingresar a la obra, realizada por un CDA certificado.
- Para la maquinaria y vehículos que aplique, se deberán realizar las revisiones preventivas y cambios de aceites y lubricantes con la periodicidad requerida.
- Cuando se requiera utilizar equipos muy sonoros, a más de 80 decibeles se debe trabajar solo en jornada diurna y por períodos -cortos de tiempo.
- Se debe accionar la gestión social para que se advierta previamente a la comunidad cuando en la jornada se vaya a utilizar maquinaria y/o equipos sonoros, con el fin de que tomen las medidas pertinentes.
- Limpiar constantemente las vías de acceso a la obra, con especial énfasis durante el periodo de movimientos de materiales y RCD
- Se prohíbe la quema a cielo abierto de cualquier tipo de cobertura vegetal, material o residuos.

Seguimiento y monitoreo:

Acciones: Requerimientos de la comunidad
Indicador: (N° de quejas presentadas por la comunidad) = siendo la meta cero (0)
Periodicidad: mensual

6.2.14. Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Objetivo: tener un buen y adecuado manejo de la maquinaria, equipos y vehículos.
Meta: Cumplimiento al 100% de las medidas propuestas

Acciones A Ejecutar:

Ingreso, traslado y llegada de maquinaria a la obra: toda máquina que ingrese a la obra deberá cumplir con los siguientes requisitos

- Presentar documentos de revisión y último mantenimiento
- Presentar documentos del operador (cedula de ciudadanía, EPS y ARL).
- Toda maquinaria que ingrese a obra debe ser revisada y aprobada por el profesional correspondiente.
- Para iniciar operación se debe tener la aprobación de ingreso, tanto del operador como de la máquina.
- Todos los equipos, maquinaria y vehículos deben estar debidamente identificados mediante el uso de adhesivos o carteles alusivos a la obra (nombre

de la empresa contratista, número y objeto del contrato, etc).

- Cada vez que se cambie un vehículo o ingrese uno nuevo, se deberá reportar a la Interventoría, con los documentos correspondientes para su aprobación.

Estado y mantenimiento

- Se debe contar con una hoja de vida de cada equipo con el fin de llevar un control: en la cual debe contener la siguiente información: modelo, tiempo de funcionamiento, fecha de su ultimo mantenimiento de tipo preventivo y correctivo, así como del personal que la opera
- De acuerdo a la necesidad de las maquinas, equipos y/o vehículos se efectuarán mantenimientos ya sea de tipo: preventivo, rutinario y correctivos.
- Al momento de realizar un mantenimiento dentro de la obra, solo se permitirá en los casos que sea estrictamente necesario y tenga relación con mantenimiento preventivo, en este caso se deberán utilizar materiales aislantes dispuestos directamente sobre el suelo para evitar su contaminación y mantener materiales absorbentes que sirvan en caso de contingencia. Los residuos provenientes de las actividades de mantenimiento deberán ser recogidos y entregados a empresas gestoras de RESPEL autorizadas para su disposición final. El sitio deberá estar debidamente acordonado y señalizado.
- Todos los vehículos que operen dentro del proyecto deben encontrarse en perfecto estado, tanto en su operación técnica y mecánica como en el estado de sus componentes o accesorios (neumáticos, filtros, correas, luces, pito).
- Los certificados de emisiones de gases y SOAT de los vehículos de la obra deberán estar vigentes y por ley se debe garantizar como mínimo buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección, sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos.

Manejo de combustible

- Se PROHÍBE fumar, usar cámaras y equipos de telefonía móvil en los lugares donde se esté almacenando combustible
- En el sitio de almacenamiento solo se podrá tener el combustible y lubricante
- Debido a que el combustible es un líquido inflamable se tendrá que almacenar en un lugar donde tenga una buena ventilación, deberán estar alejadas de lugares donde se pueda agravar una emergencia como, áreas campamento de reparación y estar bien rotulados
- Los vehículos deben estar equipados con los elementos necesarios cuando se presente una emergencia para que se pueda controlar (extintores)

seguimiento y monitoreo
Acciones: Manejo de equipos
Indicador: (N° de equipos en buen estado/N°de equipos utilizados en obra) *100
Periodicidad: Mensual

Acciones: Manejo de maquinarias y vehículos
Indicador: (N°de vehículos con documentos vigentes / N° total de vehículos en obra) *100
Periodicidad: Mensual

Registro de cumplimiento:

- Formatos de control de los equipos, vehículos y maquinaria utilizada en la obra
- Copia de documentación vigente (Soat, Tecnomecanica, certificado de emisiones, licencia de conducir)
- Hojas de vida o fichas de mantenimientos de equipos empleadas (concretadora, bomba de hormigón
- Registro fotográfico.
- Concientización del personal a través de las capacitaciones.
- Medición mensual de los indicadores propuestas

7. MEDIDAS DE MANEJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST). Es una multidisciplina que contempla un conjunto de normas y requisitos básicos, orientados a la identificación y valoración de peligros y riesgos, prevención, mitigación de accidentes laborales y enfermedades laborales. Tiene como objetivo principal mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, mantener la salud de las personas de forma integral, física, mental y social. para el proyecto. El componente SST se enfoca en garantizar la Seguridad y Salud de toda la comunidad de influencia, tanto interna como externa del proyecto, de los cuales podemos clasificar trabajadores, comunidad, proveedores entre otros. El plan establece las medidas para identificar, prevenir, controlar y/o minimizar los riesgos existentes en las actividades. Por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento para contratista, subcontratistas e interventoría tanto el plan como la legislación colombiana vigente en materia de SST, durante la etapa constructiva del proyecto.

Objetivos y metas principales del sistema SST para el proyecto

El contratista presenta su objetivo y metas dentro de su programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto 069 del 2023

- Presentar un programa de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y valorar peligros y riesgos de todas las actividades inherentes al proyecto.
- Diseñar programas, subprogramas y procedimientos de acuerdo a las actividades y riesgos identificados y valorados como prioritarios dentro de la matriz.
- Plantear actividades del programa SST, de acuerdo con los riesgos valorados como prioritarios dentro de la matriz.
- Generar condiciones óptimas de trabajo de acuerdo con las aptitudes físicas y psicológicas de todos los colaboradores.

Metas principales de SST

- Cumplir con la normatividad vigente, decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.
- Dar cumplimento a toda la norma reglamentaria para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con base a las actividades y riesgos.
- Implementar, dar cumplimiento y soportar todas las actividades planteadas en el programa.
- Realizar matriz de identificación y valoración de riesgos.

- Documentar y presentar todos los programas, subprogramas y procedimientos necesarios de acuerdo a la necesidad de las actividades y a la matriz de identificación y valoración de los riesgos.
- Soportar entrega de elementos de protección personal -EPP Y EPI.

Políticas SST: El contratista presenta sus políticas para el SG-SST,

- Política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
- Política de prevención acoso laboral.
- Política de seguridad y salud en el trabajo.

7.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

El contratista conforma el comité Paritario de Seguridad y Salud en para el proyecto 069 del 2023 desarrollado en el municipio de Girardota

Este comité se crea con el objeto de:

- Proponer y participar en la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- Apoyo en la investigación de accidentes laborales.
- Realización de inspecciones periódicas a las distintas áreas o puestos de trabajo para la identificación de riesgos.
- Apoyar a los trabajadores en temas relacionas con la SST.

7.2. Comité de convivencia laboral

Se crea como medida preventiva, ya que permite regular y/o controlar las conductas de acoso laboral dentro de las empresas, contribuyendo a reducir los riesgos psicosociales que afecten la salud de los trabajadores. Este comité recibe y da trámite a las quejas presentadas por los trabajadores en materia de acoso laboral. Por tanto, el proyecto debe conformar el comité de convivencia laboral, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal caso.

Responsable del sg-sst – para el proyecto

El contratista y la interventoría asignara un responsable del SG- SST. Para el proyecto, para desempeñar las siguientes funciones

- Se da cumplimiento al sistema Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

- Se elaboró matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgo.
- Se mantiene actualizada la matriz de requisitos legales.
- Se da cumplimiento del Plan de Emergencias, y evacuación.
- Se elabora el plan de rescate para actividades de alto riesgo.
- Cumplir con el cronograma del plan de trabajo de la gestión SST.
- Realizar inspecciones SST.
- Se da cumplimiento con el plan de charlas mensuales.
- Se Elabora e implementa los respectivos análisis de riesgos, para todas las tareas consideradas como de alto riesgo.
- Se Desarrollar e implementa procedimiento de orden y aseo.
- Elaboración e informe mensual Gestión SST.
- Se presenta la base de datos actualizada del personal en cada informe.
- Se presenta soportes de pago a la seguridad social de todos los trabajadores.
- Se brinda acompañamiento a visitas o recorridos programados por la interventoría.
- Se reportará a las partes interesadas, la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- se brinda respuesta oportuna en caso de quejas, reclamos y observaciones.
- Se verificar la documentación del personal.
- Se dará acompañamiento en los procesos de inducción y reinducción al personal que lo requiera.
- Se da diligenciamiento y firma de permisos de trabajo.
- Se dispone de carpeta física en el área de trabajo, con la información principal de SST
- Se remite a la interventoría los documentos de cada contratista antes de iniciar sus actividades dentro del contrato.
- Se presenta a la interventoría avance del plan de trabajo planteado para el proyecto.

7.3. Programas, procedimientos y planes complementarios

El contratista presentara a la interventoría todos los programas inherentes a las actividades del proyecto para el programa SGSST

Actividades de alto riesgo: se da cumplimiento con los planes de acción y se establecen medidas de control para el desarrollo seguro de las labores, para el proyecto

Trabajo en alturas: El contratista aplica los lineamentos de la resolución 4272 de 2021, la cual define trabajo en alturas como: "Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de

caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él".

Con base al alcance del proyecto se aplica las siguientes medidas para las actividades en alturas y eléctricas:

- Se diseña un programa de protección contra caídas.
- Se Define roles y responsabilidades para el programa de protección contra caídas.
- Se cuenta con un coordinador de alturas para el apoyo, y da verificación de las condiciones del área.
- Se da definición de forma precisa las medidas de prevención que son aplicadas en las distintas actividades en alturas del proyecto.
- Se brindar capacitación, entrenamiento o reentrenamiento a todas las personas que realicen actividades en alturas.
- Se realiza documentación de los procedimientos de trabajo seguro para cada actividad.
- Se da permiso previo diligenciado y firmado, donde se evidencia la correcta planeación y la función de verificación de las condiciones del área y del estado de los trabajadores, antes del inicio de las tareas.
- Se definen sistemas de acceso de acuerdo a las tareas a realizar.
- Se documenta y se aplicar un programa de inspecciones para verificar y garantizar el óptimo estado de los elementos de alturas.
- Se solicitan las fichas técnicas a los proveedores de todos los elementos adquiridos para esta actividad.
- Se Realizan hojas de vida de todos los elementos de alturas.
- Se cuenta con personal calificado para el arme y desarme de andamios.
- Se señala y demarca las áreas de realización de las actividades y el acceso debe ser restringido.
- Se aplica un sistema de restricción y sistema de posicionamiento.
- Se define todas las medidas de protección con base a la norma vigente.
- Todos los elementos a ser utilizados como medidas de protección son certificados acordes a la necesidad
- El casco cuenta con un barbuquejo y sistemas de fijación regulables.
- Para el uso de puntos de anclaje, estos son certificados por un profesional.
- Cada trabajador diligencia auto reporte de condiciones de salud diario.
- Para el uso de instalaciones eléctricas se cuenta con una escalera tipo dieléctrica.

- Se recomienda que para los trabajos en alturas las herramientas y materiales se lleven en cinturones yo portaherramientas. Evitando así accidentes por caídas de objetos.

7.4. transporte, almacenamiento y manipulación de sustancias químicas

Para la realización de las actividades de obra se manipularán las siguientes sustancias químicas. (Soldadura, Pintura, Tinner, Cemento) se debera tener en cuenta:

- Solicitar al proveedor las respectivas FDS – ficha de seguridad, de los productos químicos que se adquieren para la obra, con base al SGA –(Sistema Globalmente Armonizado).
- Se rotular y se etiqueta cada producto con base al SGA – Sistema Globalmente Armonizado.
- Se define matriz de compatibilidad para el almacenamiento de los productos químicos.
- Se suministra y se usa los EPP adecuados para el tipo de sustancias a manipular y/o almacenar.
- Se dispone de un Kit antiderrame en el almacenamiento.

7.5. Manipulación de equipos, maquinarias y herramienta menor

- Para la manipulación de maquinaria, se usó elementos de protección personal (EPP)
- Operadores y ayudantes aseguran la limpieza y desinfección de equipos y máquinas.
- Se registra inspección preoperacional diario de cada equipo o máquina.
- Se garantiza mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias, de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- Se realiza preoperacional diario a la maquina o equipo.

Herramienta menor

- Se realiza limpieza de herramientas.
- Se registra preoperacionales mínimos semanales de las herramientas principales.
- Se usa las herramientas acordes al manual de instrucciones y para lo que realmente fueron diseñadas, con el fin de evitar accidentes.
- Se usan EPP de acuerdo a la actividad y a la herramienta.

7.6. Trabajo de soldadura

En el proyecto se realizarán las actividades de soldadura teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- para estas actividades se usa ropa de protección como guantes de cuero grueso y overoles protectores de mangas largas para evitar la exposición al calor.
- Se ubica extintor multipropósito, antes de empezar a soldar.
- Se depositan todos los residuos y despuntes de electrodo en un recipiente de desechos.
- Los trabajadores se aseguran que siempre haya una buena ventilación en el lugar de trabajo.
- No se soldará en contenedores que hayan almacenado materiales combustibles ni en bidones, barriles o tanques hasta que se hayan tomado las medidas de seguridad adecuadas para evitar explosiones.
- En caso de realizar actividades simultaneas en el área, se realiza una adecuada y oportuna socialización entre las partes para que todos tomen las medidas necesarias para tal fin.

7.7. EPP y matriz de EPP

El proyecto cumple con elementos de protección personal tales como: casco, guantes, gafas de seguridad, botas de seguridad, protectores auditivos, arnés, eslingas, líneas de vida y los demás que sean requeridos según la actividad a ejecutarse en obra, por lo cual se seguirán las siguientes medidas:

- Se fortalece en las charlas de 5 minutos la forma correcta de manejo, uso y cuidado de los elementos de protección personal.
- Todos los elementos de protección personal que se suministrar son con base al cumplimento del proyecto, con la normatividad y con las especificaciones técnicas establecidas para cada caso o actividad del trabajador.
- Se presenta matriz de EPP y se especifica para cada una de las actividades del proyecto.
- Todo trabajador cuenta con su identificación del proyecto y dotación o uniforme de la empresa

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 069 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.
NIT	901.311.999-5
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"
TOTAL:	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($532.155.135)
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
SUPERVISOR:	ARLEY GARCIA CATAÑO
CDP:	3523 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS Y 311 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, EXPEDIDO POR GIRACOM.
CRCP:	3523 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS Y 410 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 EXPEDIDO POR GIRACOM.
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE MARZO DE 2024

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota – Antioquia

En el Municipio de Girardota, el día 01 de diciembre de 2023, se reunieron **JOSE LUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE**, ARLEY GARCIA CATAÑO,** quien supervisará el contrato arriba señalado, y de la otra y **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.,** Representado Legalmente por **MARIO ALBERTO LONDOÑO TAPIAS** identificado con cédula de ciudadanía 70.136.018, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 01 de diciembre de 2023**,** por quienes en ella intervinieron:

JOSE LUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S
NIT 901.311.999-5
Representado legalmente por MARIO ALBERTO LONDOÑO TAPIAS
Identificado con cédula de ciudadanía 70.136.018
EL CONTRATISTA

ARLEY GARCIA CATAÑO
Supervisor – GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota – Antioquia

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5101539418

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **RIONEGRO** AG. RAM. POL.: 510 - 47 - 994000022788	**VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:** **$ 3,307,280.00**	DIA 29 | MES 11 | AÑO 2023 FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.311.999-5**

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐
COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000510153941

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(601) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co
Línea Solidaria a través del #789
desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel
01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano
Carrera 13A #28-38 oficina 221 Bogotá - Teléfono (601) 7919180
Fax: (601)7919180 - Celular 3123426229
Correo electrónico defensoriasolidaria@gmail.com
Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m.

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5101539418

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.311.999-5**

DIA 29 | MES 11 | AÑO 2023
FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐
COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000510153941

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2020

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5101539426

PÓLIZA No: 510 -74 - 994000005523 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD. AGE: 510 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
29	11	2023		28	11	2023	23:59	28	03	2024	23:59	121	29	11	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	28	11	2023	23:59	28	03	2024	23:59	121

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S IDENTIFICACIÓN: NIT 901.311.999-5

DIRECCIÓN: CL 46 43 A 22 S CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3106041975

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S IDENTIFICACIÓN: NIT 901.311.999-5

DIRECCIÓN: CL 46 43 A 22 S CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3106041975

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DEC NIT : 901311999

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: GIRARDOTA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA N° 069 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM NIT. 901.464.458-9
MUNCIPIO DE GIRARDOTA
TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********307,638	$*********0.00	$ *******58,451	$ **********366,090

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BIBIANA MARIA ZAPATA USUGA	9530	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510153942

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

VMUNERA 0

CBD920790A0CF57A5D CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000005523** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TOMADOR: **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S** IDENTIFICACION: **901.311.999-5**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LO	901311999-5	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	GIRARDOTA	232,000,000.00	307,638	366,090

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
307,638	366,090

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5101539418

PÓLIZA No: 510-47-994000022788 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **RIONEGRO** COD. AGENCIA: 510 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2023	29	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.311.999-5**

DIRECCIÓN: CL 46 43 A 22 S CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3106041975

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	28/11/2023	28/07/2024	53,215,513.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/11/2023	28/03/2027	26,607,756.75
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	159,646,540.50

BENEFICIARIOS
NIT 901464458 - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA N° 069 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS Y REDES ASOCIADAS A LA PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM
MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***239,469,810.75	$ ********2,768,227	$****11,000.00	$ ******528,053	$ ********3,307,280

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BIBIANA MARIA ZAPATA USUGA	9530	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000510153941

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD920790A0CF57A5E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Cali Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaTop®-122

MORTERO DE REPARACIÓN, MODIFICADO CON POLÍMEROS, PARA REPARACIONES ESTRUCTURALES .

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

SikaTop®-122 es un mortero cementoso modificado con resina acrílica, de dos componentes, de consistencia pastosa, con altas resistencias mecánicas y gran adherencia al soporte, especialmente diseñado para reparaciones en elementos estructurales de concreto.

USOS

- Como mortero de reparación o nivelación en estructuras de concreto, tales como: vigas, columnas, postes, graderías, pilotes, tuberías, etc.
- Especialmente indicado para reparaciones de gran espesor, en superficies verticales o sobre cabeza.
- Como recubrimiento de gran adherencia, impermeable, resistente al desgaste y con altas resistencias mecánicas para la protección, reparación y mantenimiento de obras hidráulicas, galerías y túneles. Para la reparación de pisos con altas exigencias mecánicas.
- Para juntas de albañilería de gran resistencia y relleno de hormigueros.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Excelente adherencia al soporte.
- Rápido desarrollo de resistencias.
- Alta resistencia a la flexión y al desgaste.
- Alta resistencia al impacto.
- Es impermeable.
- No es corrosivo ni tóxico.
- Reforzado con fibras sintéticas.
- Su aplicación no requiere formaleta.
- Apto para estar en contacto con agua potable.

CERTIFICADOS / NORMAS

Aprobación para contacto con agua potable: Laboratoire d´Hygiene et de Recherche en Santé Publique 54515 Vandeuvre Les Nancy, Francia. Reporte 95 MAT NY 176.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Clima cálido: Empaque predosificado de 27 kg Clima frío: Empaque predosificado de 30 kg
Apariencia / Color	Comp. A: Liq. azul claro lechoso - Comp. B: Gris
Vida en el recipiente	Seis (6) meses desde su producción.
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en lugar fresco, seco y bajo techo, en su empaque original bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados, protegidos de la humedad y la lluvia.
Densidad	2,2 kg/l aprox.

INFORMACION TECNICA

Resistencia a Compresión (ASTM C 39)

	kg/cm²	PSI	MPa
Clima frío	450	6435	45
Clima cálido	400	5720	40

A 28 días y 20°C

Módulo de Elasticidad a Compresión (ASTM C 469)

Clima frío	250.000 kg/cm²
Clima cálido	210.000 kg/cm²

A los 28 días

Resistencia a Flexión (ASTM C 293)

	kg/cm²	PSI	Mpa
Clima frío	75	1073	7.5
Clima cálido	60	838	6.0

A 28 días y 20°C

Resistencia a la Adherencia a tensión (ASTM C 1583)

	kg/cm²	PSI	Mpa
Clima frío	>30	430	>3
Clima cálido	>30	430	>3

A 28 días y 20°C
La resistencia de adherencia a tensión del soporte preparado debe ser mínimo de 1.5 MPa.

Adherencia a cortante (ASTM C 882)

	kg/cm²	PSI	Mpa
Clima frío	120	1716	12
Clima cálido	120	1716	12

A 28 días y 20°C

Ressitencia a la Retracción / Expansión (ASTM C 157)

Clima frío	0.061 %
Clima cálido	0.07 %

A los 28 días

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla	**Clima frío** A:B	1: 6,5 (en peso)
	Clima cálido A:B	1:5,8 (en peso)
Consumo	Aproximadamente 6,6 kg/m² para el espesor mínimo de 3 mm. Aproximadamente 2,2 kg por cada litro de relleno.	
Temperatura del Sustrato	8°C	
Vida de la mezcla	30 minutos aprox.	

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

Concreto/Mortero:
La superficie debe estar rugosa, sana, limpia (libre de grasa, polvo, lechada de cemento u otras sustancias extrañas). Antes de la aplicación del producto se debe saturar la superficie con agua, evitando empozamientos. El perfil de la superficie debe ser mínimo tipo CSP-5 conforme a la Guía No. 03732 del ICRI. Conformación del área a reparar según recomendación de la Guía No. 03730 del ICRI.

Acero de refuerzo:
El acero de refuerzo preferiblemente debe ser preparado por limpieza mecánica removiendo y retirando todos los vestigios de óxido. Grado de limpieza mínimo hasta grado comercial (SSPC-SP 6). Cuando la corrosión ocurre en presencia de cloruros, el acero puede ser lavado con agua a alta presión después de la limpieza mecánica para retirar incrustacione de sal remanentes. Para mejorar la adherencia del acero de refuerzo usar SikaTop Armatec-110 EpoCem ó SikaTop Armatec 108 (consultar hoja técnica).

MEZCLADO

En un recipiente de boca ancha vierta primero el componente líquido (Modulo A) luego el polvo (Componente B) en forma gradual durante la mezcla
Mezcle manualmente o con equipo mecánico (taladro de bajas revoluciones) hasta obtener una mezcla homogénea, exenta de grumos.

APLICACIÓN

El área de aplicación del SikaTop®-122, debe ser imprimada previamente con una pequeña cantidad del mismo producto, frotándolo fuertemente contra la superficie con la mano enguantada. Espere entre cinco y diez minutos y proceda a la aplicación del producto en capas sucesivas de máximo 2 cm hasta completar el espesor deseado. Después de aplicar una capa deje la superficie rugosa y espere aproximadamente 20 minutos antes de colocar la siguiente. El afinado se hace con llana metálica o de madera, según el acabado deseado. Como concreto: En un recipiente de boca ancha vierta primero el componente líquido (Modul A) luego el polvo (Componente B) en forma gradual durante la mezcla y añadir el agregado en la cantidad requerida sin exceder el 30% del peso del SikaTop®-122. Mezclar aproximadamente 3 minutos hasta obtener una consistencia uniforme. El agregado debe ser no reactivo (ASTM C-1260, C-227, C 289) limpio, bien gradado, saturado superficialmente seco, tener baja absorción y alta densidad y cumplir con ASTM C-33. No usar agregado calizo.

TRATAMIENTO DE CURADO

Se hará inmediatamente después de la aplicación del SikaTop®-122 con Antisol Blanco o con agua.

LIMITACIONES

- En gran área mínimo 5 mm, máximo 5,0 cm, local (área < 0,25 m^2) hasta 10 cm.
- Espesor de colocación por capa máximo 20 mm.
- Como concreto con agregado espesor mínimo de 25 mm ó mínimo tres veces el tamaño máximo del agregado.
- 30% máximo de agregado respecto al peso del producto
- Para espesores mayores a 5 cm en gran área es más recomendable la colocación del concreto fluído de baja retracción o de concreto proyectado.

El producto viene predosificado. No se debe agregar agua. Mezcle únicamente la cantidad de producto que pueda aplicar durante el tiempo
de manejabilidad de la mezcla. Proteja el producto aplicado, de la lluvia durante 4 horas. Cuando las condiciones climatológicas lo requieran (baja humedad relativa, viento fuerte, sol) se extremarán las medidas de curado. En elementos de concreto con posibilidad de presencia permanente agua (por humedad en el suelo, obras hidráulicas) reparadas con morteros SikaTop®-122 y que requieran la aplicación de un recubrimiento epóxico o de poliuretano (Sikaguard, Sikadur, Sikafloor, Sika Uretano), se debe colocar previamente sobre el SikaTop®-122 un mortero de bajo espesor epoxi-cemento (Sikaguard 720 EpoCem, Sikafloor EpoCem) para prevenir falla del recubrimiento. Las propiedades mecánicas del SikaTop cambian con la adición de agregado y dependen de la calidad y cantidad de agregado utilizado. Acondicionar el material entre 8°C y 20°C antes de su uso.
Se debe respetar el espesor del recubrimiento del refuerzo especificado en el diseño.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

Puesta en servicio (pisos):

Tráfico peatonal	2 días
Tráfico mediano	4 días
Tráfico pesado	8 días

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. En su manipulación usar guantes, gafas de protección y respiradores para polvos. Consultar Hoja de Seguridad del producto.

DIRECTIVA 2004/42/CE - LIMITACIÓN DE LAS EMISIONES DE VOC

< 100 g/l

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikalisto® Piso

MORTERO LISTO BAJA PERMEABILIDAD PARA NIVELACIÓN DE PISOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sikalisto® Piso es un mortero listo diseñado especialmente para pisos, compuesto por cemento, arena de cuarzo limpia especialmente gradada y aditivos que garantizan la resistencia mecánica y baja permeabilidad. Permite áreas de trabajo más aseadas con mínimo desperdicio del producto.

USOS

- Para nivelación de pisos o acabados sobre concreto o mortero de buena calidad (Topping).
- Para la elaboración de losas de concreto adicionar grava adecuadamente.
- Resanes y nivelaciones sobre concreto o mortero de buena calidad.
- Reparación de huecos y recuperación de pérdida de secciones en pisos de concreto o mortero.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Buena resistencia mecánica cuando se usa la relación agua/producto recomendada
- Rápido desarrollo de resistencia.
- Calidad constante con mínimo riesgo de falla.
- Listo para usar y fácil de colocar.
- Limpieza y comodidad en la preparación y colocación de la mezcla.
- Bajo desperdicio de materiales.
- Baja permeabilidad al agua.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa: 50 kg
Apariencia / Color	Granulado / Gris
Vida en el recipiente	El tiempo de almacenamiento es de seis (6) meses desde su fecha de fabricación
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en sitio fresco y seco bajo techo, protegido de la humedad en su empaque original bien cerrado, sobre estibas. Transportar en vehículos cerrados y protegidos de la humedad.

Tamaño máximo del grano	2.7 mm
Densidad en volumen	1.800 kg/m³ aprox. 1,950 kg/m³ aprox.(Densidad de Mortero fresco)

INFORMACION TECNICA

Resistencia a Compresión	**Aire contenido**: 10% Con una relación agua/producto = 0.12 con 6 litros ▪ 1 día: 30 kg/cm² (mínimo) ▪ 3 días: 175 kg/cm² (mínimo) ▪ 7 días: 240 kg/cm² (mínimo) ▪ 28 días: 280 kg/cm² (mínimo)

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla	Agua / Polvo: 0.12
Consumo	▪ Aproximadamente 18 kg/m² para 1 cm de espesor. ▪ Una bolsa de 50 kg. alcanza aproximadamente para 2,8 m² en un centímetro de espesor.
Temperatura Ambiente	5°C

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie debe estar sana, rugosa y limpia (libre de grasa, polvo, lechada de cemento u otras materias extrañas). Saturar la superficie con agua evitando empozamientos. Cuando las áreas sean de alto desempeño y espesores menores a los recomendados en el ACI 312 1-R, se debe hacer una imprimación acrílica con **Sika Látex** o epóxica con **Sikadur-32 Primer** normal o Lento según la necesidad, colocando el mortero mientras el puente de adherencia se encuentre pegajoso al tacto.

MEZCLADO

Empiece agregando 5 litros de agua en el recipiente y agregue la bolsa de 50 kilos mientras continua mezclando.Luego agregue 1 litro resistente hasta conseguir la consistencia deseada y mezcle durante 3 min. Deje reposar la mezcla preparada durante 5 minutos para que salga el aire atrapado de la mezcla. Use la mínima cantidad de agua de amasado necesaria para la aplicación. Para una mayor reducción de agua y mayores resistencias, se puede adicionar aditivos super-reductores de agua tipo Sikament, adicionándole 0.25 % del peso del mortero. Para espesores mayores a 5 cm se debe adicionar gravilla de 3/8" o 1/2" lavada, hasta un 40 % del peso del mortero.

APLICACIÓN

Aplíquese de igual forma que un mortero tradicional, teniendo especial cuidado con el curado, el cual puede hacerse con agua permanente o con **Antisol**. Si hay tratamientos posteriores, se debe planear el retiro total del **Antisol**.

LIMITACIONES

- Utilice unidades completas.
- Proteger la aplicación de la lluvia, durante las primeras horas.
- Tomar las precauciones normales de curado, aplicando agua permanente durante 7 días mínimo o aplicar Antisol.
- Utilizar Sikadur 32 Primer como puente de adherencia en espesores menores o iguales a 7 cm.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Producto alcalino. Utilizar guantes de caucho para su aplicación. Consultar hoja de seguridad del producto. Mantener fuera del alcance de los niños.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaLatex®

RESINA PARA MEJORAR LA ADHERENCIA Y LA CALIDAD DE MORTEROS CEMENTOSOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Aditivo tipo látex, dispersión acuosa de resinas sintéticas de naturaleza acrílica, usada para mejorar la adherencia en pega de mortero, concreto o para mejorar las características de los morteros como manejabildad, permeabilidad y retracción.

USOS

SikaLátex está indicado en los casos en que se requiera adherir o mejorar las características de morteros de cemento a usar en:

- Morteros o concretos de nivelación en pisos sometidos a tráfico liviano o peatonal.
- Reparaciones sobre pañetes o superficies de concreto.
- Revestimiento de canales y obras hidráulicas.
- Nivelación de superficies para la instalación de pisos de vinilo.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Confiere excelente adherencia a morteros y pañetes.
- Reduce la retracción.
- Aumenta la flexibilidad.
- Reduce la permeabilidad.
- Incrementa la resistencia al ataque químico.
- No es tóxico.
- Reduce la exudación.
- Retenedor de agua

CERTIFICADOS / NORMAS

Cumple con la norma ASTM C 1438-99 como tipo II es decir funciona en contacto permanente con agua y no se reemulsifica.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	▪ Plástico: 0,25 kg ▪ Plástico: 4,5 kg ▪ Plástico: 20 kg ▪ Tambor: 200 kg
Apariencia / Color	Blanco lechoso
Vida en el recipiente	12 meses a partir de su fecha de fabricación
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en sitio fresco, bajo techo, en su envase original bien cerrado.

	Para su transporte deben tomarse las precauciones normales para productos químicos.
Densidad	1,0 kg/l ± 0.02 kg/l
Contenido Convencional de Material Seco	28 % ± 2 %

INFORMACION DE APLICACIÓN

Consumo	1. Como puente de adherencia: 50 a 60 g/m² ó 50 a 60 ml/m² 2. Morteros con alta adherencia y resistencias mejoradas: 0,5 a 0,7 kg/m² ó 500 a 700 g/m² para un cm de espesor.

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie debe tener un nivel de rugosidad aceptable, estar sana y limpia, libre de lechadas de cemento, polvo, desmoldantes, curadores, grasa o pinturas u otras sustancias que impidan la adherencia. Superficies absorbentes deben ser saturadas con agua antes de la aplicación de SikaLatex®, evitando empozamientos.

METODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

La superficie debe tener un nivel de rugosidad aceptable, estar sana y limpia, libre de lechadas de cemento, polvo, desmoldantes, curadores, grasa o pinturas u otras sustancias que impidan la adherencia. Superficies absorbentes deben ser saturadas con agua antes de la aplicación de SikaLatex®, evitando empozamientos.

Preparación del producto:
Usar puro o diluir SikaLatex® en el agua de amasado en proporciones de 1:1 a 1:5 (SikaLatex®: agua), dependiendo del tipo de aplicación:
1. Como puente de adherencia: SikaLatex® puede aplicarse puro dependiendo del nivel de adherencia deseado ó como lechada de mortero, mezcle un (1) volumen de SikaLatex® con un volumen de agua (1) y utilice la dilución como líquido de amasado para un mortero fluido, preparado con un (1) volumen de cemento y un (1) volumen de arena fina lavada hasta obtener una consistencia cremosa o consistencia deseada. Aplique la lechada sobre la superficie previamente humedecida, con brocha, cepillo o escoba. Coloque el mortero a adherir, con los métodos convencionales, antes de que el puente de adherencia haya secado. Cure el mortero con agua y/o Antisol Blanco para evitar el fisuramiento.

2. Morteros con alta adherencia y resistencias mejoradas: Mezcle un (1) volumen de SikaLatex® con tres (3) volúmenes de agua y utilice la dilución como agua de amasado para un mortero preparado con un (1) volumen de cemento y tres (3) volúmenes de arena lavada y bien gradada. Seguidamente coloque el mortero sobre la superficie previamente preparada como se indico anteriormente.

LIMITACIONES

Los morteros preparados con SikaLatex® son al ta mente adhesivos y pierden manejabilidad rápidamente. En reparaciones de bajo espesor, elaborar una caja con el fin de evitar bordes muy delgados o laminación, ya que se fisuran. Evite la excesiva inclusión de aire en el mezclado. Las herramientas utilizadas se deben lavar con agua antes de que el producto haya endurecido.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes de caucho y gafas de protección durante su manipulación.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaGrout®-212

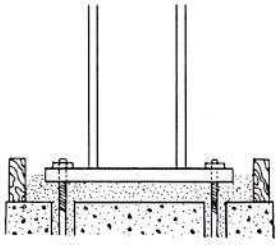
MORTERO SIN CONTRACCIÓN PARA ANCLAJES Y RELLENOS DE PRECISIÓN

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

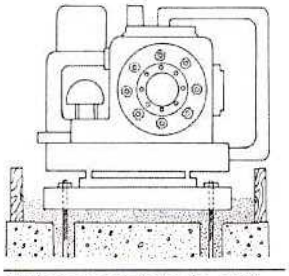
El SikaGrout®-212 es un mortero sin contracción, listo para usar en rellenos de anclajes y trabajos de nivelación de maquinaria. Ha sido especialmente diseñado para obtener la consistencia y penetración apropiadas para cada tipo de aplicación, mantiene su estabilidad volumétrica en sentido vertical, desarrollando y alcanzando altas resistencias iniciales y finales.
Este grout es ideal cuando se requiere una consistencia fluida y una gran penetrabilidad. Igualmente es ideal cuando por razones de alta temperatura del ambiente o dificultad de la colocación se requiera mantener un mayor tiempo la manejabilidad.

USOS

El mortero SikaGrout®-212 se usa como relleno en zonas confinadas, cuando se requiera: alta resistencia, adherencia y estabilidad volumétrica vertical del relleno.
Usar especialmente para:



Relleno y anclaje de columnas de acero o concreto prefabricado



Relleno y anclaje de equipos sometidos a cargas dinámicas

Anclaje de pernos.

- Rellenos para la nivelación de equipos y maquinaria en la industria (motores, turbinas, compresores, bombas...)
- Relleno bajo columnas de acero o prefabricados de concreto.
- Inyecciones de mortero estructural.
- Resane de hormigueros y reparación de fallas en sistemas estructurales de concreto.
- Elaboración de concreto sin contracción para rellenos estructurales.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

SikaGrout®-212 presenta los siguientes beneficios:

- Fácil de usar. Solo basta adicionar el agua requerida y amasar hasta obtener una mezcla homogénea.
- Puede ajustarse al grado de fluidez de acuerdo con el tipo de aplicación y las necesidades de la obra.
- Con el SikaGrout®-212 se obtienen excelentes resistencias mecánicas a todas las edades.
- Rápida puesta en funcionamiento de maquinarias debido a la acelerada ganancia de resistencia.
- Con el SikaGrout®-212 se controla el cambio de volumen del cemento al hidratarse, lo que garantiza la estabilidad del relleno con una adecuada y uniforme transmisión de esfuerzos a la base.
- El mortero SikaGrout®-212 no contiene agregados metálicos susceptibles a oxidarse.
- No contiene cloruros.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa de 30 kg
Apariencia / Color	Gris concreto
Vida en el recipiente	30 min a 20ºC para todas las consistencias
Condiciones de Almacenamiento	(6) Seis meses en su empaque original bien cerrado almacenado correctamente sobre estibas y bajo techo, protegido de la humedad. Tomar las precauciones normales para el transporte de productos químicos.
Densidad	Densidad de la mezcla: 2,12 kg/lt Densidad aparente del polvo: 2,7 kg/l

INFORMACION TECNICA

Resistencia a Compresión

	Consistencia Plástica (kg/cm²)	Consistencia Semifluída (kg/cm²)	Consistencia Fluída (kg/cm²)
1 día	230	210	150
7 días	510	470	340
28 días	630	575	430

- Tiempo de fraguado: 7 - 10 horas

*Dependiendo de la consistencia del mortero y de la temperatura del sitio este tiempo puede variar.

Expansión

Contenido de aire: 2%
Fluidez (ASTM C939): menos de 180 segundos

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla

El SikaGrout®-212 debe mezclarse con agua en las proporciones adecuadas para la consistencia requerida, de acuerdo con la siguiente tabla: (litros de agua por bulto de 30 kg de producto).
SikaGrout: Requerimiento de agua según la consistencia (Lts):

Consistencia Plástica	Consistencia Semi-Fluida	Consistencia Fluida
4,0 - 4,4	4,5 - 4,8	4,9 - 5,2

La cantidad exacta de agua debe determinarse previamente haciendo ensayos en las condiciones de la obra.

Consumo

Para un litro de relleno (sin incluir desperdicio) se necesita aproximadamente la siguiente cantidad de SikaGrout®-212 en polvo: para una consistencia fluída. SikaGrout®-212: 1,85 kg aprox.

Concreto con SikaGrout®-212:

- Para rellenos entre 5 y 12 cm de espesor, se recomienda agregar gravilla limpia, de alta densidad, sana y saturada, con un tamaño entre 5 y 12 mm hasta un máximo del 40% del peso del SikaGrout®-212. Para espesores mayores se debe agregar grava limpia, sana, saturada y bien gradada con un tamaño máximo de 25 mm y cuya cantidad no exceda el 50% del peso del SikaGrout®-212.
- Para concretos fluidos de baja retracción en trabajos de reparación y reforzamiento de estructuras se recomienda el uso de Sika Concrelisto RE 5000.

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie de concreto debe adecuarse para la colocación del grout sobre ella. Debe hacerse rugosa por medios mecánicos para garantizar la adherencia y debe estar limpia, sana y libre de partes sueltas o mal adheridas. La lechada superficial del concreto debe ser retirada junto con residuos de membranas curadoras que impidan la adherencia.
Es de vital importancia saturar (evitando empozamientos) la superficie de concreto sobre la cual va a reposar el grout para evitar desecaciones que conduzcan a la contracción del material de relleno.
Las perforaciones para pernos deben estar rugosas y libres de agua antes de rellenar. Cuando se coloque SikaGrout®-212 en contacto con superficies metálicas, debe garantizarse que éstas estén libres de polvo, grasa, óxido, aceite o pinturas defectuosas.

- **Formaletas:**

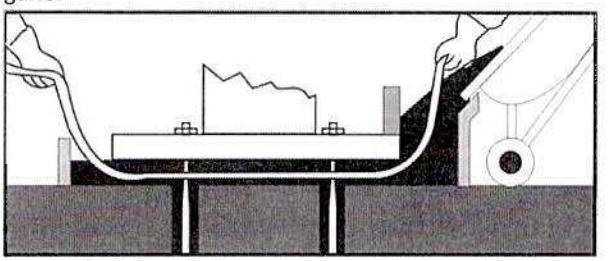
Para vaciar el SikaGrout®-212 debe confeccionarse una formaleta con material no absorbente y libre de fugas. En el sitio de vaciado del SikaGrout®-212, la formaleta debe estar separada entre 7 y 10 cm del elemento a nivelar; en los demás sitios la formaleta debe estar separada máximo a una distancia igual al espesor del relleno pero no menor de 2,5 cm. La altura de la formaleta en los sitios de vaciado, debe ser mayor para suministrar una cabeza de presión que asegure el flujo del SikaGrout®-212 bajo la platina o equipo a nivelar.
Se debe considerar la utilización de un embudo de vaciado movible para colocar el SikaGrout®-212 desde diferentes sitios.
Cuando el ancho del relleno sea muy grande (mayor de 10 cm) se debe considerar la posibilidad de utilizar un embudo con manguera para darle mayor cabeza, la manguera se mantendrá llena durante el vaciado, para garantizar que haya suficiente presión y que el material fluya continuamente.

MEZCLADO

Vierta en la mezcladora la totalidad del agua de amasado prevista y agregue paulatinamente el SikaGrout®-212, mezcle hasta obtener una masa homogénea libre de grumos. Utilice mezcladoras mecánicas o ayúdese de un taladro de bajas revoluciones dotado de paleta mezcladora. Cuide de no introducir un exceso de aire durante el mezclado del producto.

APLICACIÓN

Vierta la mezcla SikaGrout®-212 en forma continua por los sitios de vaciado, hasta que el producto aparezca en el lado opuesto. Puede hacerse uso de cintas metálicas, cadenas o cables de acero para ayudarle o dar movilidad. No vibre un grout con alta fluidez, ya que puede segregarlo.



La mezcla debe colocarse continuamente y en el menor tiempo posible después del mezclado, ya que de acuerdo con las condiciones climáticas puede haber pérdida de fluidez si hay demoras en la colocación.
Asegúrese de contar con la suficiente cantidad de mezcla que demande la aplicación. El grout debe ser colocado mínimo 6 mm por en cima de la superfi cie inferior de la platina o del elemento a rellenar, garantizando un completo llenado. Las perforaciones para el anclaje de pernos deben rellenarse previamente a la colocación del resto del grout de nivelación del elemento.

TRATAMIENTO DE CURADO

Inmediatamente se haya completado el relleno, cubra las áreas expuestas para evitar la evaporación del agua de amasado, empoce con agua durante 7 días como mínimo y/o cure con Antisol.

LIMITACIONES

- Espesores para usar SikaGrout®-212 sin gravilla: Máximo espesor = 5 cm, Mínimo espesor = 1 cm
- En climas cálidos recomendamos usar agua fría para preparar la mezcla, así como el almacenamiento de SikaGrout®-212 a la sombra, la saturación de la base con agua fría y la protección de la aplicación contra la desecación prematura.
- Un sustrato de concreto seco, al igual que formaletas absorbentes pueden causar contracción del grout por absorción del agua de amasado y su fisuración.
- Se recomienda imprimar con Sikadur-32 Primer la superficie de concreto en los sobre anchos perimetrales del grout no confinado y bajo los extremos de la platina metálica. En caso necesario colocar anclajes.
- Al preparar el producto, utilice la mínima cantidad de agua necesaria posible que le garantice una buena colocación, no exceder la recomendada.
- El grout debe ser colocado en forma continua para evitar atrapar aire bajo la platina a nivelar.
- En rellenos de gran extensión debe ser considerada la inducción de juntas para disminuir el riesgo de fisuración.
- Algunos diseños de placas de bases requieren de perforaciones de ventilación en la placa para eliminar bolsas de aire y controlar el desarrollo de la aplicación.
- Maquinaria vibratoria adyacente al área de aplicación del SikaGrout®-212 debe ser puesta fuera de servicio hasta que el grout haya fraguado, ya que puede provocar fisuramiento del material.
- En máquinas o equipos que producen vibraciones muy fuertes, se recomienda para el relleno y nivelación el Sikadur-42 Anclaje.
- A mayores consumos de agua menos cantidad de polvo se requiere.
- **Nota especial:** Cuando las áreas o los volúmenes de SikaGrout®-212 a colocar sean muy grandes y cuando las condiciones de aplicación sean especiales debe consultarse al Departamento Técnico de Sika.
- Se debe tener en cuenta al calcular consumo, un 5 - 7 % de desperdicio del producto.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Para su manipulación se recomienda el uso de gafas protectoras y guantes de caucho. En caso de requerirla solicite la Hoja de Seguridad del producto.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikadur®-32 Primer

PUENTE DE ADHERENCIA DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sikadur®-32 Primer es un adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes. Garantiza una pega perfecta entre concreto fresco y endurecido.

USOS

Sikadur®-32 Primer puede ser usado solamente por profesionales con experiencia.

- Como puente de adherencia para la pega de concreto fresco a concreto endurecido.
- Como ayuda a la adherencia de un mortero o concreto nuevo o de reparación a un sustrato de concreto para lograr una pega permanente que no sea afectada, en condiciones de servicio, por la humedad ó agentes agresores (durabilidad).
- Como imprimante de alta adherencia para recubrimientos epóxicos sobre superficies de concreto absorbentes, húmedas o metálicas secas.
- Como imprimante de la **Línea Sikaflex** en los casos en que lo requieren.
- Para rellenos.
- Como capa impermeable y barrera de vapor de agua en los casos que se requiera.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Insensible a la humedad.
- Excelente adhesión a superficies húmedas.
- Forma de barrera de vapor.
- Fácil de aplicar.
- Alta resistencia mecánica.
- Sin disolventes.
- Sin contracción.
- Disponible en dos versiones de curado (Normal y Lento).

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Unidad: 1.0 kg, 3.0 kg y 6.0 kg.		
Color	Gris claro		
Vida en el recipiente	Versión Normal	3 kg a 10°C = 80 min A 20°C = 40 min A 30°C = 15 min	
	Versión lenta	3 kg a 20°C = 90 min A 30°C = 45 min A 40°C = 30 min	
Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto en su envase original bien cerrado, en lugar fresco y bajo techo. Transportar con las precauciones normales para productos químicos.		
Densidad	1,36 kg/l ± 0,05 kg/l		
Consistencia	Viscosa media.		
Resistencia a Compresión	Versión normal	740 kg/cm²	(ASTM D 695)
	Versión lenta	720 kg/cm²	
Módulo de Elasticidad a Compresión	Versión normal	17000 kg/cm²	(ASTM D 695)
	Versión lenta	11000 kg/cm²	
Resistencia a la Adherencia a tensión	Versión normal	(Falla de concreto) >30 kg/cm2	(ASTM C 1583)
	Versión lenta	(Falla de concreto) >30 kg/cm2	
Temperatura de deflexión térmica	Versión normal	36,7°C	(ASTM D 648)
	Versión lenta	36,9°C	
Absorción de Agua	Versión normal	0.45% to 1 día	(ASTM D 570)
	Versión lenta	0.43% to 1 día.	

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla	En peso y en volumen A:B = 2: 1
Consumo	Entre 400-600 g/m² dependiendo de la rugosidad de la superficie. Para rugosidades excesivas el consumo puede aún ser mayor. En caso de dudas sobre el consumo se recomienda hacer ensayos previos
Temperatura del Sustrato	Bajo: 5°C Alto: 40°C
Vida de la mezcla	Versión normal

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO

PREPARACION DEL SUSTRATO

Concreto, mortero, asbesto-cemento, piedra: La superficie debe estar sana y limpia, libre de partes sueltas, contaminación de aceites, polvo, residuos de curadores, lechada de cemento u otras sustancias extrañas.

MEZCLADO

Los dos componentes vienen en distintos colores para facilitar el control sobre la homogeneidad de la mezcla. Verter completamente el Componente B sobre el Componente A y mezclar con taladro de bajas revoluciones (máximo 400 r.p.m.) o manualmente, hasta obtener una mezcla de color uniforme.

METODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Por medio de brocha o rodillo. En caso de aplicación sobre superficies húmedas se debe frotar el producto sobre ellas fuertemente con una brocha de cerdas cortas.
Nota: Colocar el concreto fresco mientras el **Sikadur®-32 Primer** esté pegajoso, según tabla:

Versión normal	Versión lenta
A 10°C = máximo 5 horas	A 20°C = máximo 9 horas
A 20°C = máximo 3 horas	A 30°C = máximo 6 horas
A 30°C = máximo 1 horas	A 40°C = máximo 3 horas

Si el producto se ha secado se debe aplicar una segunda capa sobre la inicial. Las herramientas se limpian con **Sika Ajustador Epóxico** cuando el producto aún este fresco. El producto endurecido se puede retirar únicamente por chorro de arena, chorro de agua a presión, pulidora.

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

• Acero, hierro: La superficie debe estar seca y libre de contaminación de grasas, aceites, oxidación, cascarilla de laminación.
• Chorro de arena, chorro de agua a presión, pulidora. (Limpiar hasta metal blanco de acuerdo con los patrones de la Americana SSP - SP5).

LIMITACIONES

El **Sikadur®-32 Primer** contiene endurecedores que son nocivos antes del curado final del producto.
El **Sikadur®-32 Primer** no reemplaza el uso de conectores en labores de reforzamiento estructural. En caso de requerirse conectores o refuerzo que atraviese la línea de pega de acuerdo con los esfuerzos esperados un ingeniero calculista o el responsable del diseño definirá su número, dimensiones y posición en la estructura. No se debe aplicar soldadura a elementos metálicos pegados con el adhesivo epóxico ya que seguramente se sobrepasará la temperatura máxima admisible de servicio del adhesivo, con ablandamiento ó daño del mismo y falla en la pega.
La temperatura de servicio del sistema de pega debe estar por debajo de la temperatura de defl exión (HDT) del adhesivo.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes de caucho y gafas de protección para su manipulación, aplicar en lugares ventilados y cambiarse ropas contaminadas. Evite inhalar los vapores. Consultar Hojas de Seguridad del producto a través del Departamento Técnico.

DIRECTIVA 2004/42/CE - LIMITACIÓN DE LAS EMISIONES DE VOC

Versión normal	<70
Versión lenta	<100g/l

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sika®-101 Mortero Plus

RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE PARA TANQUES Y PISCINAS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sika®-101 Mortero Plus es un recubrimiento impermeable, elaborado con base en cemento. Con tecnología PRM, nueva fórmula con polímeros modificados que le brindan mayor poder impermeabilizante, mayor manejabilidad y mayor adherencia. Apto para el uso en contacto con agua potable.

USOS

Para impermeabilizar:
- Tanques de agua potable, piscinas, alcantarillados, muros de contención, sótanos, fosos de ascensores, fachadas, cimientos, sobrecimientos, canales, etc.

Para restaurar y proteger:
- Fachadas, culatas, muros exteriores e interiores de todo tipo de edificaciones y obras civiles.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Excelente adherencia sobre superficies de mampostería o concreto.
- Mayor poder impermeabilizante.
- Mayor tiempo de manejabilidad.
- Recubrimiento cementoso que no permite el paso de la humedad.
- Permite que la superficie respire. No es barrera de vapor.
- Resistente a la intemperie.
- De fácil aplicación y mantenimiento.
- Pueden lograrse texturas variadas de acuerdo con el tipo de aplicación.
- Apto para estar en contacto con agua potable.
- En superficies sin poros se puede aplicar directamente sin pañetar.

CERTIFICADOS / NORMAS

Clasificación USGB LEED:
Sika®-101 Mortero Plus conforme a los requisitos LEED v4, IEQ Crédito 4.1: Materiales de Baja Emisión Adhesivos y Sellantes – CONTRUCCION NUEVA Y REPARACIONES MAYORES. Contenido VOC < 50 g/l

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa: 2 y 10 kg Saco: 25 y 50 kg
Apariencia / Color	Blanco y gris
Vida en el recipiente	10 meses desde la fecha de su producción.

Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto sobre estibas de madera, en un lugar seco, bajo techo, en su empaque original, bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados protegidos de la humedad y la lluvia.
Densidad	1,94 kg/l aprox.
Consumo	Aproximadamente 2kg/m² para las dos capas, dependiendo de la rugosidad de la superficie (1kg/m²/capa de 1 mm de espesor).
Espesor de Capa	1 mm por capa.
Temperatura Ambiente	5°C

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie a proteger debe estar rugosa, sana y limpia (libre de polvo, pintura, grasa ó sustancias extrañas). Corte los trozos de alambre, varillas, clavos o madera que pueden estar embebidos en el concreto. Antes de la aplicación del producto se debe saturar completamente la superficie con agua, evitando empozamientos.

Preparación del producto:

Sacuda la bolsa en todas las direcciones para homogeneizar el producto. Mezcle tres (3) partes de **Sika®-101 Mortero Plus** con una (1) parte de agua limpia (en volumen). Una bolsa de 10 kg requiere tres (3) litros de agua aproximadamente. En un recipiente limpio, de boca ancha, coloque la cantidad de agua indicada y adicione gradualmente el **Sika®-101 Mortero Plus**, mezcle manualmente o con un taladro de bajas revoluciones, hasta obtener una mezcla uniforme de consistencia pastosa y exenta de grumos. Deje reposar la mezcla durante 5 minutos. Si una brocha colocada dentro de la mezcla permanece en posición vertical, se considera que el producto tiene la consistencia adecuada para su aplicación.

APLICACIÓN

Sika®-101 Mortero Plus se aplica con una brocha o cepillo de fibra, llana metálica o de madera. Para aplicaciones con textura rugosa utilice una marmolinera o un compresor de baja presión.

Aplique el **Sika®-101 Mortero Plus** como una capa densa, no como una película delgada de pintura; repártalo uniformemente, conservando el sentido de la aplicación para lograr un buen acabado. Se deben aplicar dos (2) capas de producto, la segunda capa se aplica doce horas después, y en sentido cruzado a la aplicación de la primera capa. Se recomienda aplicar las dos capas en colores alternos para poder observar un correcto cubrimiento de la superficie. Una vez aplicada la segunda capa, se puede dar el acabado deseado con llana, esponja, brocha, etc. Para obtener un mejor curado, humedezca cada una de las capas de **Sika®-101 Mortero Plus**, 3 o 4 horas después de haberlas aplicado.

LIMITACIONES

- No utilice el **Sika®-101 Mortero Plus** para impermeabilizar placas o superficies con movimiento.
- Superficies muy lisas deben hacerse rugosas por cualquier medio mecánico para garantizar la adherencia del producto.
- En tanques, la superficie tratada con el producto puede darse al servicio dos (2) días después de aplicar la última capa (El producto por ser con base en cemento, puede generar cambios de pH en el agua almacenada, por consiguiente se debe proceder a lavados sucesivos para neutralizar el pH).
- Cuando no utilice la totalidad del producto, cierre bien la bolsa y almacénela en un lugar seco.
- No aplique **Sika®-101 Mortero Plus** en superficies sometidas a agresiones químicas, ni lo aplique por debajo de los 5°C.
- El producto aplicado en fachadas no es uniforme en el color, en obras donde se requiera uniformidad y estabilidad de color, aplicar SikaColor C.
- Almacene el producto sobre estibas de madera, en un lugar seco, bajo techo, en su empaque original, bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados protegidos de la humedad y la lluvia.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes, gafas de protección y respiradores para polvos en su manipulación. Consultar Hoja de Seguridad del producto.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

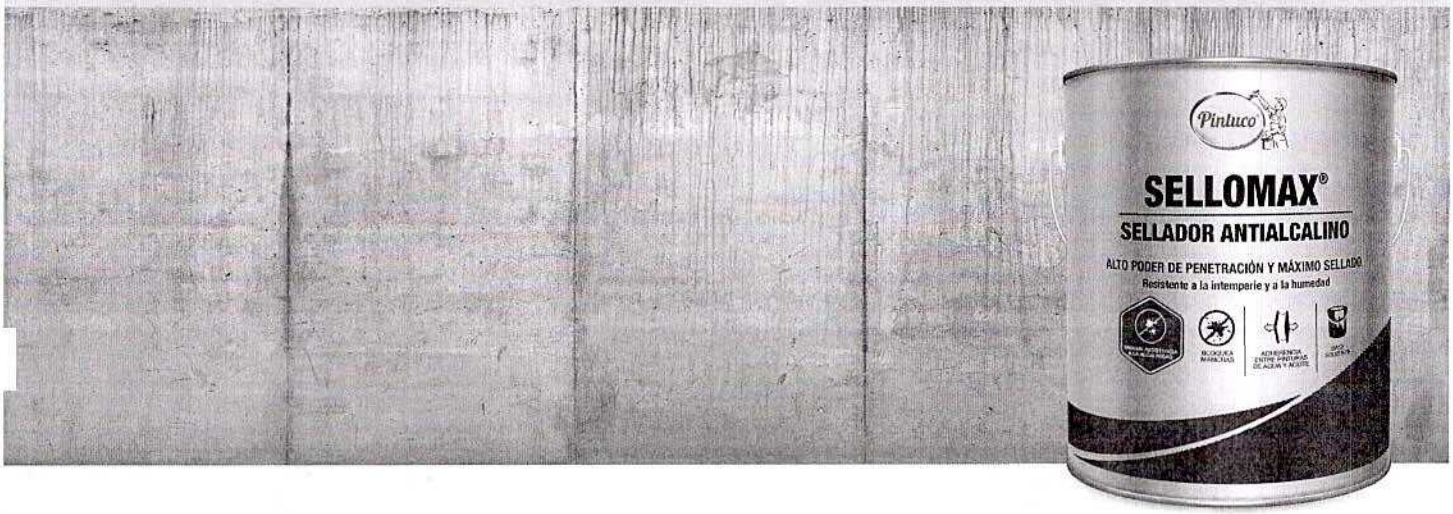
Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

Versión 2020

El Color de la Calidad®

SELLOMAX® SELLADOR ANTIALCALINO

Alto poder de penetración y máximo sellado



DESCRIPCIÓN

Sellador acrílico base solvente aislante de la alcalinidad y salitre con alta resistencia a la intemperie. Ideal como imprimante o sellador en muros y fachadas, promueve la adherencia de la pintura sobre todo tipo de sustratos y protege contra ataques de alcalinidad. Recomendado como base para pinturas exteriores.

USOS

Ideal como imprimante, sellador y aislante de alcalinidad en muros, paredes y fachadas, especialmente en exteriores.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Máxima resistencia a la alcalinidad
- ✓ Bloquea manchas
- ✓ Adherencia entre pinturas de agua y aceite
- ✓ Base solvente

Versión 2020

El Color de la Calidad®

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad / Método	Valor	Unidad
Acabado	Semi - Brillante	N/A
Color	Blanco - Transparente	N/A
Viscosidad a 25°C	115 - 120	KU
Dilución	Aplicación Directa	N/A

Tiempo de secado a 25°C y humedad relativa del 50%

Para segundas manos	1 hora
Para aplicar pinturas de acabado	2 horas

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la superficie

En superficies nuevas aplique Sellomax® Sellador Antialcalino, luego de 28 días de secado del enlucido. La superficie debe estar limpia, seca, libre de grasas, aceites, partículas de polvo sueltas, pintura deteriorada y otros contaminantes, que eviten la penetración del producto. En superficies con eflorescencia, sales minerales o excesos cementicios, remueva hasta llegar a enlucido, humedezca la superficie y limpie con Construcleaner® Limpiador Ecológico. Utilice un cepillo de plástico, enjuague y deje secar totalmente por 24 horas, para sellar con Sellomax® Sellador Antialcalino y pintar con pinturas Pintuco®.

Las manchas de hongos, se eliminan con Construcleaner® Limpiador Ecológico, deje actuar 30 minutos, utilice cepillo plástico, enjuague y deje secar totalmente.

Las grietas y otros defectos se reparan con Enlucido Profesional Interior y Exterior o con Construmastic® masilla acrílica elastomérica para fisuras menores.

Preparación del producto y aplicación

Homogenice Sellomax® Sellador Antialcalino con una espátula o paleta limpia antes de usarlo. No mezcle Sellomax® Sellador Antialcalino con otros productos, porque pueden afectar sus propiedades.

Aplique cuando se prevea que no habrá lluvia en las próximas 4 horas, para permitir un secado adecuado. Es recomendable aplicar como acabado Pinturas Pintuco®, Koraza®, Viniltex® o Intervinil®.

Producto listo para uso, no necesita dilución.

Pintuco
El Color de la Calidad®

RENDIMIENTO Y CONSUMOS

18 a 22 m2/ galón.

El rendimiento puede variar según el método de aplicación, del tipo y estado de la superficie y la experiencia del aplicador.

PRESENTACIONES

¼ de Galón: 946 cm3
Galón: 3785 cm3.
Caneca: 18925 cm3.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original tapado es de 12 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Almacene el producto bajo techo a temperatura de 10°C a 40°C.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

En caso de contacto del envase con fuentes de calor o llama abierta, usar agua o agentes extintores de polvo químico seco, CO2 o espuma regular. Evite el contacto con la piel y los ojos. Use gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En caso de derrames recoja el material en recipientes plásticos o metálicos para evitar contaminar fuentes de agua o alcantarillas. Los residuos secos se pueden disponer como residuos ordinarios. En ambientes cerrados hacer uso de respiradores desechables.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo y busque atención médica. Si el contacto es con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico. En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, beba abundante agua y consulte inmediatamente al médico, lleve la etiqueta donde se identifica el producto ingerido. Si al manipular el producto, presenta malestar, salga a una zona ventilada y manténgase en reposo, retírese la ropa que tenga impregnada del producto.

Versión 2020

El Color de la Calidad®

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este producto no tiene riesgos de incendio o explosión. Mantenga el recipiente cerrado cuando no lo use. Mantenga en un lugar fresco y seco. Utilice solo en zonas abiertas ventiladas. Mantenga el producto fuera del alcance de los niños. Contenido de plomo en base seca menor o igual a 0,06%.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

En caso de duda, necesidad de información o asesoría, comunicarse con el Departamento de Servicio Técnico de Pintuco Ecuador. E-mail: pintuco@pintuco.com

Servicio al cliente: 1-800-Pintuco (746882)
CIATOX 1800-836366
Para emergencias por intoxicación
Elaborado por Pinturas Ecuatorianas S.A. PINTUCO
País de fabricación del producto: Ecuador

Industria Ecuatoriana
Av. Elías Muñoz Vicuña y Orellana Mateus
Teléfonos. (593) 4 -3731880
Fax: (593) 4 -3731880 ext. 7201
www.pintuco.com.ec / Guayaquil - Ecuador

NOTAS LEGALES: Toda la información contenida en esta ficha técnica del producto se revisó y actualizó en Enero de 2020, y se da de buena fe, pero no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control.

ARL | sura

Medellín, 05 de December de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OBRA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1122407334	CUJIA VEGA TATIANA PAOLA	06/12/2023		Q229w149	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/12/2023 11:56:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.71.168, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Reg CONS Con resul Dato

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

174955924

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS) 01

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
cujia	vega	tatiana	paola

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1122 407 334	Femenino X Masculino	01 10 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M / Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
Sura	porvenir	3800.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
cra 38 # 43-50	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
315 277 6837	sstsalud sas@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
medellin	Urbana X Rural		antioquia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo (F N M)	31. Discapacidad Condición (T P)	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	EPS centro medico medellin	
B		
B		
B		

KPDATA

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Construcciones y Reformas los olivos del	NIT X TI CE CC PA CD	901311999	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo
colpo sas car 42B 104-47 int 201	3001613075

Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
sstsoludsas@gmail.com	Medellín	antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [x] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: — [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de Identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	0 6 1 2 2 0 2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
tatiana CUTIA	

IX. ANEXOS

- [x] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad 1 — TOTAL 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: cargo: ingeniera ambiental

EPS Sanitas RECIBIDO PARA VALIDACIÓN POR LA EPS 0 DIC 2023

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada en el mismo y acepta las condiciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Jerlin Berrocal 11.003.102		11003102 CC-11003102 Berrocal Conde Jerlyn Antonio

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

TATIANA PAOLA CUJIA VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.407.334**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ARL | sura

Medellín, 05 de December de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 OBRA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C70116969	GUERRA HINCAPIE GERARDO NICOLAS	06/12/2023		x1971951	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/12/2023 11:47:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.71.168, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
GUERRA	HINCAPIE	GERARDO	NICOLAS
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

2. TIPO DOCUMENTO					X						3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	70116969	RÉGIMEN	4. SEXO			X		5. FECHA NACIMIENTO	01	07	1957

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ] [ ] [ ] [ ] [X] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CAJA DE COMPENSACIÓN	TELÉFONO	
MEDELLIN	ANTIOQUIA	COMFAMA		
TELÉFONO MÓVIL (1)	**TELÉFONO MÓVIL (2)**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CÓDIGO IPS**	**IPS ODONTOLÓGICA**
3001613075	3001613075	sstsaludsas@gmail.com		

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO.

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad	37 Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOS OLIVOS DECORA S.A.S	X	901311999		

4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	SECTOR DEL APORTANTE
CR 42 B 104 47 IN 201	Medellin	Antioquia	

TELÉFONO FIJO - EXT.	TELÉFONO MÓVIL (1)	TELÉFONO MÓVIL (2)	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
	3106041975	3106041975	mario30julio@gmail.com	

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL				CARGO U OCUPACIÓN	SALARIO
	06	12	2023	Ingeniero Ambiental	4.200.000

IV. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliacion colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio

VIGILADO Supersalud
IMPRESO POR IMPRESORES NIT. 860.519.935-4 TEL. 730 41 19